

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 5042** *Orden HFP/399/2017, de 5 de mayo, por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y a entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, se dictan instrucciones relativas al procedimiento de declaración e ingreso y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación electrónica.*

En relación con los períodos impositivos que se inician a partir del 1 de enero de 2016, las modificaciones introducidas en la normativa del Impuesto sobre Sociedades no han sido tan numerosas como las experimentadas en ejercicios anteriores, entre otras cosas por la aprobación de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, a través de la cual se llevó a cabo una reforma global y completa del Impuesto. En consonancia con lo anterior, en la declaración del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2016 tampoco son numerosos los cambios introducidos, si bien, se han aprobado determinadas novedades importantes que son objeto de incorporación en el modelo de declaración y que, en orden cronológico, se citan a continuación.

En primer lugar, la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras. Esta norma entra en vigor el 1 de enero de 2016, y modifica el artículo 128 de la Ley 27/2014, así como, el artículo 31.1.e) del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, incorporando la obligación de practicar retención o ingreso a cuenta a las entidades aseguradoras domiciliadas en otro Estado miembro del Espacio Económico Europeo que operen en España en régimen de libre prestación de servicios en relación con las operaciones que se realicen en España.

En segundo lugar, la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, ha modificado la Ley 27/2014, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, de conformidad con lo dispuesto en la disposición final decimocuarta de la Ley 22/2015, siendo de aplicación a los estados financieros que se correspondan con los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2016, introduciendo las novedades siguientes:

De conformidad con las modificaciones introducidas en el Código de Comercio, que pasa a establecer que los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida, se modifica el artículo 12.2 de la Ley 27/2014, estableciendo que el inmovilizado intangible se amortizará atendiendo a su vida útil, y cuando la misma no pueda estimarse de manera fiable, la amortización será deducible con el límite anual máximo de la veinteaava parte de su importe. Asimismo, la amortización del fondo de comercio será deducible con el límite anual máximo de la veinteaava parte de su importe.

Por otra parte, y como consecuencia de lo señalado, se deroga el artículo 13.3 de la Ley 27/2014, que se refería al activo intangible de vida útil indefinida, modificándose asimismo la disposición transitoria trigésima quinta de la Ley 27/2014, que contenía una referencia a dicho artículo 13.3.

En tercer lugar, hay que mencionar la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

En este sentido, el artículo 62 de la Ley 48/2015 modifica, con efectos a partir del 1 de julio de 2016, los apartados 1, 2 y 3 del artículo 23 de la Ley 27/2014, pasando los actuales 3, 4, 5 y 6 a numerarse como 4, 5, 6 y 7, estableciendo una nueva forma de

cálculo del incentivo fiscal de la reducción de las rentas procedentes de determinados activos intangibles. De esta manera, a partir de la fecha señalada, las rentas a las que se refiere el artículo 23.1 de la Ley 27/2014 tendrán derecho a una reducción en la base imponible en el porcentaje que resulte de multiplicar por un 60 por ciento el resultado del siguiente coeficiente, en el que:

a) El numerador venga determinado por los gastos incurridos por la entidad cedente directamente relacionados con la creación del activo, incluidos los derivados de la subcontratación con terceros no vinculados con aquella. Estos gastos se incrementarán en un 30 por ciento, sin que, en ningún caso, el numerador pueda superar el importe del denominador.

b) El denominador venga determinado por los gastos incurridos por la entidad cedente directamente relacionados con la creación del activo, incluidos los derivados de la subcontratación y, en su caso, de la adquisición del activo.

En ningún caso se incluirán en el coeficiente anterior gastos financieros, amortizaciones de inmuebles u otros gastos no relacionados directamente con la creación del activo.

Por otra parte y en relación con la obligación de presentar la declaración del Impuesto sobre Sociedades, el artículo 63 de la Ley 48/2015 modifica, para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2015, y para los contribuyentes a que se refiere el artículo 9.3 de la Ley 27/2014, el límite de ingresos totales que determina que no tengan obligación de presentar declaración, que pasa de 50.000 a 75.000 euros anuales.

El artículo 64 de la Ley 48/2015 modifica, con efectos a partir del 1 de julio de 2016, la disposición transitoria vigésima de la Ley 27/2014, relativa al régimen transitorio de la reducción de ingresos procedentes de determinados activos intangibles, permitiendo que en las cesiones del derecho de uso o de explotación de activos intangibles realizadas antes del 29 de septiembre de 2013 se pueda optar por aplicar el régimen del artículo 23 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, en la redacción dada por la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea.

Y por último, en relación con la conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración Tributaria, el artículo 65 de la Ley 48/2015 modifica los artículos 11, 130 y la disposición transitoria trigésimo tercera de la Ley 27/2014, añadiendo, a su vez, la disposición adicional decimotercera de la Ley 27/2014, para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016.

De esta manera, se añade un párrafo al artículo 11.12 de la Ley 27/2014, estableciendo el régimen aplicable a las dotaciones por deterioro no deducidas por aplicación del artículo 13.1.a) y de los apartados 1 y 2 del artículo 14 de la Ley 27/2014.

La Ley 27/2014 establece la conversión de determinados activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración Tributaria cuando se produzcan determinadas circunstancias. Se prevén ahora nuevas condiciones para que los activos por impuesto diferido generados a partir de la entrada en vigor de la Ley 48/2015 puedan adquirir el derecho a la conversión. Asimismo, los activos por impuesto diferido que se hubieran generado entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2016 y no satisfagan las nuevas condiciones podrán mantener el derecho a la conversión, aunque para ello estarán obligados al pago de una prestación patrimonial.

Por otra parte, destaca la redacción que la Ley 48/2015 da al nuevo artículo 130.6 de la Ley 27/2014, al señalar que las entidades que apliquen lo dispuesto en este artículo deberán incluir en la declaración del Impuesto sobre Sociedades la siguiente información:

a) El importe total de los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente, no adeudados con entidades de derecho público y cuya deducibilidad no se produzca por aplicación de lo dispuesto en el artículo 13.1.a) de esta Ley, así como los derivados de la aplicación de los apartados 1 y 2

del artículo 14 de esta Ley, correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación.

b) El importe total y año de generación de los activos por impuesto diferido a que se refiere la letra a) anterior respecto de los cuales la entidad tiene el derecho establecido en el artículo 130 de la Ley 27/2014, especificando aquellos a que se refiere, en su caso, el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 130 de la Ley 27/2014.

c) El importe total y año de generación de los activos por impuesto diferido a que se refiere la letra a) anterior respecto de los cuales la entidad no tiene el derecho establecido en el artículo 130 de la Ley 27/2014.

Como consecuencia de esta exigencia informativa establecida en el artículo 130 de la Ley 48/2015, se ha incluido el correspondiente cuadro informativo de cumplimiento obligatorio en los modelos 200 y 220 objeto de aprobación por esta orden ministerial.

La disposición adicional decimotercera que se añade en la Ley 27/2014 establece que los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades que tengan registrados activos por impuesto diferido a que se refiere el apartado 2 de la disposición transitoria trigésima tercera de la Ley 27/2014, y pretendan tener el derecho establecido en el artículo 130 de la misma respecto de dichos activos, estarán obligados al pago de la prestación patrimonial por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración Tributaria que se regula en la mencionada disposición adicional decimotercera. El importe de la prestación patrimonial será el resultado de aplicar el 1,5 por ciento al importe total de los citados activos existente el último día del período impositivo correspondiente al Impuesto sobre Sociedades y el ingreso de esta prestación patrimonial se realizará mediante autoliquidación en el lugar y forma determinado mediante Orden del Ministro de Hacienda y Función Pública.

En este sentido, esta prestación se devenga el día de inicio del plazo voluntario de declaración del Impuesto sobre Sociedades, coincidiendo también su plazo de ingreso con el establecido para la autoliquidación e ingreso de éste. Desde el punto de vista de gestión, se deberá consignar en el modelo 200 de declaración del Impuesto sobre Sociedades el número de referencia de la autoliquidación de la prestación patrimonial.

Por otra parte, se modifica la disposición transitoria trigésima tercera de la Ley 27/2014, referida a la conversión de activos por impuesto diferido generados en períodos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2016 en crédito exigible frente a la Administración Tributaria.

En cuarto lugar, destaca la aprobación del Real Decreto-ley 2/2016, de 30 de septiembre, por el que se introducen medidas tributarias dirigidas a la reducción del déficit público, cuya aprobación responde a la necesidad de cumplir con los objetivos comunitarios a nivel presupuestario.

Este Real Decreto-ley 2/2016, con la finalidad de allegar fondos de manera inmediata a las arcas públicas, introduce en su artículo único modificaciones en el régimen legal de los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades.

De esta manera, y con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, se añade una disposición adicional decimocuarta en la Ley 27/2014 por la cual se introducen especialidades en relación con los pagos fraccionados que se realicen en la modalidad prevista en el artículo 40.3 de dicha Ley, para los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios en los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, sea al menos 10 millones de euros, salvo algunas excepciones.

Así, la disposición adicional decimocuarta de la Ley 27/2014, por una parte, establece que la cantidad a ingresar no podrá ser inferior, en ningún caso, al 23 por ciento del resultado positivo de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de los 3, 9 u 11 primeros meses, determinado de acuerdo con el Código de Comercio y demás normativa contable de desarrollo, minorado exclusivamente en los pagos fraccionados realizados con anterioridad, correspondientes al mismo período impositivo. En el caso de contribuyentes a los que resulte de aplicación el tipo de gravamen previsto en el párrafo primero del artículo 29.6 de la Ley 27/2014, el porcentaje será del 25 por ciento.

Quedará excluido del resultado positivo referido, el importe que se corresponda con rentas derivadas de operaciones de quita o espera consecuencia de un acuerdo de acreedores del contribuyente, incluyéndose en dicho resultado aquella parte de su importe

que se integre en la base imponible del período impositivo, quedando también excluido el importe del resultado positivo consecuencia de operaciones de aumento de capital o fondos propios por compensación de créditos que no se integre en la base imponible por aplicación del artículo 17.2 de la Ley 27/2014.

En el caso de entidades parcialmente exentas a las que resulte de aplicación el régimen fiscal especial establecido en el capítulo XIV del título VII de la Ley 27/2014, se tomará como resultado positivo el correspondiente exclusivamente a rentas no exentas. En el caso de entidades a las que resulte de aplicación la bonificación por prestación de servicios públicos locales establecida en el artículo 34 de la Ley 27/2014, se tomará como resultado positivo el correspondiente exclusivamente a rentas no bonificadas.

Por otra parte, la disposición adicional decimocuarta de la Ley 27/2014 establece que el porcentaje a que se refiere el último párrafo del artículo 40.3 de esta Ley será el resultado de multiplicar por diecinueve veinteavos el tipo de gravamen redondeado por exceso.

En quinto lugar, hay que mencionar la Ley Orgánica 1/2016, de 31 de octubre, de reforma de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La Ley Orgánica 1/2016 modifica la disposición adicional quinta de la Ley 27/2014, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, añadiendo cuatro apartados nuevos, indicando el último de ellos que los otros tres resultarán de aplicación a los pagos fraccionados cuyo plazo de declaración haya comenzado a partir de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 2/2016.

En este sentido, y a efectos de lo dispuesto en el apartado 1 a) de la disposición adicional decimocuarta de la Ley 27/2014, que se refiere a la cantidad mínima a ingresar por pago fraccionado introducida por el Real Decreto-ley 2/2016, se establecen las siguientes especialidades:

a) El resultado positivo allí referido se minorará en el importe de la reserva para inversiones en Canarias que prevea realizarse, y en el 50 por ciento de los rendimientos que tengan derecho a la bonificación prevista en el artículo 26 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

b) En el caso de entidades que apliquen el régimen fiscal de la Zona Especial Canaria, regulado en el título V de la Ley 19/1994, a efectos de la determinación de la cantidad mínima a ingresar por pago fraccionado, no se computará aquella parte del resultado positivo que se corresponda con el porcentaje señalado en el artículo 44.4 de la Ley 19/1994, salvo que proceda aplicar lo dispuesto en el apartado 6.b) de dicho artículo, en cuyo caso el resultado positivo a computar se minorará en el importe que resulte de aplicar lo dispuesto en esa letra.

c) El resultado positivo allí referido se minorará en el 50 por ciento de aquella parte del resultado positivo que se corresponda con rentas que tengan derecho a la bonificación prevista en el artículo 33 de la Ley 27/2014.

Como sexta novedad, hay que mencionar el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, por medio del cual, en el ámbito del Impuesto sobre Sociedades, se adoptan dos medidas de relevancia para los períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2016.

La primera de ellas regula nuevamente el límite a la compensación de bases imponibles negativas así como el límite relativo al artículo 11.12 de la Ley 27/2014 para grandes empresas con importe neto de la cifra de negocios de al menos 20 millones de euros, acompañado de un nuevo límite en la aplicación de deducciones por doble imposición internacional o interna, generada o pendiente de aplicar.

De esta manera, a través de la disposición adicional decimoquinta que se añade a la Ley 27/2014, para los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los doce meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, se sustituyen los límites contenidos en el artículo 11.12, en el

primer párrafo del artículo 26.1, en el artículo 62.1.e) y en las letras d) y e) del artículo 67 de la Ley 27/2014 por los siguientes:

El 50 por ciento de la cuota íntegra, cuando en los referidos doce meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros.

El 25 por ciento de la cuota íntegra, cuando en los referidos doce meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

Y también, se establece que el importe de las deducciones para evitar la doble imposición internacional previstas en los artículos 31, 32 y 100.11 de la Ley 27/2014, así como el de aquellas deducciones para evitar la doble imposición a que se refiere la disposición transitoria vigésima tercera de la Ley 27/2014, no podrá exceder conjuntamente del 50 por ciento de la cuota íntegra del contribuyente.

La segunda modifica la disposición transitoria decimosexta de la Ley 27/2014, estableciendo un nuevo mecanismo de reversión para las pérdidas por deterioro de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en periodos impositivos previos a 2013, realizándose de esta manera la reversión, por un importe mínimo anual, de forma lineal durante cinco años.

En séptimo lugar, hay que mencionar el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, que incluye algunas novedades importantes que afectan a los estados de cuentas anuales correspondientes a ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2016, que los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades, deberán de tener en cuenta al cumplimentar la declaración del Impuesto sobre Sociedades para períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2016.

Entre estas novedades, destacan los cambios en la contabilización de los derechos de emisión de gases con efecto invernadero (que pasan a contabilizarse como existencia), los activos intangibles y el fondo de comercio, la simplificación de las obligaciones contables para las pequeñas y medianas empresas, que dejan de estar obligadas a cumplimentar el estado de cambios en el patrimonio neto y ven reducidas las indicaciones a incluir en la Memoria, y por otra parte, se exime de la obligación de consolidación a los grupos de pequeñas y medianas empresas, siempre que no se traten de entidades de interés público.

En último lugar, hay que mencionar una cuestión importante desde el punto de vista de la gestión del Impuesto que, aunque no traiga causa en modificaciones normativas, es necesario destacar. De acuerdo con el artículo 13.4 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, se establece la obligación de incluir, en las declaraciones que así se prevea, información relativa a sus operaciones vinculadas. Esta obligación, tradicionalmente se ha cumplido a través de la cumplimentación de los cuadros informativos de operaciones vinculadas contenidos en los modelos 200 y 220 aprobados mediante orden ministerial.

Sin embargo, dado que por una parte, esta obligación tiene más bien una naturaleza de obligación de contenido informativo que de declaración e ingreso, y por otra parte, que uno de los objetivos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria es, en la medida de lo posible, simplificar y reducir las cargas administrativas derivadas de la cumplimentación de los modelos de declaración del Impuesto, se ha optado por la eliminación en el modelo 200, tanto del cuadro de operaciones con personas o entidades vinculadas en caso de aplicación de la reducción de las rentas procedentes de determinados activos intangibles regulada en el artículo 23 y en la disposición transitoria vigésima de la Ley 27/2014, como del cuadro de información operaciones con personas o entidades vinculadas. Esta información se deberá proporcionar a través de una declaración informativa específica que solo deberán presentar



los contribuyentes que realicen este tipo de operaciones y con los límites que establezcan en la orden del Ministro de Hacienda y Función Pública que apruebe dicha declaración.

La disposición final única del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, habilita al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, para:

- a) Aprobar el modelo de declaración por el Impuesto sobre Sociedades y determinar los lugares y forma de presentación del mismo.
- b) Aprobar la utilización de modalidades simplificadas o especiales de declaración, incluyendo la declaración consolidada de los grupos de sociedades.
- c) Establecer los documentos o justificantes que deban acompañar a la declaración.
- d) Aprobar el modelo de pago fraccionado y determinar el lugar y forma de presentación del mismo.
- e) Aprobar el modelo de información que deben rendir las agrupaciones de interés económico y las uniones temporales de empresas.
- f) Ampliar, atendiendo a razones fundadas de carácter técnico, el plazo de presentación de las declaraciones tributarias establecidas en la Ley del Impuesto y en este Reglamento cuando esta presentación se efectúe por vía telemática

El artículo 21 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, habilita al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas para determinar la forma y el lugar en que los establecimientos permanentes deben presentar la correspondiente declaración, así como la documentación que deben acompañar a ésta. La disposición final segunda de este mismo texto refundido habilita al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas para aprobar los modelos de declaración de este Impuesto, para establecer la forma, lugar y plazos para su presentación, así como para establecer los supuestos y condiciones de presentación de los mismos por medios electrónicos.

La Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el artículo 98.4 habilita al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas para que determine los supuestos y condiciones en los que los obligados tributarios deberán presentar por medios telemáticos sus declaraciones, autoliquidaciones, comunicaciones, solicitudes y cualquier otro documento con trascendencia tributaria.

Por otra parte, el artículo 92 de la Ley General Tributaria habilita a la Administración Tributaria para señalar los requisitos y condiciones para que la colaboración social se realice mediante la utilización de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos.

Las habilitaciones al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas deben entenderse conferidas en la actualidad al Ministro de Hacienda y Función Pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 y en la disposición final segunda del Real Decreto 415/2016, de 3 de noviembre, por el que se reestructuran los Departamentos ministeriales.

En su virtud, dispongo:

*Artículo 1. Aprobación de los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).*

1. Se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español) y sus documentos de ingreso o devolución, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, consistentes en:

a) Declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español):

1.º Modelo 200: Declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de

atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), que figura en el Anexo I de la presente orden.

2.º Modelo 220: Declaración del Impuesto sobre Sociedades-Régimen de consolidación fiscal correspondiente a los grupos fiscales, que figura en el anexo II de la presente orden.

b) Documentos de ingreso o devolución:

1.º Modelo 200: Documento de ingreso o devolución del Impuesto sobre Sociedades, que figura en el anexo I de esta orden. El número de justificante que habrá de figurar en dicho modelo será un número secuencial cuyos tres primeros dígitos se corresponderán con el código 200.

2.º Modelo 206: Documento de ingreso o devolución del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), que figura en el Anexo I de esta orden. El número de justificante que habrá de figurar en dicho modelo será un número secuencial cuyos tres primeros dígitos se corresponderán con el código 206.

3.º Modelo 220: Documento de ingreso o devolución del Impuesto sobre Sociedades-Régimen de consolidación fiscal, que figura en el anexo II de esta orden. El número de justificante que habrá de figurar en dicho modelo será un número secuencial cuyos tres primeros dígitos se corresponderán con el código 220.

2. El modelo 200, que figura como anexo I de la presente orden, es aplicable, con carácter general, a todos los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades y a todos los contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español) obligados a presentar y suscribir la declaración por cualquiera de estos impuestos.

3. El modelo 220, que figura como anexo II de la presente orden, es aplicable a los grupos fiscales, incluidos los de cooperativas, que tributen por el régimen fiscal especial establecido en el capítulo VI del título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y en el Real Decreto 1345/1992, de 6 de noviembre, por el que se dictan normas para la adaptación de las disposiciones que regulan la tributación sobre el beneficio consolidado a los grupos de sociedades de cooperativas, respectivamente.

*Artículo 2. Forma de presentación de los modelos 200 y 220 de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).*

1. Las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), correspondientes a los modelos 200, 220, así como los correspondientes documentos de ingreso o devolución, se presentarán, de acuerdo con lo previsto en el apartado a) del artículo 2 de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria, con las especialidades establecidas en los apartados siguientes de este artículo.

2. La declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), modelo 200, se presentará con arreglo al modelo aprobado en el artículo anterior de la presente orden, suscrito por el declarante o por el representante legal o representantes legales del mismo y debidamente cumplimentados todos los datos que le afecten de los recogidos en el modelo.

3. Los declarantes obligados a llevar su contabilidad de acuerdo con las normas establecidas por el Banco de España cumplimentarán los datos relativos al balance,

cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto que, en el modelo 200, se incorporan para estos declarantes, en sustitución de los que se incluyen con carácter general.

Asimismo, los declarantes a los que sea de aplicación obligatoria el Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, cumplimentarán los datos relativos al balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto que, en el modelo 200, se incorporan para estos declarantes, en sustitución de los que se incluyen con carácter general.

En relación con las instituciones de inversión colectiva, tanto financieras como inmobiliarias, se atenderá a lo previsto en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva. Por consiguiente, estas instituciones también cumplimentarán los datos relativos al balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto, en un apartado específico en sustitución de los que se incluyen con carácter general.

Los declarantes obligados a llevar su contabilidad conforme a la Orden EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca, cumplimentarán los datos relativos al balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto que, en el modelo 200 se incorporan para estos declarantes, en sustitución de los que se incluyen con carácter general.

4. La presentación de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los grupos fiscales, incluidos los de cooperativas, que tributen por el régimen de consolidación fiscal establecido en el capítulo VI del título VII de la Ley 27/2014 y en el Real Decreto 1345/1992, de 6 de noviembre, respectivamente, modelo 220, se efectuará de acuerdo a lo indicado en el apartado 1 del presente artículo 2.

Las obligaciones tributarias que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.3 de la Ley 27/2014, deben cumplir cada una de las entidades que integran el grupo fiscal, se formularán en el modelo 200 que será cumplimentado hasta cifrar los importes líquidos teóricos correspondientes a las respectivas entidades.

Para la determinación de la base imponible individual de las entidades integrantes del grupo fiscal, los requisitos y calificaciones para la determinación del resultado contable así como los ajustes al mismo se referirán al grupo fiscal. Asimismo, se deberá tener en cuenta que, de conformidad con el artículo 63 de la Ley 27/2014, el límite del ajuste al resultado contable por gastos financieros se referirá al grupo fiscal y no se incluirá la reserva de capitalización a que se refiere el artículo 25 de la Ley 27/2014, las dotaciones a que se refiere el artículo 11.12 de la Ley 27/2014, la compensación de bases imponibles negativas que hubieran correspondido a la entidad en régimen individual ni la reserva de nivelación a que se refiere el artículo 105 de la Ley 27/2014.

No obstante, para determinar los importes líquidos teóricos que corresponden a las entidades integrantes del grupo se deberán tener en cuenta las eliminaciones e incorporaciones que correspondan a cada una de las mismas y las dotaciones del artículo 11.12 de la Ley 27/2014.

Estas entidades, en su modelo 200 quedan exoneradas de cumplimentar los cuadros de consignación de importes, por períodos relativos a compensación de bases imponibles negativas, deducciones, reserva de capitalización, reserva de nivelación, limitación de gastos financieros del artículo 16 de la Ley 27/2014, dotaciones del artículo 11.12, activos por impuesto diferido y conversión en créditos exigibles frente a la Administración Tributaria de los artículos 130 y disposición transitoria trigésima tercera de la Ley 27/2014 y compensación de cuotas.

Dichas declaraciones individuales se presentarán de acuerdo a lo indicado en el apartado 1 del presente artículo 2.

En el caso anterior, las entidades representantes del grupo fiscal o entidades cabezas de grupos deberán hacer constar, en el apartado correspondiente del modelo 220, el



código seguro de verificación de cada una de las declaraciones individuales de las entidades integrantes del mismo.

5. El contribuyente deberá presentar por vía electrónica a través de la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (dirección electrónica <https://www.agenciatributaria.gob.es>), los siguientes documentos debidamente cumplimentados:

a) Los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades que imputen en su base imponible determinadas rentas positivas obtenidas por entidades no residentes, según lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley 27/2014, deberán presentar, además, los siguientes datos relativos a cada una de las entidades no residentes en territorio español:

- 1.º Nombre o razón social y lugar del domicilio social.
- 2.º Relación de administradores y lugar de su domicilio fiscal.
- 3.º Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria.
- 4.º Importe de la renta positiva que deba ser objeto de imputación en la base imponible.
- 5.º Justificación de los impuestos satisfechos respecto de la renta positiva que deba ser objeto de imputación en la base imponible.

b) Los contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español) incluirán, en su caso, la memoria informativa a que se refiere el artículo 18.1.b) del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004.

c) Los contribuyentes a quienes les haya sido aprobada una propuesta para la valoración previa de operaciones efectuadas entre personas o entidades vinculadas, el informe a que hace referencia el artículo 28 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio.

d) Los contribuyentes que realicen operaciones reguladas en el capítulo VII del título VII de la Ley 27/2014 y, que de acuerdo con el artículo 48 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, deben presentar una comunicación con el contenido al que se refiere el artículo 49 de dicho Reglamento.

6. Cuando se haya consignado en la declaración una corrección al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias, como disminución, por importe igual o superior a 50.000 euros en el apartado correspondiente a «otras correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias» (casilla 00414 de la página 13 del modelo de declaración), el contribuyente, previamente a la presentación de la declaración, deberá describir la naturaleza del ajuste realizado a través del formulario que figura como anexo III a la presente orden.

7. Asimismo, previamente a la presentación de la declaración, se solicitará información adicional a través del formulario que figura como anexo III de la presente orden, cuando el importe de la deducción generada en el ejercicio (con independencia de que se aplique o quede pendiente para ejercicios futuros), sea igual o superior a 50.000 euros en las siguientes deducciones:

a) Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios (apartado 7 de la disposición transitoria vigésima cuarta de la Ley 27/2014 correspondiente a la casilla 01353 de la página 16 del modelo de declaración): Se deberán identificar los bienes transmitidos y los bienes en los que se materializa la inversión.

b) Deducción por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica (artículo 35 de la Ley 27/2014 correspondiente a la casilla 00798 y 00096 de la página 17 del modelo de declaración): Se deberán identificar las inversiones y gastos que originan el derecho a la deducción.

8. Para la presentación de los modelos de declaración, las pequeñas y medianas empresas, en los supuestos en que además del régimen de deducción por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica establecida en el artículo 35 de la Ley 27/2014 hayan podido aplicar la bonificación en la cotización a la Seguridad Social, deberán cumplimentar el formulario aprobado en el anexo IV de esta orden.

De acuerdo con el artículo 8 del Real Decreto 475/2014, de 13 de junio, sobre bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social del personal investigador, en estos casos se debe presentar una memoria anual de actividades y proyectos ejecutados e investigadores afectados por la bonificación.

La memoria anual de actividades y proyectos ejecutados se recogerá en el anexo IV, donde deberá identificarse el proyecto o actividad, la fecha de inicio y de finalización de éstos, el importe total de los mismos, así como el que corresponda con las cotizaciones bonificadas y con el importe de deducciones en el Impuesto sobre Sociedades.

La memoria anual de investigadores se recogerá asimismo en el anexo IV de esta orden, donde se deberá identificar el proyecto o actividad, los nombres y apellidos de los investigadores, así como los números de identificación fiscal, de afiliación a la Seguridad Social y los importes de cotizaciones bonificadas y deducciones en el Impuesto sobre Sociedades.

9. Para la presentación de los modelos de declaración en los supuestos en que, de acuerdo con lo dispuesto en el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobado por la Ley 12/2002, de 23 de mayo, o en el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, aprobado por la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, el declarante se encuentre sometido a la normativa del Estado o el grupo fiscal se encuentre sujeto al régimen de consolidación fiscal correspondiente a la Administración del Estado y deban tributar conjuntamente a ambas Administraciones, estatal y foral, se seguirán las siguientes reglas:

a) Para la declaración a presentar ante la Administración del Estado la forma y lugar de presentación serán los que correspondan, según el modelo de que se trate, de los que se regulan en la presente orden. Para la declaración a presentar ante las Diputaciones Forales del País Vasco o ante la Comunidad Foral de Navarra, la forma y lugar serán los que correspondan de acuerdo con la normativa foral correspondiente, debiéndose efectuar, ante cada una de dichas Administraciones, el ingreso o solicitar la devolución que, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 18 y 20 del Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco y los artículos 22 y 27 del Convenio entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, proceda, utilizando los documentos de ingreso y devolución aprobados por la normativa foral, sin perjuicio de que, en su caso, se puedan presentar los modelos de declaración aprobados en el artículo 1.1.a) de la presente orden.

b) En el caso de los grupos fiscales, las sociedades integrantes del grupo presentarán electrónicamente a través del modelo 200, a su vez, la documentación regulada en el artículo 2.5 de la presente orden, ante cada una de dichas Administraciones tributarias, estatal o foral, de acuerdo con sus normas de procedimiento.

**Artículo 3. Pago de las deudas tributarias resultantes de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, modelos 200 y 220, mediante domiciliación bancaria.**

1. Los contribuyentes o las entidades representantes del grupo fiscal cuyo período impositivo haya finalizado el 31 de diciembre de 2016, podrán utilizar como medio de pago de las deudas tributarias resultantes de la misma la domiciliación bancaria en la entidad de depósito que actúe como colaboradora en la gestión recaudatoria (banco, caja de ahorro o cooperativa de crédito), sita en territorio español en la que se encuentre abierta a su nombre la cuenta en la que se domicilia el pago.

2. La domiciliación bancaria a que se refiere el párrafo anterior podrá realizarse desde el día 1 de julio hasta el 20 de julio de 2017, ambos inclusive.

3. La Agencia Estatal de Administración Tributaria comunicará la orden u órdenes de domiciliación bancaria del contribuyente o de la entidad representante o entidad cabeza de grupo a la Entidad colaboradora señalada, la cual procederá, en la fecha en que se le indique, que coincidirá con el último día de pago en periodo voluntario, a cargar en cuenta el importe domiciliado, ingresándolo en la cuenta restringida de colaboración en la recaudación de los tributos. Posteriormente, la citada entidad remitirá al contribuyente justificante del ingreso realizado, de acuerdo con las especificaciones recogidas en el artículo 3.2 de la Orden EHA/2027/2007, de 28 de junio, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, en relación con las entidades de crédito que prestan el servicio de colaboración en la gestión recaudatoria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que servirá como documento acreditativo del ingreso efectuado en el Tesoro Público.

4. Las personas o entidades autorizadas a presentar por vía electrónica, declaraciones en representación de terceras personas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 79 a 81 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, y en la Orden HAC/1398/2003, de 27 de mayo, por la que se establecen los supuestos y condiciones en que podrá hacerse efectiva la colaboración social en la gestión de los tributos, y se extiende ésta expresamente a la presentación telemática de determinados modelos de declaración y otros documentos tributarios, podrán, por esta vía, dar traslado de las órdenes de domiciliación que previamente les hayan comunicado los terceros a los que representan.

5. En todo caso, los pagos se entenderán realizados en la fecha de cargo en cuenta de las domiciliaciones, considerándose justificante del ingreso realizado el que a tal efecto expida la entidad de depósito en los términos señalados en el apartado 3 anterior.

*Artículo 4. Habilitación y condiciones generales para la presentación electrónica de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español.*

1. Los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes deberán presentar por medios electrónicos las declaraciones correspondientes a estos Impuestos, con sujeción a la habilitación y las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria.

2. No obstante, las declaraciones que se deban presentar ante la Administración del Estado por contribuyentes sometidos a la normativa foral podrán utilizar o bien los modelos 200 y 220 aprobados en la presente orden efectuando su presentación por vía electrónica, o bien, el modelo aprobado por la normativa foral correspondiente. En caso de presentar el modelo aprobado por la normativa foral, deberán utilizarse los documentos de ingreso o devolución que se aprueban en los anexos I y II de la presente orden que podrán obtenerse en la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a la que se puede acceder a través del portal de la Agencia Tributaria en Internet ([www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es)), o bien, directamente en <https://www.agenciatributaria.gob.es>.

Para la obtención de las declaraciones que deban presentarse ante las Diputaciones Forales del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra, mencionadas en el artículo 2.9 de esta orden, los contribuyentes podrán conectarse a la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Internet, dirección electrónica <https://www>.

agenciatributaria.gob.es y, dentro del apartado «mis expedientes», seleccionar la declaración presentada ante la Administración del Estado e imprimir un ejemplar de la misma, utilizando como documento de ingreso o devolución el que corresponda de los aprobados por las Diputaciones Forales del País Vasco y por la Comunidad Foral de Navarra.

*Artículo 5. Procedimiento para la presentación electrónica de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español.*

1. La presentación electrónica por Internet de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, se efectuarán de acuerdo con lo establecido en los artículos 7 a 11, ambos inclusive, de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria.

2. Previamente a la presentación de la declaración por vía electrónica por Internet, los contribuyentes deberán de haber presentado, en su caso, la información adicional a la que se refiere los apartados 6 y 7 del artículo 2 de esta orden, haciendo uso de los formularios específicos que se han definido para ello, y que el contribuyente deberá presentar por vía electrónica con anterioridad a la presentación de la declaración.

Cuando la información adicional que deba acompañar el contribuyente sea la información adicional a la que se refiere el apartado 8 del artículo 2 de esta orden, se efectuará haciendo uso de los formularios específicos que se han definido para ello, y que el contribuyente deberá presentar por vía electrónica al presentar su declaración de sociedades. En ambos casos, deberá conectarse a la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Internet (<https://www.agenciatributaria.gob.es>) y, dentro de la opción de Impuestos y Tasas, a través de Procedimientos, Servicios y Trámites (Información y Registro), seleccionará el concepto fiscal oportuno y los trámites correspondientes del procedimiento asignado a los modelos 200 y 206.

3. Cuando, habiéndose presentado la declaración por vía electrónica, los contribuyentes deban acompañar a la misma cualquier documentación, solicitudes o manifestaciones de opciones no contempladas expresamente en el propio modelo de declaración, en particular los señalados en las letras a), b), c) y d) del apartado 5 del artículo 2 de esta orden, y en aquellos casos en los que habiendo presentado la declaración por la citada vía, la declaración resulte a devolver y se solicite la devolución mediante cheque del Banco de España, dichos documentos, solicitudes o manifestaciones se presentarán en el registro electrónico de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para lo cual el declarante o presentador deberá conectarse a la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Internet, dirección electrónica <https://www.agenciatributaria.gob.es> y, dentro de la opción de Impuestos y Tasas, a través de Procedimientos, Servicios y Trámites (Información y Registro), seleccionar el concepto fiscal oportuno y el trámite de aportación de documentación complementaria que corresponda según el procedimiento asignado a los modelos.

4. No obstante lo anterior, los contribuyentes o las sociedades representantes del grupo fiscal o entidades cabezas de grupos que se encuentren acogidos al sistema de cuenta corriente en materia tributaria deberán tener en cuenta el procedimiento establecido en la Orden de 22 de diciembre de 1999, por la que se establece el procedimiento para la presentación telemática de las declaraciones-liquidaciones que generen deudas o créditos que deban anotarse en la cuenta corriente en materia tributaria.

Artículo 6. *Plazo de presentación de los modelos 200 y 220 de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).*

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 27/2014, el modelo 200 de declaración del Impuesto sobre Sociedades aprobado en el artículo 1 de la presente orden, se presentará en el plazo de los 25 días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del período impositivo.

Los contribuyentes cuyo plazo de declaración se hubiera iniciado con anterioridad a la entrada en vigor de la presente orden, conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, deberán presentar la declaración dentro de los 25 días naturales siguientes a la entrada en vigor de esta misma orden, salvo que hubieran optado por presentar la declaración utilizando los modelos contenidos en la Orden HAP/871/2016, de 6 de junio, que aprobó los aplicables a los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 en cuyo caso el plazo de presentación será el señalado en el párrafo anterior.

No obstante, tratándose de contribuyentes con activos por impuesto diferido generados entre 2008 y 2015, que para poder ejercer el derecho de conversión de los mismos estén obligados al pago de la prestación patrimonial regulada en la disposición adicional decimotercera de la Ley 27/2014 cuyo plazo de declaración se hubiera iniciado con anterioridad a la entrada en vigor de la presente orden, deberán presentar la declaración dentro de los 25 días naturales siguientes a la entrada en vigor de esta misma orden, coincidiendo su plazo de presentación con el establecido para la citada prestación patrimonial.

2. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 38 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, el modelo 206 de declaración del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), se presentará en el plazo de los 25 días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del período impositivo.

No obstante lo anterior, cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, se entienda concluido el período impositivo por el cese en la actividad de un establecimiento permanente o, de otro modo, se realice la desafectación de la inversión en su día efectuada respecto del establecimiento permanente, así como en los supuestos en que se produzca la transmisión del establecimiento permanente a otra persona física o entidad, aquellos en que la casa central traslade su residencia, y cuando fallezca el titular del establecimiento permanente, la presentación de la declaración deberá realizarse en los veinte primeros días naturales de los meses de abril, julio, octubre y enero, atendiendo al trimestre en que se produzca alguna de las circunstancias anteriormente mencionadas que motivan la conclusión anticipada del período impositivo, siendo el mencionado plazo independiente del resultado de la autoliquidación a presentar.

Asimismo, las entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, en el caso de que cesen en su actividad, deberán presentar la declaración en los veinte primeros días naturales de los meses de abril, julio, octubre o enero, atendiendo al trimestre en el que se produzca el cese.

Los contribuyentes a que se refiere este apartado, cuyo plazo de declaración se hubiera iniciado con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la presente orden, deberán presentar la declaración dentro de los veinticinco días naturales siguientes a dicha fecha, salvo que hubieran optado por presentar la declaración utilizando los modelos y de acuerdo con el procedimiento contenido en la Orden HAP/871/2016, de 6 de junio, anteriormente citada, en cuyo caso el plazo de presentación será en los veinte primeros días naturales de los meses de abril, julio, octubre o enero, atendiendo al trimestre en el que se produzca cualquiera de los supuestos mencionados anteriormente.



3. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75.2 de la Ley 27/2014, el modelo 220 de declaración aprobado en el artículo 1 de la presente Orden, se presentará dentro del plazo correspondiente a la declaración en régimen de tributación individual de la entidad representante del grupo fiscal o entidad cabeza de grupo.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

La presente orden entrará en vigor el día 1 de julio de 2017.

Madrid, 5 de mayo de 2017.–El Ministro de Hacienda y Función Pública, Cristóbal Montoro Romero.

## ANEXO I



**Agencia Tributaria**  
Teléfono: 901 33 55 33  
www.agenciatributaria.es

### Impuesto sobre Sociedades

Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español)

2016

Página 1

Modelo

**200**

Declaración relativa al período impositivo comprendido desde

EL    AL   

#### Identificación

NIF

Apellidos y nombre o razón social

Ejercicio ..... Tipo ejercicio ..... Código CNAE (2009) actividad principal ..... Teléfono 1 Teléfono 2 

Caracteres de la declaración: Marque con una "X" el o los que procedan

#### Tipo de entidad

- 00001 Entidad sin ánimo de lucro acogida régimen fiscal Título II Ley 49/2002
- 00002 Entidad parcialmente exenta
- 00003 Sociedad de inversión de capital variable o fondo de inversión de carácter financiero
- 00004 Sociedad de inversión inmobiliaria o fondo de inversión inmobiliaria
- 00005 Comunidades titulares de montes vecinales en mano común
- 00011 Entidad de tenencia de valores extranjeros
- 00013 Agrupación de interés económico española o Unión temporal de empresas

- 00014 Agrupación europea de interés económico
- 00017 Cooperativa protegida
- 00018 Cooperativa especialmente protegida
- 00019 Resto cooperativas
- 00021 Establecimiento permanente
- 00023 Gran empresa
- 00024 Entidad de crédito

- 00025 Entidad aseguradora
- 00031 Entidades de capital-riesgo
- 00032 Sociedad de desarrollo industrial regional
- 00036 Sociedad de garantía recíproca o de reafianzamiento
- 00048 Fondo de pensiones Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre
- 00058 Mutua de seguros o Mutualidad de previsión social
- 00060 Fondos o activos de titulización
- 00066 Entidad patrimonial

#### Regímenes aplicables

- 00006 Incentivos entidad de reducida dimensión (Cap. XI, Tit. VII LIS)
- 00015 Entidad ZEC
- 00022 Régimen entid. navieras en función del tonelaje
- 00028 Tribut. conjunta Estado/Diput. Cdad. Forales
- 00047 Entidades sometidas a la normativa foral
- 00035 Aplicación rég. especial fusiones, escisiones, aportaciones activos y canjes valores (Cap. VII, Tit VII)

- 00049 Regímenes especiales de normativa foral
- 00029 Régimen especial Canarias
- 00033 Régimen especial minería
- 00034 Régimen especial hidrocarburos
- 00038 Entidad dedicada al arrend. de viviendas

- 00046 Entidad en rég. de atribución de rentas constituida en el extranjero con presencia en territorio español
- 00012 SOCIMI
- 00064 Régimen fiscal entrada SOCIMI
- 00057 Régimen fiscal salida SOCIMI
- 00020 Otros regímenes especiales
- 00062 Rég. fiscal de operaciones de aportación de activos a sociedades para la gestión de activos (Ley 8/2012).

#### Otros caracteres

- 00007 Imputación en base imp. rentas positivas art. 100 LIS
- 00009 Entidad dominante de grupo fiscal
- 00010 Entidad dependiente de grupo fiscal
- 00016 Opción art. 46.2 LIS
- 00026 Entidad inactiva

- 00027 Base imponible negativa o cero
- 00030 Transmisión elementos patrimoniales arts. 27.2.d) y 77.1 LIS
- 00039 Entidad que forma parte de un grupo mercantil (art. 42 del Cód. Comercio)
- 00043 Obligación información DT 5ª RIS
- 00045 Inversiones anticipadas-reserva inversiones en Canarias (art. 27.11 Ley 19/1994)

- 00063 Tipo gravamen reducido para entid. de nueva creación (DT 22ª LIS)
- 00071 Tipo gravamen reducido para entid. de nueva creación (art. 29.1 LIS)
- 00059 Opciones arts. 39.2 y 39.3 LIS
- 00065 Bonificación personal investigador (RD 475/2014)
- 00067 Opción régimen transitorio de la reducción de ingresos procedentes de determinados activos intangibles (DT 20ª LIS)

#### Estados de cuentas (\*)

Balance y ECPN: Mod. normal  00050 Pérdidas y ganancias: Mod. normal  00053  
Mod. abreviado  00051 Mod. abreviado  00054  
Mod. PYMES  00052 Mod. PYMES  00055

Estados de cuentas de Instituciones de inversión colectiva .....  00061

(\*) Excepto entidades que hayan marcado las claves 00003, 00004, 00024, 00025, 00036 ó 00058 de caracteres (tipo de entidad)

#### Personal asalariado

Consigne la cifra media del ejercicio Personal fijo  00041 Personal no fijo  00042

Sólo para entidades que hayan marcado las claves 00009 ó 00010 de caracteres de la declaración (otros caracteres):

Número de grupo fiscal .....  00040NIF de la entidad representante/dominante (incluida en el grupo fiscal) 

Sólo para entidades que hayan marcado la clave 00010 de caracteres de la declaración (otros caracteres):

Nº identificación de la entidad dominante (en el caso de grupos constituidos sólo por entidades dependientes) ..... Declaración complementaria Nº de justificante de la declaración anterior 

#### Firma del Secretario del Consejo de Administración, declarante o representante

D.  NIF  en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la entidad declarante o persona que cumpla las funciones en el órgano que sustituya a dicho Consejo, CERTIFICA: Que los representantes legales de la entidad, abajo firmantes, tienen facultades para actuar en nombre y por cuenta de la entidad y que sus nombramientos no han caducado ni han sido revocados a la fecha de esta declaración.

Fecha (sólo declaraciones del IRNR): 

#### Declaración de los representantes legales de la entidad

La(s) persona(s) abajo identificada(s) como representante(s) legal(es) de la entidad declarante, manifiesta(n) que todos los datos consignados se corresponden con la información contenida en los libros oficiales exigidos por la legislación mercantil, o en su defecto por las normas que les sean aplicables, y en los registros auxiliares, en relación con la determinación del resultado contable.

Por poder,	Por poder,	Por poder,
D. <input type="text"/>	D. <input type="text"/>	D. <input type="text"/>
NIF <input type="text"/>	NIF <input type="text"/>	NIF <input type="text"/>
Fecha poder <input type="text"/>	Fecha poder <input type="text"/>	Fecha poder <input type="text"/>
Notaría <input type="text"/>	Notaría <input type="text"/>	Notaría <input type="text"/>

Nota: Esta declaración deberá ser cumplimentada por apoderados de la sociedad, en número y con capacidad suficiente, con indicación de sus datos de identificación y de los relativos al cargo y escritura de apoderamiento. El declarante podrá solicitar de la Administración la rectificación de la presente declaración si considera que perjudica de cualquier modo sus intereses legítimos, o bien la restitución de lo indebidamente ingresado si el perjuicio ha originado un ingreso indebido. Las solicitudes podrán hacerse siempre que la Administración tributaria no haya practicado liquidación definitiva o liquidación provisional por el mismo motivo ni haya transcurrido el plazo de cuatro años a que se refiere el artículo 66 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE del 18).

Modelo  
**200**

NIF  Apellidos y nombre o razón social

**2016**  
Página 2

### A. Relación de administradores

A cumplimentar por todas las entidades declarantes. Indicar aquellas personas o entidades que ostenten cargos de consejero, gestor, director, administrador general y otros análogos que supongan la dirección, administración o control de la entidad. Identificación del representante (a cumplimentar sólo por contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes: establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).

NIF	F/J	RPTE.	Apellidos y nombre / Razón social	Domicilio fiscal	Código Provincial

### B. Participaciones directas de la declarante en otras sociedades y de otras personas o entidades en la declarante a la fecha de cierre del periodo declarado

#### B.1. Participaciones de la declarante en otras entidades

- Participaciones de importe igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado<sup>(\*)</sup>.

#### Datos de la participada:

	Entidad 1.ª	Entidad 2.ª	Entidad 3.ª	Total
NIF (ó equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España).....				
Nombre o razón social .....				
Código provincia /país.....				

#### Datos en los registros de la declarante:

Porcentaje de participación (% con 2 decimales).....				
Valor nominal total de la participación .....				01501
Valor en libros (en el activo de la declarante) de la participación .....				01502
Ingresos por Dividendos recibidos en el ejercicio declarado <sup>(*)</sup> .....				01503

(\*) Deben incluirse también los datos correspondientes a los dividendos de sociedades que a fin de ejercicio no cumplan el mínimo de participación (5% ó 1% si cotizan), pero que si lo alcanzaban cuando se percibió el dividendo.

#### Correcciones valorativas por deterioro y cambios en el valor razonable:

(Cumplimente este apartado para todas las participaciones en las que se haya tenido un porcentaje superior al 5% ó al 1% si cotizan- a lo largo del ejercicio, y cuyo valor nominal supere los 100.000 euros, incluyendo por tanto las participaciones transmitidas en el ejercicio. DT 16 LIS)

a) Corrección de valor incluida en pérdidas y ganancias del ejercicio <sup>(**)</sup> .....				01504
b) Reversión de pérdidas por deterioro de valores (D.T. 16ª LIS) .....				01505
c) Eliminación del deterioro contable incluido en P y G (art. 13.2b) LIS) .....				01506
d) Efecto de la corrección valorativa en la BI del ejercicio (= a + b + c).....				01507
e) Saldo de correcciones fiscales (art. 12.3 RDL 4/2004) pendientes a fin de ejercicio (+) = aumentos futuros; (-) = disminuciones futuras).....				01508

(\*\*) Incluye la variación del deterioro y, en general, los cambios valorativos con efectos sobre el resultado del ejercicio, con el signo con que opere en el cálculo del resultado.

Incluya también, en su caso, el efecto sobre el "resultado por enajenación de participaciones" por la aplicación de los deterioros acumulados (y de los cambios valorativos acumulados, en general).

Ponga el signo con que opere en la cuenta de P y G: (-) = deterioro; (+) = reversión del deterioro o aplicación del deterioro por transmisión de la participación. En el caso de cambios de valor positivos, signos opuestos a los indicados.

#### Datos adicionales de la participada:

(Sólo se deberá cumplimentar obligatoriamente este apartado si la entidad participada es extranjera y el deterioro sufrido se determina en relación al patrimonio neto de la entidad participada)

Capital.....				
Reservas y otras partidas de fondos propios .....				
Otras partidas del patrimonio neto (+,-).....				
Resultado del último ejercicio (+,-).....				

#### B.2. Participaciones de personas o entidades en la declarante

- Participaciones de importe igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

NIF	RPTE.	F/J	Apellidos y nombre / Razón social	Código provincia / país	Nominal	% Particip.

- Suma de porcentajes de participación de personas o entidades en el capital de la declarante inferiores al 5% o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.....
- Suma de porcentajes de participaciones en situaciones especiales .....

Modelo  
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2016

Página 3

## Balance: Activo (I)

## Activo

<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b> (N, A, P) .....	00101	
<b>Inmovilizado intangible</b> (N, A, P) .....	00102	
Desarrollo (N).....	00103	
Concesiones (N).....	00104	
Patentes, licencias, marcas y similares (N).....	00105	
Fondo de comercio (N, A, P) .....	00106	
Aplicaciones informáticas (N) .....	00107	
Investigación (N).....	00108	
Propiedad intelectual (N) .....	00700	
Otro inmovilizado intangible (N).....	00109	
Resto (A, P).....	00110	
<b>Inmovilizado material</b> (N, A, P) .....	00111	
Terrenos y construcciones (N).....	00112	
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material (N).....	00113	
Inmovilizado en curso y anticipos (N).....	00114	
<b>Inversiones inmobiliarias</b> (N, A, P) .....	00115	
Terrenos (N).....	00116	
Construcciones (N).....	00117	
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b> (N, A, P) .....	00118	
Instrumentos de patrimonio (N, A, P).....	00119	
Créditos a empresas (N) .....	00120	
Valores representativos de deuda (N).....	00121	
Derivados (N).....	00122	
Otros activos financieros (N).....	00123	
Otras inversiones (N) .....	00124	
Resto (A, P).....	00125	
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b> (N, A, P) .....	00126	
Instrumentos de patrimonio (N, A, P).....	00127	
Créditos a terceros (N) .....	00128	
Valores representativos de deuda (N).....	00129	
Derivados (N).....	00130	
Otros activos financieros (N).....	00131	
Otras inversiones (N) .....	00132	
Resto (A, P).....	00133	
<b>Activos por impuesto diferido</b> (N, A, P) .....	00134	
<b>Deudores comerciales no corrientes</b> (N, A, P) .....	00135	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b> (N, A, P) .....	00136	
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b> (N, A) .....	00137	
<b>Existencias</b> (N, A, P) .....	00138	
Comerciales (N) .....	00139	
Materias primas y otros aprovisionamientos (N).....	00140	
Productos en curso (N).....	00141	
De ciclo largo de producción (N).....	00142	
De ciclo corto de producción (N).....	00143	
Productos terminados (N) .....	00144	
De ciclo largo de producción (N).....	00145	
De ciclo corto de producción (N).....	00146	
Subproductos, residuos y materiales recuperados (N).....	00147	
Anticipos a proveedores (N) .....	00148	
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero (N).....	00701	

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Modelo  
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2016

Página 4

## Balance: Activo (II)

## Activo (cont.)

<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b> (N, A, P) .....	00149	
Cientes por ventas y prestaciones de servicios (N, A, P) .....	00150	
Cientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo (N, A, P) .....	00151	
Cientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo (N, A, P) .....	00152	
Cientes empresas del grupo y asociadas (N) .....	00153	
Deudores varios (N) .....	00154	
Personal (N) .....	00155	
Activos por impuesto corriente (N) .....	00156	
Otros créditos con las Administraciones Públicas (N) .....	00157	
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos (N, A, P) .....	00158	
Otros deudores (A, P) .....	00159	
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b> (N, A, P) .....	00160	
Instrumentos de patrimonio (N, A, P) .....	00161	
Créditos a empresas (N) .....	00162	
Valores representativos de deuda (N) .....	00163	
Derivados (N) .....	00164	
Otros activos financieros (N) .....	00165	
Otras inversiones (N) .....	00166	
Resto (A, P) .....	00167	
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b> (N, A, P) .....	00168	
Instrumentos de patrimonio (N, A, P) .....	00169	
Créditos a empresas (N) .....	00170	
Valores representativos de deuda (N) .....	00171	
Derivados (N) .....	00172	
Otros activos financieros (N) .....	00173	
Otras inversiones (N) .....	00174	
Resto (A, P) .....	00175	
<b>Periodificaciones a corto plazo</b> (N, A, P) .....	00176	
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b> (N, A, P) .....	00177	
Tesorería (N) .....	00178	
Otros activos líquidos equivalentes (N) .....	00179	
<b>TOTAL ACTIVO</b> (N, A, P) .....	00180	

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.



Modelo  
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2016

Página 5

## Balance: Patrimonio neto y pasivo (I)

## Patrimonio neto y pasivo

<b>PATRIMONIO NETO</b> (N, A, P) .....	00185	
<b>Fondos propios</b> (N, A, P) .....	00186	
<b>Capital</b> (N, A, P) .....	00187	
Capital escriturado (N, A, P) .....	00188	
(Capital no exigido) (N, A, P) .....	00189	
<b>Prima de emisión</b> (N, A, P) .....	00190	
<b>Reservas</b> (N, A, P) .....	00191	
Legal y estatutarias (N) .....	00192	
Otras reservas (N, A, P) .....	00193	
Reserva de revalorización (Ley 16/2012, de 27 de diciembre) (N) .....	00702	
Reserva de capitalización (N, A, P) .....	01001	
Reserva de nivelación (N, A, P) .....	01002	
<b>(Acciones y participaciones en patrimonio propias)</b> (N, A, P) .....	00194	
<b>Resultados de ejercicios anteriores</b> (N, A, P) .....	00195	
Remanente (N) .....	00196	
(Resultados negativos de ejercicios anteriores) (N) .....	00197	
<b>Otras aportaciones de socios</b> (N, A, P) .....	00198	
<b>Resultado del ejercicio</b> (N, A, P) .....	00199	
<b>(Dividendo a cuenta)</b> (N, A, P) .....	00200	
<b>Otros instrumentos de patrimonio neto</b> (N, A) .....	00201	
<b>Ajustes por cambios de valor</b> (N, A) .....	00202	
Activos financieros disponibles para la venta (N) .....	00203	
Operaciones de cobertura (N) .....	00204	
Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta (N) .....	00205	
Diferencia de conversión (N) .....	00206	
Otros (N) .....	00207	
<b>Ajustes en patrimonio neto</b> (P) .....	00208	
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b> (N, A, P) .....	00209	
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b> (N, A, P) .....	00210	
<b>Provisiones a largo plazo</b> (N, A, P) .....	00211	
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (N) .....	00212	
Actuaciones medioambientales (N) .....	00213	
Provisiones por reestructuración (N) .....	00214	
Otras provisiones (N) .....	00215	
<b>Deudas a largo plazo</b> (N, A, P) .....	00216	
Obligaciones y otros valores negociables (N) .....	00217	
Deudas con entidades de crédito (N, A, P) .....	00218	
Acreedores por arrendamiento financiero (N, A, P) .....	00219	
Derivados (N) .....	00220	
Otros pasivos financieros (N) .....	00221	
Otras deudas a largo plazo (A, P) .....	00222	
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b> (N, A, P) .....	00223	
<b>Pasivos por impuesto diferido</b> (N, A, P) .....	00224	
<b>Periodificaciones a largo plazo</b> (N, A, P) .....	00225	
<b>Acreedores comerciales no corrientes</b> (N, A, P) .....	00226	
<b>Deuda con características especiales a largo plazo</b> (N, A, P) .....	00227	

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Modelo  
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2016

Página 6

## Balance: Patrimonio neto y pasivo (II)

## Patrimonio neto y pasivo (cont.)

<b>PASIVO CORRIENTE</b> (N, A, P) .....	00228	
<b>Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b> (N, A) .....	00229	
<b>Provisiones a corto plazo</b> (N, A, P) .....	00230	
Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero (N) .....	00703	
Otras provisiones (N) .....	00704	
<b>Deudas a corto plazo</b> (N, A, P) .....	00231	
Obligaciones y otros valores negociables (N) .....	00232	
Deudas con entidades de crédito (N, A, P) .....	00233	
Acreedores por arrendamiento financiero (N, A, P) .....	00234	
Derivados (N) .....	00235	
Otros pasivos financieros (N) .....	00236	
Otras deudas a corto plazo (A, P) .....	00237	
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b> (N, A, P) .....	00238	
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b> (N, A, P) .....	00239	
Proveedores (N, A, P) .....	00240	
Proveedores a largo plazo (N, A, P) .....	00241	
Proveedores a corto plazo (N, A, P) .....	00242	
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (N) .....	00243	
Acreedores varios (N) .....	00244	
Personal (remuneraciones pendientes de pago) (N) .....	00245	
Pasivos por impuesto corriente (N) .....	00246	
Otras deudas con las Administraciones Públicas (N) .....	00247	
Anticipos de clientes (N) .....	00248	
Otros acreedores (A, P) .....	00249	
<b>Periodificaciones a corto plazo</b> (N, A, P) .....	00250	
<b>Deuda con características especiales a corto plazo</b> (N, A, P) .....	00251	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b> (N, A, P) .....	00252	

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Modelo  
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2016

Página 7

## Cuenta de pérdidas y ganancias (I)

## Operaciones continuadas

<b>Importe neto de la cifra de negocios (N, A, P)</b> .....	00255	
Ventas (N) .....	00256	
Prestaciones de servicios (N) .....	00257	
Ingresos de carácter financiero de las sociedades <i>holding</i> (N) .....	00705	
De participaciones en instrumentos de patrimonio (N) .....	00706	
De valores negociables y otros instrumentos financieros (N) .....	00707	
Resto (N) .....	00708	
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación (N, A, P)</b> .....	00258	
<b>Trabajos realizados por la empresa para su activo (N, A, P)</b> .....	00259	
<b>Aprovisionamientos (N, A, P)</b> .....	00260	
Consumo de mercaderías (N, A, P) .....	00261	
Compras de mercaderías (N, A, P) .....	00760	
Variación de existencias (N, A, P) .....	00761	
Consumo de materias primas y otras materias consumibles (N, A, P) .....	00262	
Compras de materias primas y otras materias consumibles (N, A, P) .....	00762	
Variación de materias primas y otras materias consumibles (N, A, P) .....	00763	
Trabajos realizados por otras empresas (N, A, P) .....	00263	
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos (N, A, P) .....	00264	
<b>Otros ingresos de explotación (N, A, P)</b> .....	00265	
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente (N, A, P) .....	00266	
Ingresos por arrendamientos (N, A, P) .....	00267	
Resto (N, A, P) .....	00268	
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (N, A, P) .....	00269	
<b>Gastos de personal (N, A, P)</b> .....	00270	
Sueldos, salarios y asimilados (N, A, P) .....	00271	
Indemnizaciones (N, A, P) .....	00273	
Seguridad Social a cargo de la empresa (N, A, P) .....	00274	
Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación o prestación definida (N, A, P) .....	00275	
Retribuciones mediante instrumentos de patrimonio (N, A, P) .....	00276	
Otros gastos sociales (N, A, P) .....	00277	
Provisiones (N, A, P) .....	00278	
<b>Otros gastos de explotación (N, A, P)</b> .....	00279	
Servicios exteriores (N) .....	00280	
Tributos (N) .....	00281	
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (N) .....	00282	
Otros gastos de gestión corriente (N) .....	00283	
Gastos por emisión de gases de efecto invernadero (N) .....	00709	
<b>Amortización del inmovilizado (N, A, P)</b> .....	00284	
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (N, A, P)</b> .....	00285	
<b>Excesos de provisiones (N, A, P)</b> .....	00286	
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (N, A, P)</b> .....	00287	
Deterioro y pérdidas (N, A, P) .....	00288	
Deterioros (N, A, P) .....	00289	
Reversión de deterioros (N, A, P) .....	00290	
Resultados por enajenaciones y otras (N, A, P) .....	00291	
Beneficios (N, A, P) .....	00292	
Pérdidas (N, A, P) .....	00293	
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades <i>holding</i> (N, A, P) .....	00710	
<b>Diferencia negativa de combinaciones de negocio (N, A)</b> .....	00294	
<b>Otros resultados (N, A, P)</b> .....	00295	
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (N, A, P)</b> .....	00296	

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Modelo  
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2016

Página 8

## Cuenta de pérdidas y ganancias (II)

## Operaciones continuadas (cont.)

<b>Ingresos financieros</b> (N, A, P) .....	00297	
De participaciones en instrumentos de patrimonio (N, A, P) .....	00298	
En empresas del grupo y asociadas (N, A, P) .....	00299	
En terceros (N, A, P).....	00300	
De valores negociables y otros instrumentos financieros (N, A, P) .....	00301	
De empresas del grupo y asociadas (N, A, P) .....	00302	
De terceros (N, A, P) .....	00303	
Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero (N, A, P).....	00304	
<b>Gastos financieros</b> (N, A, P) .....	00305	
Por deudas con empresas del grupo y asociadas (N, A, P) .....	00306	
Por deudas con terceros (N, A, P).....	00307	
Por actualización de provisiones (N, A, P).....	00308	
<b>Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b> (N, A, P) .....	00309	
Cartera de negociación y otros (N) .....	00310	
Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta (N) .....	00311	
<b>Diferencias de cambio</b> (N, A, P) .....	00312	
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b> (N, A, P).....	00313	
Deterioros y pérdidas (N, A, P) .....	00314	
Deterioros, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P).....	00315	
Deterioros, otras empresas (N, A, P) .....	00316	
Reversión de deterioros, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P) .....	00317	
Reversión de deterioros, otras empresas (N, A, P).....	00318	
Resultados por enajenaciones y otras (N, A, P) .....	00319	
Beneficios, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P).....	00320	
Beneficios, otras empresas (N, A, P).....	00321	
Pérdidas, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P) .....	00322	
Pérdidas, otras empresas (N, A, P) .....	00323	
<b>Otros ingresos y gastos de carácter financiero</b> (N, A, P) .....	00329	
Incorporación al activo de gastos financieros (N, A, P) .....	00330	
Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores (N, A, P) .....	00331	
Resto de ingresos y gastos (N, A, P).....	00332	
<b>RESULTADO FINANCIERO</b> (N, A, P) .....	00324	
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b> (N, A, P) .....	00325	
<b>Impuestos sobre beneficios</b> (N, A, P) .....	00326	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b> (N, A, P) .....	00327	
<b>Operaciones interrumpidas</b>		
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS (N)</b> .....	00328	
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b> (N, A, P) .....	00500	

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Modelo  
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2016

Página 9

Estado de cambios en el patrimonio neto (I): estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio<sup>(\*)</sup>

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (N, A) ..... 00500

## Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto

Por valoración de instrumentos financieros (N, A) ..... 00336  
 Activos financieros disponibles para la venta (N) ..... 00337  
 Otros ingresos / gastos (N) ..... 00338

Por coberturas de flujos de efectivo (N, A) ..... 00339  
 Subvenciones, donaciones y legados recibidos (N, A) ..... 00340  
 Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes (N, A) ..... 00341  
 Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta (N, A) ..... 00342  
 Diferencias de conversión (N, A) ..... 00343  
 Efecto impositivo (N, A) ..... 00344  
 Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (N, A) ..... 00345

## Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias

Por valoración de instrumentos financieros (N, A) ..... 00346  
 Activos financieros disponibles para la venta (N) ..... 00347  
 Otros ingresos / gastos (N) ..... 00348

Por coberturas de flujos de efectivo (N, A) ..... 00349  
 Subvenciones, donaciones y legados recibidos (N, A) ..... 00350  
 Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta (N, A) ..... 00351  
 Diferencias de conversión (N, A) ..... 00352  
 Efecto impositivo (N, A) ..... 00353  
 Total transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias (N, A) ..... 00354

TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (N, A) ..... 00355

(\*) El estado de cambios en el patrimonio neto será de cumplimentación voluntaria si se utiliza el modelo abreviado o PYMES del PGC  
 (N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil



2016

Página 10

Apellidos y nombre o razón social

NIF

Modelo 200

**Estado de cambios en el patrimonio neto (II): estado total de cambios en el patrimonio neto(\*)**

	CAPITAL (N, A, P)		Prima de emisión (N, A, P)		Reservas (N, A, P)		(Acciones y participac. en patrimonio propias) (N, A, P)		Resultados de ejercicios anteriores (N, A, P)		Otras aportaciones de socios (N, A, P)	
	Escriturado	(No exigido)										
<b>SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR (N, A, P)</b>	00380	00381	00382	00383	00384	00385	00386	00387	00388	00389	00390	00391
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores (N, A, P)	00394	00395	00396	00397	00398	00399	00400	00401	00402	00403	00404	00405
Ajustes por errores de ejercicios anteriores (N, A, P)	00408	00409	00410	00411	00412	00413	00414	00415	00416	00417	00418	00419
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (N, A, P)</b>	00422	00423	00424	00425	00426	00427	00428	00429	00430	00431	00432	00433
Total ingresos y gastos reconocidos (N, A)	00436	00437	00438	00439	00440	00441	00442	00443	00444	00445	00446	00447
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (P)	00450	00451	00452	00453	00454	00455	00456	00457	00458	00459	00460	00461
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	00464	00465	00466	00467	00468	00469	00470	00471	00472	00473	00474	00475
Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios (P)	00478	00479	00480	00481	00482	00483	00484	00485	00486	00487	00488	00489
Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	00492	00493	00494	00495	00496	00497	00498	00499	00500	00501	00502	00503
Operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00506	00507	00508	00509	00510	00511	00512	00513	00514	00515	00516	00517
Aumentos de capital (N, A, P)	00520	00521	00522	00523	00524	00525	00526	00527	00528	00529	00530	00531
(-) Reducciones de capital (N, A, P)	00534	00535	00536	00537	00538	00539	00540	00541	00542	00543	00544	00545
(-) Reducciones de capital (N, A, P)	00548	00549	00550	00551	00552	00553	00554	00555	00556	00557	00558	00559
Conversion de pasivos financ. en patr. neto (conversión de obligac. condonaciones de deudas) (N)	00562	00563	00564	00565	00566	00567	00568	00569	00570	00571	00572	00573
(-) Distribución de dividendos (N)	00576	00577	00578	00579	00580	00581	00582	00583	00584	00585	00586	00587
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) (N)	00590	00591	00592	00593	00594	00595	00596	00597	00598	00599	00600	00601
Incremento (reducción) de patr. neto resultante de una combinación de negocios (N)	00604	00605	00606	00607	00608	00609	00610	00611	00612	00613	00614	00615
Otras operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00618	00619	00620	00621	00622	00623	00624	00625	00626	00627	00628	00629
Otras variaciones del patrimonio neto (N, A, P)	00618	00619	00620	00621	00622	00623	00624	00625	00626	00627	00628	00629
Movimiento de la reserva de revalorización (N, A, P)	00715	00716	00717	00718	00719	00720	00721	00722	00723	00724	00725	00726
Otras variaciones (N, A, P)	00729	00730	00731	00732	00733	00734	00735	00736	00737	00738	00739	00740
<b>SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (N, A, P)</b>	00632	00633	00634	00635	00636	00637	00638	00639	00640	00641	00642	00643

(\*) El estado de cambios en el patrimonio neto será de cumplimiento voluntario si se utiliza el modelo abreviado o PYMES del PGC (N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil

2016

Página 11

Modelo 200

Apellidos y nombre o razón social

NIF

**Estado de cambios en el patrimonio neto (III): estado total de cambios en el patrimonio neto<sup>(\*)</sup> (cont.)**

	Resultado del ejercicio (N, A, P)	(Dividendo a cuenta) (N, A, P)	Otros instrumentos de patrimonio neto (N, A)	Ajustes por cambios de valor (N, A)	Ajustes en patrimonio neto (P)	Subvenciones donaciones y legados recibidos (N, A, P)	Total (N, A, P)
<b>SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR (N, A, P)</b>							
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores (N, A, P)	00387	00388	00389	00390	00391	00392	00393
Ajustes por errores de ejercicios anteriores (N, A, P)	00401	00402	00403	00404	00405	00406	00407
	00415	00416	00417	00418	00419	00420	00421
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (N, A, P)</b>	00429	00430	00431	00432	00433	00434	00435
Total ingresos y gastos reconocidos (N, A)	00443	00444	00445	00446		00448	00449
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (P)	00457	00458			00461	00462	00463
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	00471	00472			00475	00476	00477
Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios (P)	00485	00486			00489	00490	00491
Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	00499	00502			00503	00504	00505
Operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00513	00514	00515	00516	00517	00518	00519
Aumentos de capital (N, A, P)	00527	00528	00529	00530	00531	00532	00533
(-) Reducciones de capital (N, A, P)	00541	00542	00543	00544	00545	00546	00547
Conversion de pasivos financ. en patr. neto (conversión de obligac. combinaciones de deudas) (N)	00555	00556	00557	00558		00560	00561
(-) Distribución de dividendos (N)	00569	00570	00571	00572		00574	00575
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) (N)	00583	00584	00585	00586		00588	00589
Incremento (reducción) de patr. neto resultante de una combinación de negocios (N)	00597	00598	00599	00600		00602	00603
Otras operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00611	00612	00613	00614	00615	00616	00617
Otras variaciones del patrimonio neto (N, A, P)	00625	00626	00627	00628	00629	00630	00631
Movimiento de la reserva de revalorización (N, A, P)	00722	00723	00724	00725	00726	00727	00728
Otras variaciones (N, A, P)	00736	00737	00738	00739	00740	00741	00742
<b>SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (N, A, P)</b>	00639	00640	00641	00642	00643	00644	00645

(\*) El estado de cambios en el patrimonio neto será de cumplimiento voluntario si se utiliza el modelo abreviado o PYMES del PGC (N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil

Modelo  
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2016

Página 12

## Liquidación (I)

## Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias .....		00500
	Aumentos	Disminuciones
Correcciones por Impuesto sobre Sociedades.....	00301	00302
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias antes de Impuesto sobre Sociedades.....		00501
	Aumentos	Disminuciones
Correcciones al resultado contable al considerar los requisitos o calificaciones contables referidos al grupo fiscal (art. 62.1.a) LIS) (i.e., operaciones con acciones propias a nivel de grupo fiscal, coberturas, etc.).....	01230	01231

## Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS)

	Aumentos	Disminuciones
Cambio de criterios contables (art. 11.3.2º LIS) .....	00355	00356
Operaciones a plazos (art. 11.4 LIS).....	00357	00358
Reversión del deterioro del valor de los elementos patrimoniales (art. 11.6 LIS).....	00359	00360
Rentas negativas arts. 11.9, 10 y 11 LIS.....	00225	00226
Ajustes por rentas derivadas de operaciones con quita o espera (art. 11.13 LIS).....	01514	00272
Otras diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos (art. 11 LIS).....	00361	00362
Diferencias entre amortización contable y fiscal (arts. 12.1 LIS).....	00303	00304
Deducción del 30% importe gastos de amortiz. contable (excluidas emp. reducida dimensión) (art. 7 Ley 16/2012).....		00505
Amortización del inmovilizado intangible con vida útil definida (art. 12.2 LIS) y amortización de la DT 13º.1 LIS.....	01005	01006
Amortización de inmovilizado afecto a actividades de investigación y desarrollo (art. 12.3 b) LIS).....	00305	00306
Libertad de amortización de gastos de investigación y desarrollo (art. 12.3 c) LIS).....	00307	00308
Libertad de amortización inmovilizado material nuevo (arts. 12.3 e) LIS).....	01003	01004
Otros supuestos de libertad de amortización (arts. 12.3 a) y d) LIS).....	00309	00310
Libertad de amortización con mantenimiento de empleo (RDL 6/2010 y DT 13º.2).....	00514	00509
Libertad de amortización sin mantenimiento de empleo (RDL 13/2010 y DT 13º.2).....	00516	00551
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS no afectada por el art. 11.12 LIS.....	00321	00322
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (arts. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 y DT 33º.1 LIS.....	00415	00211
Pérdidas por deterioro de IM, inversiones inmobiliarias e II, incluido el fondo de comercio (art. 13.2 a) y DT 15 LIS).....	00331	00332
Ajustes por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 13.2 b) LIS).....	00325	00326
Ajustes por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (DT 16º.1 y 2 LIS).....	01518	00394
Ajustes por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (DT 16º.3 LIS).....	00333	00334
Pérdidas por deterioro de valores representativos de deuda (art. 13.2 c) LIS y DT 15º LIS).....	00327	00328
Aplicación del límite del art. 11.12 LIS a las pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (arts. 14.1 y 14.2 LIS) ..	00416	00543
Gastos y provisiones por pensiones no afectados por el art. 11.12 LIS (arts. 14.1, 14.6 y 14.8 LIS).....	00335	00336
Otras provisiones no deducibles fiscalmente (art. 14 LIS) no afectadas por el art. 11.12 LIS.....	00337	00338
Subvenciones públicas incluidas en el resultado del ejercicio, no integrables en la base imponible (art. 14.8 LIS).....		00368
Gastos por donativos y liberalidades (art. 15 e) LIS).....	00339	
Operaciones realizadas con paraísos fiscales (art. 15 g) LIS).....	00341	00342
Gastos financieros derivados de deudas con entidades del grupo (art. 15 h) LIS).....	00508	
Gastos correspondientes a operaciones realizadas con personas o entidades vinculadas (art. 15 j) LIS).....	01009	01010
Otros gastos no deducibles (arts. 15 a), c), d), f) e i) LIS).....	00343	
Ajustes por la limitación en la deducibilidad en gastos financieros (art. 16 LIS).....	00363	00364
Revalorizaciones contables (art. 17.1 LIS).....	00345	00346
SICAV: Reducciones de capital y distribución de la prima de emisión (art. 17.6 LIS).....	00371	
Transmisiones lucrativas y societarias: aplicación del valor de mercado (art. 17.4 LIS).....	00347	00348
Operaciones vinculadas: aplicación del valor de mercado (art. 18 LIS).....	01011	01012
Cambios de residencia y otras operaciones del art. 19 LIS.....	01013	01014
Efectos de la valoración contable diferente a la fiscal (art. 20 LIS).....	01015	01016
Exención por doble imposición sobre dividendos y rentas derivadas de transmisión de valores ent. resid. y no resid. (art. 21 LIS).....	00369	00370
Exención de rentas en el extranjero (art. 22 LIS).....	00256	00278
Reducción de rentas procedentes de determinados activos intangibles (art. 23 y DT 20º LIS).....		00372
Obra benéfico-social de las cajas de ahorro y fundaciones bancarias (art. 24 LIS).....	00373	00374
Impuesto extranjero soportado por el contribuyente, no deducible por afectar a rentas con deducción por doble imposición (art. 31.2 LIS)	00340	01589
Impuesto extranjero sobre los beneficios con cargo a los cuales se pagan los dividendos objeto de deducción por doble imposición internacional (art. 32.1 LIS).....	00351	
Agrupación de interés económico (Cap. II, Tit. VII LIS).....	00375	00376
Unión temporal de empresas, ajustes del art. 45.1 LIS.....	01320	01321
Unión temporal de empresas, ajustes por rentas exentas de UTE que opera en el extranjero (art. 45.2 LIS).....	00184	00544
Unión temporal de empresas, ajustes por participar en el extranjero en fórmulas de colaboración análogas a las UTE (art. 45.2 LIS)	01022	01023
Unión temporal de empresas, ajustes por criterios de imputación temporal (art. 46.2 LIS).....	01018	01019
Bases imp. negativas generadas dentro del grupo fiscal por la ent. transmitida y que hayan sido compensadas (art. 62.2 LIS).....	01275	01276
Sociedades y fondos de capital-riesgo y sociedades de desarrollo industrial regional (capítulo IV, título VII LIS).....	00377	00378
Valoración de bienes y derechos. Régimen especial operaciones reestructuración (capítulo VII, título VII LIS).....	00379	00380
Minería e hidrocarburos: factor agotamiento (arts. 91 y 95 LIS).....	00381	00382
Hidrocarburos: Amortización de inversiones intangibles y gastos de investigación (art. 99 LIS).....	00383	00384

Modelo 200 NIF Apellidos y nombre o razón social 2016  
 Página 13

## Liquidación (II)

## Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS) (cont.)

	Aumentos (cont.)	Disminuciones (cont.)
Transparencia fiscal internacional (art. 100 LIS).....	00387	00388
Empresas de reducida dimensión: libertad de amortización (art. 102 LIS).....	00311	00312
Empresas de reducida dimensión: amortización acelerada (art. 103 LIS).....	00313	00314
Empresas de reducida dimensión: pérdidas por deterioro créditos insolvencias (art. 104 LIS).....	00323	00324
Arrendamiento financiero: régimen especial (art. 106 LIS).....	00317	00318
Régimen fiscal entidades de tenencia de valores extranjeros (capítulo XIII, título VII LIS).....	00385	00386
Régimen de entidades parcialmente exentas (capítulo XIV, título VII LIS).....	00389	00390
Montes vecinales en mano común (capítulo XV del título VII LIS).....		00396
Régimen de entidades navieras en función del tonelaje (capítulo XVI del título VII LIS).....	00397	00398
Aportaciones y colaboración a favor de entidades sin fines lucrativos.....	00250	00251
Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002).....	00391	00392
Cooperativas: Fondo de reserva obligatorio (Ley 20/1990).....		00400
Reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994).....	00403	00404
Exención transmisión bienes inmuebles (DA 6ª LIS).....	00518	00519
Operaciones a plazos (DT 1ª LIS).....	00510	00512
Adquisición de participaciones en entidades no residentes (DT 14ª LIS) (**).....	00329	00330
Reinversión de beneficios extraordinarios (DT 24ª LIS).....	00365	01026
Entidades en rég. de atribución de rentas const. en el extranj. con presencia en territ. español (art. 38 TRLIRNR).....	00409	00410
Correcciones específicas de entidades sometidas a la normativa foral.....	00411	00412
Eliminaciones pendientes de incorporar de sociedades que dejen de pertenecer a un grupo.....	01027	01028
Otras correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00413	00414
<b>Total correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS)</b> (desglose en página 19).....	<b>00417</b>	<b>00418</b>

## Entidades navieras en régimen de tributación en función del tonelaje

Base imponible de actividades o rentas que tributen en régimen general.....	00578
Base imponible derivada de la aplicación del régimen especial.....	00579

## Entidades que forman parte de grupos de consolidación fiscal

Base imponible individual a integrar por las entidades que forman parte del grupo.....	01029
Eliminaciones e incorporaciones correspondientes a la entidad.....	01030
Integración individual de las dotaciones del art. 11.12 LIS.....	01031

## Base imponible

Base imponible antes de la aplicación de la reserva de capitalización y compensación de bases imponibles negativas.....	00550
Reserva de capitalización.....	01032
Compensación de bases imponibles negativas periodos anteriores (desglose en página 15).....	00547
<b>Base imponible</b> .....	<b>00552</b>

## Sólo entidades de reducida dimensión

	Aumentos	Disminuciones
Reserva de nivelación.....	01033	01034
Base imponible después de la reserva de nivelación.....		01330

## Sólo sociedades cooperativas

Resultados cooperativos.....	00553
Resultados extracooperativos.....	00554

## Sólo agrupaciones españolas de interés económico y UTES

Socios residentes y no residentes con EP.....	00555
Socios no residentes.....	00556

## Sólo entidades ZEC

Base imponible a tipo de gravamen especial: actividades sector industrial.....	00559
Base imponible a tipo de gravamen especial: resto de actividades.....	01035

## Sólo SOCIMIS

Parte de la base imponible del período impositivo que tributa al tipo general.....	00520
Parte de la base imponible del período impositivo que tributa al tipo del 0%.....	00521

## Rentas que no limitan la compensación de bases imponibles y cuotas negativas

Rentas correspondientes a quitas por acuerdo con acreedores no vinculados (art. 26.1 LIS).....	00545
Rentas corresp. a quitas por acuerdo con acreedores no vinculados cooperativas (a nivel cuota) (DT 8ª Ley 20/1990).....	00593
Rentas correspondientes a la reversión de deterioros (DT 16ª.8 LIS).....	01509
Rentas correspondientes a la reversión de deterioros cooperativas (a nivel cuota) (DT 16ª.8 LIS).....	01510

## Tipo de gravamen

<b>Tipo de gravamen</b> .....	<b>00558</b>
-------------------------------	--------------

## Sólo sociedades cooperativas

Cuota íntegra previa.....	00560
---------------------------	-------

	Aumentos	Disminuciones
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 LIS (convertida en cuota).....	00210	00480
Aplicación del límite del art. 11.12 LIS a las pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS).....	00408	01037
Compensación de cuotas por pérdidas de cooperativas (desglose en página 22).....		00561

Reserva de nivelación convertido en cuotas (sólo entidades del art. 101 LIS).....	01285	01286
Cuota íntegra previa después de la reserva de nivelación.....		01331

(\*\*) Para participaciones adquiridas hasta el 21/12/07.

Modelo  
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2016

Página 14

## Liquidación (III)

## Cuota íntegra

Cuota íntegra .....	00562	
Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS).....	01038	

## Bonificaciones y deducciones por doble imposición. Cuota íntegra ajustada positiva

Bonificación por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla (art. 33 LIS) .....	00567	
Bonificaciones por prestación de servicios (art. 34 LIS).....	00568	
Bonificación rendimientos por ventas bienes corporales producidos en Canarias (art. 26 Ley 19/1994) .....	00563	
Bonificaciones Sociedades Cooperativas (Ley 20/1990) .....	00566	
Bonificaciones entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas (Capítulo III Título VII LIS).....	00576	
Otras bonificaciones .....	00569	
Deducciones por doble imposición (desglose en página 15):		
DI interna de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 30 RDL 4/2004) .....	00570	
DI interna de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (DT 23º.1 LIS).....	01344	
DI interna generada y aplicada en el ejercicio (DT 23º.1 LIS).....	01280	
DI internacional de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 31 y 32 RDL 4/2004) .....	00572	
DI internacional de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 31 y 32 LIS) .....	00571	
DI internacional generada y aplicada en el ejercicio actual (arts. 31 y 32 LIS) .....	00573	
Transparencia fiscal internacional (art. 100.11 LIS).....	00575	
DI interna intersocietaria al 5/10% (cooperativas) .....	00577	
Bonificaciones empresas navieras en Canarias (art. 76 Ley 19/1994).....	00581	

Cuota íntegra ajustada positiva .....	00582	
---------------------------------------	-------	--

## Otras deducciones. Cuota líquida positiva

Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones .....	00583	
Deducción DT 24º.7 LIS, art. 42 RDL 4/2004 y art. 36 ter Ley 43/95 (desglose en página 16).....	00585	
Deducciones DT 24º.1 LIS (desglose en página 16) .....	00584	
Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VI y DT 24º.3 LIS) (desglose en páginas. 17 y 18)	00588	
Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS).....	01039	
Deducción donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) (desglose en página 18).....	00565	
Deducciones Inversión Canarias (desglose en página 16 bis) .....	00590	
Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral .....	00399	
Deducciones excluidas de límite I+D+i (desglose en página 18).....	00082	
Deducción por reversión de medidas temporales DT 37º.1 LIS (desglose en página 18).....	01040	
Deducción por reversión de medidas temporales DT 37º.2 LIS (desglose en página 18).....	01041	

Cuota líquida positiva .....	00592	
------------------------------	-------	--

## Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver

Retenciones e ingresos a cuenta / pagos a cuenta participaciones IIC .....	00595	
Retenciones e ingresos a cuenta / pagos a cuenta participaciones IIC imputados por agrupaciones de interés económico y uniones temporales de empresas .....	00596	
Retenciones sobre los premios de determinadas loterías y apuestas.....	00597	
Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver .....	00599	00600

D. Forales / Navarra (totales)  
(desglose en pág. 26)

## Pagos fraccionados. Cuota diferencial

1º pago fraccionado .....	00601	00602
2º pago fraccionado .....	00603	00604
3º pago fraccionado .....	00605	00606
Cuota diferencial .....	00611	00612

## Líquido a ingresar o a devolver

Incremento por pérdida beneficios fiscales períodos anteriores.....	00615	00616
Incremento por incumplimiento de requisitos SOCIMI (*) .....	00633	00642
Intereses de demora .....	00617	00618
Importe ingreso / devolución efectuada de la declaración originaria .....	00619	00620
Abono de deducciones I+D+i por insuficiencia de cuota (opción art. 39.2 LIS) .....	01234	00083
Abono de deducciones por producciones extranjeras (art. 39.3 LIS) .....	01200	01042
Líquido a ingresar o a devolver .....	00621	00622
Abono por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS) ....	00150	01020
Compensación por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)	00506	01021

(\*) Incumplimiento de requisitos o tributación por otro régimen antes del plazo de 3 años de permanencia (art. 9.1 Ley 11/2009)

Modelo  
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2016

Página 15

## Detalle de la compensación de bases imponibles negativas

	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Compensación de base año 1997 .....	00640	00641	00548
Compensación de base año 1998 .....	00643	00644	00645
Compensación de base año 1999 .....	00646	00647	00648
Compensación de base año 2000 .....	00649	00650	00651
Compensación de base año 2001 .....	00652	00653	00654
Compensación de base año 2002 .....	00655	00656	00657
Compensación de base año 2003 .....	00658	00659	00660
Compensación de base año 2004 .....	00661	00662	00663
Compensación de base año 2005 .....	00664	00665	00666
Compensación de base año 2006 .....	00667	00668	00669
Compensación de base año 2007 .....	00743	00747	00748
Compensación de base año 2008 .....	00275	00276	00277
Compensación de base año 2009 .....	00608	00609	00610
Compensación de base año 2010 .....	00704	00705	00706
Compensación de base año 2011 .....	00013	00014	00015
Compensación de base año 2012 .....	00725	00726	00727
Compensación de base año 2013 .....	00534	00535	00536
Compensación de base año 2014 .....	00607	00675	00699
Compensación de base año 2015 .....	01045	01046	01047
Compensación de base año 2016 <sup>(*)</sup> .....	01519	01520	01521
<b>Total</b> .....	<b>00670</b>	<b>00547</b>	<b>00671</b>
Compensación de base año 2016 .....	01048		01049

## Deducciones doble imposición interna RDL 4/2004

DI interna ejerc. anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2016 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación <sup>(**)</sup>	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2008 .....	00104	00105	00846	00847	00848
DI interna 2009 .....	00106	00107	00282	00283	00284
DI interna 2010 .....	00108	00109	00702	00703	00707
DI interna 2011 .....	00110	00111	00071	00187	00300
DI interna 2012 .....	00112	00113	00025	00026	00027
DI interna 2013 .....	00114	00115	00714	00715	00716
DI interna 2014 .....	00735	00920	00736	00737	00738
<b>Total</b> .....	<b>00116</b>		<b>00117</b>	<b>00570</b>	<b>00118</b>
<b>Tipo de gravamen 2016</b> .....		00103			

Deducciones doble imposición interna (DT 23<sup>a</sup>.1 LIS)

DI interna ejerc. anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2016 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación <sup>(**)</sup>	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015 .....	00101	00102	00119	00120	00121
DI interna 2016 <sup>(*)</sup> .....	00122	00123	00124	00125	00126
<b>Total</b> .....	<b>01342</b>		<b>01343</b>	<b>01344</b>	<b>01345</b>
<b>Tipo de gravamen 2016</b> .....		00103			
	Deducción generada			Aplicado en esta liquidación <sup>(**)</sup>	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2016 .....	00127			00128	00129
<b>Total</b> .....	<b>01346</b>			<b>01280</b>	<b>01347</b>

## Deducciones doble imposición internacional RDL 4/2004

DI internac. ejerc. anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2016 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación <sup>(**)</sup>	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI internacional 2005 .....	00153	00728	00637	00638	00639
DI internacional 2006 .....	00154	00729	00849	00894	00197
DI internacional 2007 .....	00155	00730	00285	00286	00287
DI internacional 2008 .....	00156	00731	00825	00826	00827
DI internacional 2009 .....	00157	00732	00001	00002	00003
DI internacional 2010 .....	00158	00733	00028	00029	00030
DI internacional 2011 .....	00159	00734	00717	00718	00719
DI internacional 2012 .....	00720	00721	00722	00723	00724
DI internacional 2013 .....	00739	00921	00740	00741	00742
DI internacional 2014 .....	00134	00926	00135	00136	00137
<b>Total</b> .....	<b>00160</b>		<b>00161</b>	<b>00572</b>	<b>00162</b>
<b>Tipo de gravamen 2016</b> .....		00103			

(\*) Sólo debe cumplirse esta fila si la entidad tiene bases imponibles negativas por otro período impositivo iniciado también en 2016, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.  
 (\*\*) El importe no podrá exceder conjuntamente del 50% de la cuota íntegra del contribuyente (DA 15<sup>a</sup> LIS).



Modelo  
200NIF  Apellidos y nombre o razón social 

2016

Página 16

## Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internac. períodos anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2016 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación <sup>(*)</sup>	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI internacional 2015 .....	01054	01050	01051	01052	01053
DI internacional 2016 <sup>(*)</sup> .....	01348	01349	01350	01351	01352
<b>Total</b> .....	<b>00131</b>		<b>00132</b>	<b>00571</b>	<b>00133</b>
<b>Tipo de gravamen 2016</b> .....		00103			
DI internacional 2016:	Deducción generada			Aplicado en esta liquidación <sup>(*)</sup>	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI jurídica: Imp. soportado por el contribuyente (art. 31 LIS) .....	00163			00165	00166
DI económica: Dividendos y part. en beneficios (art. 32 LIS) .....	00167			00169	00170
<b>Total 2016</b> .....	<b>00171</b>			<b>00573</b>	<b>00174</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016.

(\*\*) El importe no podrá exceder conjuntamente del 50% de la cuota íntegra del contribuyente (DA 15ª LIS).

## Deducciones disposición transitoria 24ª.7 LIS, art. 42 RDL 4/2004 y art. 36 ter Ley 43/95

	Límite conjunto	Límite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Deducción art. 36 ter Ley 43/95 2002 .....		2016/17	00835	00836	00837
Deducción art. 36 ter Ley 43/95 2003 .....		2017/18	00838	00839	00840
Deducción art. 42 RDL 4/2004 2004 .....		2018/19	00932	00933	00934
Deducción art. 42 RDL 4/2004 2005 .....		2019/20	00297	00298	00299
Deducción art. 42 RDL 4/2004 2006 .....		2020/21	00090	00091	00092
Deducción art. 42 RDL 4/2004 2007 .....		2021/22	00004	00005	00006
Deducción art. 42 RDL 4/2004 2008 .....		2022/23	00031	00032	00033
Deducción art. 42 RDL 4/2004 2009 .....	25/50%	2023/24	00022	00023	00024
Deducción art. 42 RDL 4/2004 2010 .....		2024/25	00040	00041	00042
Deducción art. 42 RDL 4/2004 2011 .....		2025/26	00138	00139	00140
Deducción art. 42 RDL 4/2004 2012 .....		2026/27	00141	00142	00143
Deducción art. 42 RDL 4/2004 2013 .....		2027/28	00188	00189	00190
Deducción art. 42 RDL 4/2004 2014 .....		2028/29	00803	00804	00805
Deducción DT 24ª.7 LIS 2015 .....		2029/30	01055	01056	01057
Deducción DT 24ª.7 LIS 2016 <sup>(*)</sup> .....		2030/31	00700	00708	00709
Deducción DT 24ª.7 LIS 2016 .....		2030/31	01353	01354	01355
<b>Total</b> .....			<b>00841</b>	<b>00585</b>	<b>00843</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo iniciado en 2016

## Deducciones disposición transitoria 24ª.1 LIS

	Límite conjunto	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2011: Periodificación .....		00749	00750	
2012: Periodificación .....		00752	00753	00754
2013: Periodificación .....		00755	00756	00757
2014: Periodificación .....	35%	00758	00759	00760
2015: Periodificación .....		00761	00762	00763
2016: Periodificación <sup>(*)</sup> .....		00744	00745	00746
2016: Periodificación .....		00779	00783	00784
<b>Total</b> .....		<b>00764</b>	<b>00584</b>	<b>00765</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo iniciado en 2016

Modelo  
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2016

Página 16 bis

## Deducciones inversión en Canarias

	Limite conjunto	Limite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Activos fijos (Ley 20/1991) 2010.....		2025/26	00854	00855	01356
Activos fijos (Ley 20/1991) 2011.....		2026/27	00857	00858	00859
Activos fijos (Ley 20/1991) 2012.....		2027/28	00860	00861	00862
Activos fijos (Ley 20/1991) 2013.....		2028/29	00863	00864	00865
Activos fijos (Ley 20/1991) 2014.....	50%	2029/30	00883	00884	00885
Activos fijos (Ley 20/1991) 2015.....		2030/31	00785	00789	00790
Activos fijos (Ley 20/1991) 2016 <sup>(*)</sup> .....		2031/32	01357	01358	01359
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 1998.....		2013/14 <sup>(**)</sup>	00088	00564	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 1999.....		2014/15 <sup>(**)</sup>	00194	00195	00196
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2000.....		2015/16 <sup>(**)</sup>	00868	00869	00834
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2001.....		2016/17 <sup>(**)</sup>	00871	00872	00873
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2002.....		2017/18 <sup>(**)</sup>	00874	00875	00876
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2003.....		2018/19 <sup>(**)</sup>	00877	00878	00879
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2004.....		2019/20 <sup>(**)</sup>	00880	00881	00882
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2005.....		2020/21 <sup>(**)</sup>	00866	00867	00870
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2006.....		2021/22 <sup>(**)</sup>	00939	00940	00941
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2007.....		2022/23 <sup>(**)</sup>	00191	00192	00193
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2008.....	60/	2023/24 <sup>(**)</sup>	00613	00614	00701
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2009.....	90%	2024/25 <sup>(**)</sup>	00200	00257	00011
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2010.....		2025/26 <sup>(**)</sup>	00037	00038	00039
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2011.....		2026/27 <sup>(**)</sup>	00044	00045	00046
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2012.....		2027/28 <sup>(**)</sup>	00528	00529	00530
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2013.....		2028/29 <sup>(**)</sup>	00144	00145	00146
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2014.....		2029/30 <sup>(**)</sup>	00147	00148	00149
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991 y art. 27bis Ley 19/1994) 2015..		2030/31 <sup>(**)</sup>	00240	00241	00242
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991 y art. 27bis Ley 19/1994) 2016 <sup>(*)</sup>		2031/32 <sup>(**)</sup>	01058	01059	01060
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991 y art. 27bis Ley 19/1994) 2016.		2031/32 <sup>(**)</sup>	00791	00802	00806
Activos fijos (Ley 20/1991) 2016.....	50%	2031/32	00852	00853	00856
<b>Total .....</b>			<b>00886</b>	<b>00590</b>	<b>00887</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo iniciado en 2016.

(\*\*) Excepto deducciones por investigación y desarrollo e innovación tecnológica que podrán aplicarse en los periodos impositivos que concluyan en los 18 años inmediatos y sucesivos.

Modelo  
200NIF Apellidos y nombre o razón social **2016**  
Página 17

## Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VI y DT 24.3 LIS)(\*\*\*)

	Limite conjunto	Limite año	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
1998: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 .....	2013/14 <sup>(*)</sup>	00768		00769	
1999: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 .....	2014/15 <sup>(*)</sup>	00774		00775	00776
2000: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 .....	2015/16 <sup>(*)</sup>	00780		00781	00782
2001: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 .....	2016/17 <sup>(*)</sup>	00786		00787	00788
2002: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 .....	2017/18 <sup>(*)</sup>	00766		00767	00833
2003: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 .....	2018/19 <sup>(*)</sup>	00198		00896	00897
2004: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 .....	2019/20 <sup>(*)</sup>	00288		00289	00290
2005: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004 .....	2020/21 <sup>(*)</sup>	00466		00467	00468
2006: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004 .....	2021/22 <sup>(*)</sup>	00061		00498	00586
2007: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004 .....	2022/23 <sup>(*)</sup>	00472		00473	00478
2008: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004 .....	2023/24 <sup>(*)</sup>	00180		00181	00182
2009: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004 .....	2024/25 <sup>(*)</sup>	00531		00532	00533
2010: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004 .....	2025/26 <sup>(*)</sup>	00945		00946	00947
2011: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004 .....	2026/27 <sup>(*)</sup>	00960		00961	00962
2012: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004 .....	2027/28 <sup>(*)</sup>	00183		00185	00186
2013: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004 (excepto I+D+i) .....	2028/29	00966		00967	00968
2013: Investigación y desarrollo (CT) .....	2031/32	00457		00458	00459
2013: Innovación tecnológica (IT) .....	2031/32	00460		00461	00462
2014: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004 (excepto I+D+i) .....	2029/30	01063		01064	01065
2014: Investigación y desarrollo (CT) .....	2032/33	01066		01067	01068
2014: Innovación tecnológica (IT) .....	2032/33	01069		01070	01071
2015: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDL 4/2004 y LIS (excepto I+D+i) .....	2030/31	00813		00814	00815
2015: Investigación y desarrollo (CT) .....	2033/34	00986		00810	00507
2015: Innovación tecnológica (IT) .....	2033/34	00557		00591	00594
2016 <sup>(*)</sup> : Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDL 4/2004 y LIS (excepto I+D+i) .....	2031/32	01360		01361	01362
2016 <sup>(*)</sup> : Investigación y desarrollo (CT) .....	2034/35	01363		01364	01365
2016 <sup>(*)</sup> : Innovación tecnológica (IT) .....	2034/35	01366		01367	01368
2016: Investigación y desarrollo (CT) .....	2034/35	00798		00799	00800
2016: Innovación tecnológica (IT) .....	2034/35	00096		00698	00713
2016: Producciones cinematográficas españolas (PC) .....	2031/32	00807		00808	00809
2016: Espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (EV) .....	2031/32	01075		01076	01077
2016: Creación empleo contratación menores de 30 (CEM-1) (art. 37 LIS) ...	2031/32	00963		00964	00965
2016: Creación empleo contratación desempleados con prest. desempleo (CEM-2) (art. 37 LIS) .....	2031/32	00931		00502	00751
2016: Deducción creación empleo trabaj. con discapacidad (CE) .....	2031/32	00795		00796	00797
2016: Deducción por inversión de beneficios (IB) .....	2031/32	00549		00888	00889
2016: Gastos e inversiones de sociedades forestales (SF) .....	2031/32	01369		01370	01371
2016: Plan Director para la recuperación del Patrimonio Cultural de Lorca (PL) .....	2031/32	00078		00079	00080
2016: Universiada de Invierno de Granada 2015 (UG) .....	2031/32	00085		00086	00087
2016: Programa de preparación de los deportistas españoles para los juegos de "Rio de Janeiro 2016" (R16) .....	2031/32	00204		00205	00206
2016: Donostia/San Sebastián, Capital Europea de la Cultura 2016 (D16) .....	2031/32	00007		00012	00016
2016: Expo Milán 2015 (EM) .....	2031/32	00199		00292	00293
2016: Madrid Horse Week (MH) .....	2031/32	00419		00422	00423
2016: IV Centenario de la segunda parte de El Quijote (Q) .....	2031/32	00432		00433	00434
2016: World Challenge LFP/85° Aniversario de la Liga (WCH) .....	2031/32	00435		00436	00437
2016: Juegos del Mediterráneo de 2017 (M17) .....	2031/32	00438		00439	00440
2016: 200 Aniversario del Teatro Real y el Vigésimo Aniversario de la reapertura del Teatro Real (TR) .....	2031/32	01081		01082	01083
2016: IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes (MC) .....	2031/32	01084		01085	01086
2016: VIII Centenario de la Universidad de Salamanca (US) .....	2031/32	01087		01088	01089
2016: Programa Jerez, Capital mundial del Motociclismo (J) .....	2031/32	01090		01091	01092
2016: Cantabria 2017, Liébana Año Jubilar (C17) .....	2031/32	01093		01094	01095
2016: Programa Universo Mujer (UM) .....	2031/32	01096		01097	01098
2016: 60 Aniversario de la Fundación de la Escuela de Organización Industrial (EOI) .....	2031/32	01099		01100	01101
2016: Encuentro Mundial en Las Estrellas 2017 (EME) .....	2031/32	01102		01103	01104
2016: Barcelona Mobile World Capital (MW) .....	2031/32	01105		01106	01107
2016: Barcelona Equestrian Challenge (BE) .....	2031/32	01114		01115	01116
2016: Women's Hockey World League Round 3 Events 2015 (WH) .....	2031/32	01117		01118	01119
2016: Il Centenario del Museo Nacional del Prado (MP) .....	2031/32	01372		01373	01374
2016: 20 Aniversario de la Reapertura del Gran Teatro del Liceo de Barcelona y el bicentenario de la creación de la "Societat d'Accionistes" (LB) .....	2031/32	01375		01376	01377
2016: Foro Iberoamericano de Ciudades (FIC) .....	2031/32	01378		01379	01380
2016: Plan Decenio Málaga Cultura Innovadora 2025 (MCI) .....	2031/32	01381		01382	01383
2016: XX Aniversario de la Declaración de Cuenca como Ciudad Patrimonio de la Humanidad (CPH) .....	2031/32	01384		01385	01386
2016: Campeonatos del Mundo FIS de Freestyle y Snowboard Sierra Nevada 2017 (SN17) .....	2031/32	01387		01388	01389

(\*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo iniciado en 2016.

(\*\*) Excepto deducciones por investigación y desarrollo e innovación tecnológica que podrán aplicarse en los períodos impositivos que concluyan en los 18 años inmediatos y sucesivos.

(\*\*\*) Excepto deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS) que se declaran en las casillas [01039] y, en su caso, en la casilla [01042] de la pag. 14.

Modelo  
200
 NIF  Apellidos y nombre o razón social  **2016**  
 Página 18
Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VI y DT 24<sup>a</sup>.3 LIS) cont.

	Limite conjunto	Limite año	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2016: Vigésimo quinto aniversario del Museo Thyssen-Bornemisza (MT) .....		2031/32	01390	01391	01392
2016: Campeonato de Europa de Waterpolo Barcelona 2018 (WB18) .....		2031/32	01393	01394	01395
2016: Centenario del nacimiento de Camilo José Cela (CJC) .....		2031/32	01396	01397	01398
2016: 2017: Año de la retina en España (R) .....		2031/32	01399	01400	01401
2016: Caravaca de la Cruz 2017. Año Jubilar (CC17) .....		2031/32	01402	01403	01404
2016: Plan 2020 de apoyo al Deporte de Base (P20) .....		2031/32	01405	01406	01407
2016: 2150 aniversario de Numancia (N) .....		2031/32	01408	01409	01410
2016: V Centenario del fallecimiento de Fernando el Católico (FC) .....		2031/32	01411	01412	01413
2016: 525 Aniversario del Descubrimiento de América en Palos de la Frontera (Huelva) (DA) .....		2031/32	01414	01415	01416
2016: Prevención de la Obesidad. Aligera tu vida (PO) .....		2031/32	01417	01418	01419
2016: 75 Aniversario de William Martin; El legado inglés (WM) .....		2031/32	01420	01421	01422
2016: Salida de la vuelta al mundo a vela "Alicante 2017" (A17) .....		2031/32	01423	01424	01425
Total deducciones relativas a programas de apoyo acontecimientos de excepcional interés público .....	25% / 50%		00634	00635	00636
2016: Diferim. deducc. Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDL 4/2004 (DT 24 <sup>a</sup> .3 LIS) y LIS ..	25% / 50%	2031/32	00828	00829	00830
<b>Total .....</b>			<b>00831</b>	<b>00588</b>	<b>00832</b>

## Deducciones I + D + i excluidas de limite. Opción art. 39.2 LIS (\*\*)

	Deducción pendiente/generada	Deducción reducida	Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE) .....	00918	00919	00574	00580
2013: Innovación tecnológica (ITE) .....	00589	00976	00977	00978
2014: Investigación y desarrollo (CTE) .....	00822	00823	00824	00231
2014: Innovación tecnológica (ITE) .....	00232	00233	00850	00851
2015: Investigación y desarrollo (CTE) .....	01123	01124	01125	01126
2015: Innovación tecnológica (ITE) .....	01127	01128	01129	01130
2016 <sup>(*)</sup> : Investigación y desarrollo (CTE) .....	01426	01427	01428	01429
2016 <sup>(*)</sup> : Innovación tecnológica (ITE) .....	01430	01431	01432	01433
<b>Total .....</b>	<b>00517</b>	<b>00081</b>	<b>00082</b>	<b>01234</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2016.

(\*\*) Entre otros requisitos, será necesario que transcurra, al menos, uno año desde la finalización del periodo impositivo en que se generó la deducción, sin que la misma haya sido objeto de aplicación.

## Deducción donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002

	Limite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2006 .....	2016/17	00942	00943	
Donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2007 .....	2017/18	00294	00295	00296
Donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2008 .....	2018/19	00066	00074	00084
Donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2009 .....	2019/20	00008	00009	00010
Donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2010 .....	2020/21	00034	00035	00036
Donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2011 .....	2021/22	00201	00202	00203
Donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2012 .....	2022/23	00904	00905	00906
Donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2013 .....	2023/24	00990	00991	00992
Donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2014 .....	2024/25	00997	00998	00999
Donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2015 .....	2025/26	00246	00247	00248
Donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2016(*) .....	2026/27	00993	00994	00995
Donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2016 .....	2026/27	01434	01435	01436
<b>Total deducciones donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) .....</b>		<b>00598</b>	<b>00565</b>	<b>00895</b>

Donaciones del periodo impositivo efectuadas a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) .....

(\*) Sólo debe cumplimentarse si se trata de donaciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo iniciado en 2016.

Deducción por reversión de medidas temporales (D.T. 37<sup>a</sup>.1 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del periodo	Importe aplicado	Importe pendiente
2015 .....	01166	01167	01437	01169
2016 <sup>(*)</sup> .....	01438	01439	01440	01441
2016 .....	01442	01443	01444	01445
<b>Total .....</b>	<b>01170</b>	<b>01171</b>	<b>01040</b>	<b>01173</b>

Deducción por reversión de medidas temporales (D.T. 37<sup>a</sup>.2 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del periodo	Importe aplicado	Importe pendiente
2015 .....	01178	01179	01446	01181
2016 <sup>(*)</sup> .....	01447	01448	01449	01450
2016 .....	01451	01452	01453	01454
<b>Total .....</b>	<b>01182</b>	<b>01183</b>	<b>01041</b>	<b>01185</b>

cve: BOE-A-2017-5042  
Verificable en <http://www.boe.es>

Modelo  
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2016

Página 19

## Reserva de nivelación

## Reducción en base imponible

Ejercicio de generación	Importe minoración B.I. en el período/pendiente de adicionar a inicio del período	Importe adicionado a base imponible en el período	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2015	01141	01142	01143
2016 <sup>(*)</sup>	01144	01145	01146
2016	01455	01456	01457
<b>Total</b> .....	01147	01148	01149

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de integrar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016.

## Dotación de la reserva

Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2015	01150	01151	01152	01153
2016 <sup>(*)</sup>	01154	01155	01156	01157
2016	01458	01459	01460	01461
<b>Total</b> .....	01158	01159	01160	01161

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reservas pendientes de integrar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016.

## Aplicación de resultados

## Base de reparto

Pérdidas y ganancias .....	00650
Remanente .....	00651
Reservas .....	00652
<b>Total</b> .....	00653

## Aplicación

A reservas .....	00654
Reserva de capitalización .....	01270
Reserva de nivelación .....	01271
Otras reservas .....	01522
Intereses aportaciones al capital (Cooperativas) .....	00655
A dividendos .....	00656
A dotación O. S. (Cajas de ahorro y Fundaciones bancarias) .....	00658
A F.R.O. y dotaciones voluntarias al F.E.P. (Cooperativas) .....	00659
A retornos cooperativos (Cooperativas) .....	00660
Participes (IIC) .....	00662
A remanente y otros .....	00664
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores .....	00665
<b>Total</b> .....	00666

## Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por Impuesto Sociedades) (cumplimentación voluntaria)

Correcciones fiscales	Correcciones del ejercicio		Saldo pendiente a fin de ejercicio	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos futuros	Disminuciones futuras
<b>Correcciones permanentes</b> (excl. correcc. I. Sociedades) .....				
<b>Correcciones temporarias con origen en el ejercicio</b> .....				
Por amortizaciones .....				
Por deterioros de valor .....				
Por pensiones .....				
Por fondo de comercio .....				
Resto .....				
<b>Correcc. temporarias con origen en ejerc. anteriores</b> .....				
Por amortizaciones .....				
Por deterioros de valor .....				
Por pensiones .....				
Por fondo de comercio .....				
Resto .....				
<b>TOTAL correcc. al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b> (excluida correcc. I. Soc.) .....	00417	00418		

## Presentación de documentación previa en la sede electrónica

Consigne el Número de Referencia de Sociedades (NRS):	
Documentación presentada por el Anexo III (Ajustes y deducciones) .....	
Documentación presentada por el Anexo IV (Personal investigador) .....	
Documento normalizado presentado por el Anexo V .....	
Número de justificante identificativo de la declaración informativa de ayudas Régimen Económico y Fiscal de Canarias .....	
Número de justificante identificativo autoliquidación de la prestación patrimonial por conversión de activos (DA 13ª LIS) .....	

Modelo  
**200**

NIF  Apellidos y nombre o razón social

**2016**  
Página 20

**Limitación en la deducibilidad de gastos financieros. Art. 16 LIS (excluidos aquellos a que se refiere el art. 15 g), h) y j) LIS)**

**Límite art. 16.5, o 83 LIS**

a) Gastos financieros del período impositivo derivados de deudas por adquisición de particip. afectados por el art. 16.5 y/o 83 LIS (sin signo) .....	01240
b) Límite adicional a la deducción de gastos financieros (art. 16.5 y/o 83 LIS) (sin signo) .....	01241
c1) Gastos financieros del período impositivo deducibles tras aplicación límite art. 16.5 y/o 83 LIS ( $\leq [b]$ , $[a=c1+c2]$ , $\geq 0$ ) .....	01242
c2) Gastos financieros del período impositivo no deducibles tras aplicación límite art. 16.5 y/o 83 LIS ( $=-[a-c1]$ , $\geq 0$ ) .....	01243
d) Gastos financieros pendientes de deducir en periodos anteriores afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS, deducibles tras este límite ( $[b \geq c1+d]$ , $\geq 0$ ) .....	01244

**Límite art. 16.1 y 16.2 LIS**

e) Gastos financieros del período impositivo no afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS (sin signo) .....	01245
f) Gastos financieros del período impositivo ( $= [c1+e]$ ) .....	01246
g) Ingresos financieros del período impositivo derivados de la cesión a terceros de capitales propios .....	01247
h) Gastos financieros netos del período impositivo ( $= [f-g]$ ) .....	01248
i) Límite a la deducción de gastos financieros netos ( $= 30\% * [i1+i2+i3+i4+i5]$ , mínimo 1 millón de euros si gasto financiero neto $\geq 1$ millón) .....	01249
i1) Resultado de explotación (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.) .....	01250
i2) Amortización del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.) .....	01251
i3) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.) .....	01252
i4) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.) .....	01253
i5) Ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.) .....	01254
j) Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores .....	01255
k1) Gastos financieros netos del período impositivo deducibles ( $\leq [i+j]$ , $[h=k1+k2]$ , $\geq 0$ ) .....	01256
k2) Gastos financieros netos del período impositivo no deducibles ( $= [h - k1]$ , $\leq [h - i]$ , $\geq 0$ ) .....	01257
l) Gastos financieros pendientes de deducir en periodos impositivos anteriores afectados por art. 16.5, y/o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites ( $\leq [d]$ , $\geq 0$ ) .....	01258
m) Gastos financieros netos pendientes de deducir de periodos impositivos anteriores no afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS aplicados .....	01259
<b>Total gastos financieros del período impositivo no deducibles (<math>= [c2+k2]</math>) .....</b>	<b>01260</b>

**Limitación en la deducibilidad de gastos financieros. Gastos financieros pendientes de deducir**

Ejercicio de generación	Importe generado. Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
	Por límite 16.5 y 83 LIS	Resto		Por límite 16.5 y 83 LIS	Resto
2012		01188	01189		01191
2013		01193	01194		01196
2014		01198	01199		01201
2015	01202	01203	01204	01205	01206
2016(*)	01462	01463	01209	01210	01211
2016(**)			01464	01465	01466
<b>Total .....</b>	<b>01212</b>	<b>01213</b>	<b>01214</b>	<b>01215</b>	<b>01216</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes por otro período impositivo iniciado en 2016, pero inferior a 12 meses y previo al declarado.  
(\*\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes, devengados en el propio período impositivo, deducibles en los próximos periodos impositivos.

**Pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado**

Ejercicio de generación	Importe generado. Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
	Pendiente de aplicación a principio del período			
2012	00890		00891	00892
2013	00503		00522	00523
2014	00273		00274	00537
2015	00955		00956	00957
2016(*)	01217		01218	01219
2016(**)	01467		01468	01469
<b>Total .....</b>	<b>00538</b>		<b>00539</b>	<b>00546</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado por otro período impositivo iniciado en 2016, pero inferior a 12 meses y previo al declarado.  
(\*\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado, generado en el propio período impositivo, aplicable en los próximos periodos impositivos.



Modelo  
200NIF  Apellidos y nombre o razón social 

2016

Página 20bis

## Reserva de capitalización

	Derecho a reducir la B.I. generado en el período/ pendiente de aplicar a inicio del período	Reducción B.I. aplicada	Reducción B.I. pendiente de aplicar en periodos futuros
2015 .....	01131	01132	01133
2016 <sup>(*)</sup> .....	01134	01135	01136
2016 .....	01470	01471	01472
<b>Total</b> .....	01137	01032	01139

Reserva de capitalización dotada en el ejercicio .....

Dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente y otras del art. 11.12 LIS con posibilidad de conversión en crédito exigible<sup>(\*\*)</sup>.

Ejercicio de generación	Dotaciones pendientes de integración a principio del período/generado en el propio período		Dotaciones integradas en esta liquidación	Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros	
	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite			Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite
2007 y anteriores	01473		01474	01475	01476	
2008 a 2015	01477	01478	01481	01482	01483	01484
2016 <sup>(*)</sup>	01485	01486	01487	01488	01489	01490
2016	01491			01492	01493	
<b>Total</b>	01494	01495	01496	01497	01498	01499

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar en un período impositivo iniciado en 2016.

(\*\*) Los importes se consignarán a nivel de base. Cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

Reversión de las pérdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades pendientes de reversión (DT 16<sup>a</sup> LIS).

Número de período impositivo <sup>(*)</sup>	Dotaciones pendientes de integración a principio del período	Dotaciones integradas en esta liquidación		Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros
		DT 16 <sup>a</sup> .1 y 2 LIS	DT 16 <sup>a</sup> .3 LIS	
<input type="text"/>	01515	01516	01585	01517

(\*) Se indicará cual es el número de período impositivo objeto de declaración a contar a partir de 1 de enero de 2016, considerando incluidos los períodos inferiores a 12 meses.

2016

Página 20ter

Apellidos y nombre o razón social

NIF

Módulo

200

## Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Admón. tributaria (art. 130, DA 13ª Y DT 33ª LIS)

### Activos por impuesto diferido (AID). DT 33ª y DA 13ª LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación al principio de periodo (DT 33ª 1 y 6 al LIS*)		AID pendientes de aplicación en periodos futuros				
	Cuota líquida positiva	AID aplicados en el periodo (por integración dotaciones en la liquidación)	AID convertidos en crédito exigible en el periodo	Con prestación patrimonial (DT 33ª 6 c) LIS)	Sin prestación patrimonial (DT 33ª 6 d) LIS)	Minoración prestación por exceso cuota otros periodos iniciados a partir de 2016 (DT 33ª 4 y 6 d) LIS)	Importe total AID pendientes (DT 33ª 1 y 6 al LIS*)
2007 y anteriores	01524	01525	01526	01531	01527	01528	01528
Total 2008 a 2015	01529	01590	01591	01538	01532	01533	01534
Total	01535	01536	01537	01538	01539	01540	01541

(\*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

### Activos por impuesto diferido (AID). Art. 130 LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID (art. 130,6 al LIS) pendientes de aplicación a principio de periodo/generados en el propio periodo		AID pendientes de aplicación en periodos futuros				
	Cuota líquida positiva	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130,6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota otros periodos (art. 130,1 y 6 b) LIS)	AID aplicados en el periodo (por integración dotaciones en la liquidación)	AID convertidos en crédito exigible en el periodo	Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota otros periodos (art. 130,1 y 6 b) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130,6 c) LIS)
2016(*)	01542	01543	01544	01545	01546	01547	01548
2016	01552	01553	01554	01555	01556	01557	01558
Total	01561	01562	01563	01564	01565	01566	01567

### Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Admón. tributaria

Importe del crédito exigible  Abono  Compensación

### Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 33ª 4 LIS)

Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio de periodo/generado en el propio periodo	Exceso cuota líquida positiva aplicada en periodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª 4 LIS)	Exceso cuota líquida positiva aplicada en periodos impositivos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 párrafo 2º LIS)
2016(*)	01571	01572	01573
2016	01575	01576	01577
Total	01579	01580	01581

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar correspondientes a un periodo impositivo iniciado en 2016.

Modelo  
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2016

Página 21

## Comunicación del importe neto de la cifra de negocios

Grupos de sociedades, art. 42 código de comercio, incluidas entidades de crédito y aseguradoras<sup>(\*)</sup>

Importe neto de la cifra de negocios del conjunto de las entidades del grupo ..... 00987

NIF de las entidades del grupo (excepto el de la entidad declarante) .....	1	4	7
	2	5	8
	3	6	9

(\*) Grupos mercantiles con entidad dominante residente en territorio español; sólo deberá cumplimentar el cuadro dicha entidad dominante.

## No residentes con más de un establecimiento permanente

Importe neto cifra de negocios del conjunto de establecimientos permanentes de la misma persona física o entidad titular ..... 00988

Número de establecimientos permanentes a través de los que opera, en caso de persona física titular .....

NIF de los establecimientos permanentes, en caso de entidad titular (excepto el del establecimiento permanente al que se refiere esta declaración) .....	1	2	4
	3	5	

## Entidades de crédito, aseguradoras e instituciones de inversión colectiva

Las entidades que hayan marcado la clave de caracteres de la declaración [00003], [00004], [00024] ó [00025] deberán consignar a continuación el importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio 2016 ..... 00989

## Régimen de las entidades navieras en función del tonelaje

Nº de buques a los que se aplica el régimen ..... N1

Base imponible resultante de aplicar la escala del apartado 1 del art. 114 LIS ..... 00630

Importe de rentas generadas en transmisiones de buques (reserva, diferencia entre la amortización fiscal y la contable) ..... 00631

Compensación de bases imponibles negativas de períodos anteriores (a compensar únicamente con la casilla 00631) ..... 00632

Base imponible resultante de la aplicación del régimen [ 00630 + ( 00631 - 00632 ) ] ..... 00579

Modelo  
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2016

Página 22

## Régimen especial de la reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994)

	Importe de la dotación	Inversiones previstas letras A, B, B bis y D (1.º) art. 27.4 Ley 19/1994	Inversiones previstas letras C y D (2.º a 6.º) art. 27.4 Ley 19/1994	Pendiente de materializar
RIC 2012. Dotación y materializaciones efectuadas en 2012 .....	00089	00094	00095	
RIC 2013. Dotación y materializaciones efectuadas en 2013 .....	00097	00098	00047	00048
RIC 2014. Dotación y materializaciones efectuadas en 2014 .....	00524	00525	00526	00527
RIC 2015. Dotación y materializaciones efectuadas en 2015 .....	00922	00923	00924	00925
RIC 2016. Dotación y materializaciones efectuadas en 2016 .....	00927	00928	00938	00996
Inversiones anticipadas de futuras dotaciones a la RIC, efectuadas en 2016.....		00020	00021	

## Régimen de cooperativas

## Determinación de la base imponible

	Resultados cooperativos		Resultados extracooperativos	
1. Ingresos computables .....	C1		E1	
2. Gastos específicos .....	C2		E2	
3. Gastos generales imputados .....	C3		E3	
4. Gastos Fondo de Educación y Promoción .....	C4		E4	
5. Incrementos y disminuciones patrimoniales .....			E5	
6. Resultado (1 - 2 - 3 - 4 + 5) .....	C6		E6	
7. Aumentos (ajustes positivos) .....	C7		E7	
8. Disminuciones (ajustes negativos) .....	C8		E8	
9. 50% Dotación obligatoria F.R.O. (art. 16.5 Ley 20/1990).....	C9		E9	
10. Reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994) .....	C10			
11. Factor de agotamiento .....	C11		E11	
12. Base imponible (6 + 7 - 8 - 9 + 10 + 11) .....	00553		00554	

## Detalle de compensación de cuotas

	Pendiente de aplicación a principio del periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Compensación de cuota año 2000 .....	00673	00674	01224
Compensación de cuota año 2001 .....	00676	00677	00678
Compensación de cuota año 2002 .....	00679	00680	00681
Compensación de cuota año 2003 .....	00682	00683	00684
Compensación de cuota año 2004 .....	00685	00686	00687
Compensación de cuota año 2005 .....	00688	00689	00690
Compensación de cuota año 2006 .....	00691	00692	00693
Compensación de cuota año 2007 .....	00623	00624	00672
Compensación de cuota año 2008 .....	00279	00280	00281
Compensación de cuota año 2009 .....	00587	00515	00900
Compensación de cuota año 2010 .....	00059	00099	00100
Compensación de cuota año 2011 .....	00017	00018	00019
Compensación de cuota año 2012 .....	00772	00773	00777
Compensación de cuota año 2013 .....	00907	00908	00909
Compensación de cuota año 2014 .....	00910	00911	00912
Compensación de cuota año 2015 .....	00935	00936	00937
Compensación de cuota año 2016 <sup>(*)</sup> .....	01511	01512	01513
<b>Total</b> .....	<b>00694</b>	<b>00561</b>	<b>00695</b>
Compensación de cuota año 2016 .....	01225		01226

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene cuotas negativas por otro periodo impositivo iniciado también en 2016, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

Modelo  
**200**

NIF

Apellidos y nombre o razón social

**2016**

Página 23

**Operaciones de fusión, escisión, canje de valores, transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012) y reestructuración (régimen especial).**

Los declarantes que hayan marcado la clave 00035, deberán consignar los siguientes datos:

Tipo de operación a que se refiere la opción .....   
(A: Fusión; B: Escisión; C: Canje de valores; D: Transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012); E: Reestructuración; F: Cambio de domicilio)**1**

Entidad transmitente: NIF ..... Denominación social .....

Entidad adquirente: NIF ..... Denominación social .....

Fecha de los acuerdos sociales ..... | | | | |

Valor de las acciones entregadas .....

Valor de las acciones recibidas .....

Importe de las rentas no integradas en la base imponible de declarante .....

Los declarantes que hayan marcado la clave 00035, deberán consignar los siguientes datos:

Tipo de operación a que se refiere la opción .....   
(A: Fusión; B: Escisión; C: Canje de valores; D: Transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012); E: Reestructuración; F: Cambio de domicilio)**2**

Entidad transmitente: NIF ..... Denominación social .....

Entidad adquirente: NIF ..... Denominación social .....

Fecha de los acuerdos sociales ..... | | | | |

Valor de las acciones entregadas .....

Valor de las acciones recibidas .....

Importe de las rentas no integradas en la base imponible de declarante .....

Los declarantes que hayan marcado la clave 00035, deberán consignar los siguientes datos:

Tipo de operación a que se refiere la opción .....   
(A: Fusión; B: Escisión; C: Canje de valores; D: Transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012); E: Reestructuración; F: Cambio de domicilio)**3**

Entidad transmitente: NIF ..... Denominación social .....

Entidad adquirente: NIF ..... Denominación social .....

Fecha de los acuerdos sociales ..... | | | | |

Valor de las acciones entregadas .....

Valor de las acciones recibidas .....

Importe de las rentas no integradas en la base imponible de declarante .....

Los declarantes que hayan marcado la clave 00035, deberán consignar los siguientes datos:

Tipo de operación a que se refiere la opción .....   
(A: Fusión; B: Escisión; C: Canje de valores; D: Transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012); E: Reestructuración; F: Cambio de domicilio)**4**

Entidad transmitente: NIF ..... Denominación social .....

Entidad adquirente: NIF ..... Denominación social .....

Fecha de los acuerdos sociales ..... | | | | |

Valor de las acciones entregadas .....

Valor de las acciones recibidas .....

Importe de las rentas no integradas en la base imponible de declarante .....

Los declarantes que hayan marcado la clave 00035, deberán consignar los siguientes datos:

Tipo de operación a que se refiere la opción .....   
(A: Fusión; B: Escisión; C: Canje de valores; D: Transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012); E: Reestructuración; F: Cambio de domicilio)**5**

Entidad transmitente: NIF ..... Denominación social .....

Entidad adquirente: NIF ..... Denominación social .....

Fecha de los acuerdos sociales ..... | | | | |

Valor de las acciones entregadas .....

Valor de las acciones recibidas .....

Importe de las rentas no integradas en la base imponible de declarante .....

Modelo  
**200**

NIF

Apellidos y nombre o razón social

**2016**

Página 24

**Agrupaciones de interés económico y UTES (régimen especial)****A) Porcentaje de imputación de bases imponibles y demás conceptos liquidatorios**

Indique el porcentaje de imputación de bases imponibles y demás conceptos liquidatorios a las personas o entidades que ostenten los derechos económicos inherentes a la cualidad de socio que sean contribuyentes por el IRPF o del Impuesto sobre Sociedades o socios o empresas miembros residentes en territorio español o no residentes con establecimiento permanente

00060

**B) Modelo de información (artículo 46 RIS)**

- 1.- Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias ..... 00500
- 2.- Gastos financieros netos no deducidos por la entidad ..... 01227
- 3.- Reserva de capitalización no aplicada por la entidad ..... 01228
- 4.- Base imponible ..... 00552
- 5.- Base imponible minorada o incrementada, en su caso, en las cantidades derivadas de la aplicación de la reserva de nivelación (entidades de reducida dimensión)..... 01330
- 6.- Deducción para evitar la doble imposición:
- | Base de la deducción | % Participación |
|----------------------|-----------------|
|                      |                 |
|                      |                 |
|                      |                 |
- 7.- Base de las bonificaciones .....
- 8.- Base de las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades:
- a) Base total (excepto base de deducción por inversiones en elementos del inmovilizado material nuevos).....
- b) Base de deducción por inversiones en elementos del inmovilizado material nuevos.....
- 9.- Retenciones e ingresos a cuenta ..... 00062
- 10.- Dividendos y participaciones en beneficios distribuidos con cargo a reservas:
- a) De ejercicios en los que la sociedad no haya tributado en el régimen especial.....
- b) De ejercicios en los que la sociedad haya tributado en el régimen especial .....
- 11.- Relación de socios existentes a la fecha de cierre del período impositivo, en orden decreciente de grado de participación, con sus datos identificativos y grado de participación en dicha fecha:

NIF	RPTE.	F/J	R/X	Apellidos y nombre / Razón social	Código provincia/país	Base imponible imputada	% Partic.

**Información de detalle de EP o UTE que operen en el extranjero y por participación en fórmula de colaboración análoga a UTE**

Identificación	País de residencia fiscal	Volumen de operaciones	Beneficio o pérdida que obtienen en el período impositivo	Suma de ajustes al resultado contable desde el inicio de la actividad	Suma de deducciones por DI internac (art. 31 LIS) acreditada en periodos anteriores



Modelo  
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2016

Página 25

**Régimen especial de transparencia fiscal internacional**

	Nombre o razón social	Domicilio social	Clave país/territorio	Importe renta
1	Administradores		A	
2	Administradores		B	
3	Administradores		C	
4	Administradores		D	
5	Administradores		E	
6	Administradores		F	
Total importe (A + B + C + D + E + F) .....				00387

Apellidos y nombre o razón social

Modelo 200

## Tributación conjunta al Estado y a las Administraciones Forales del País Vasco y Navarra

### Aplicación del concierto económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco y del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra

Volumen total de las operaciones realizadas por la entidad en el ejercicio (incluidas las operaciones realizadas en el extranjero) .....	00050
Volumen de las operaciones realizadas en el extranjero durante el ejercicio .....	00051
Volumen de las operaciones realizadas en:	
Territorios históricos del País Vasco:	
ARABA .....	00052
GIPUZKOA .....	00053
BIZKAIA .....	00054
Territorio de la Comunidad Foral de NAVARRA .....	00055
Territorio común .....	00056

### Cálculo de los porcentajes de tributación a cada una de las Administraciones

Diputación Foral de ARABA:	$\frac{00052}{00050} - \frac{00051}{00051}$	x 100	%
Diputación Foral de GIPUZKOA:	$\frac{00053}{00050} - \frac{00051}{00051}$	x 100	%
Diputación Foral de BIZKAIA:	$\frac{00054}{00050} - \frac{00051}{00051}$	x 100	%
Diputación Foral de NAVARRA:	$\frac{00055}{00050} - \frac{00051}{00051}$	x 100	%
Administración del Estado:	$\frac{00056}{00050} - \frac{00051}{00051}$	x 100	%

### Determinación del líquido a ingresar o a devolver a cada una de las Administraciones

	ARABA	GIPUZKOA	BIZKAIA	NAVARRA	TOTAL
<b>Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver</b>					
1º .....	00420	00421	00426	00427	00600
2º .....	00402	00442	00443	00444	00602
3º .....	00445	00446	00447	00448	00604
Pagos fraccionados .....	00449	00450	00451	00465	00606
Cuota diferencial .....	00474	00475	00476	00477	00612
Incremento por pérdida beneficios fiscales periodos anteriores.....	00482	00483	00484	00485	00616
Incremento por incumplimiento de requisitos SOCIMI.....	00913	00914	00915	00916	00642
Intereses de demora .....	00486	00487	00488	00489	00618
Importe ingreso/devolución efectuada de la declaración originaria.....	00490	00491	00492	00493	00620
Abono de deducciones I+D+i por insuficiencia de cuota (opción art. 44.2 RDL 4/2004 y art. 39.2 LIS) .....	01334	01335	01336	01337	01332
Abono de deducciones por producciones extranjeras (art. 39.3 LIS) .....	01338	01339	01340	01341	01333
<b>Líquido a ingresar o a devolver</b>					
Abono por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS) .....	00494	00495	00496	00497	00622
Compensación por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS) .....	01300	01301	01302	01303	01043
a la Administración tributaria (art. 130 LIS) .....	01305	01306	01307	01308	01044

Modelo  
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2016

Página 27

## Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Balance (I)

## Activo

<b>Caja y depósitos en bancos centrales</b> .....	00101	
<b>Cartera de negociación</b> .....	00102	
Depósitos en entidades de crédito .....	00103	
Crédito a la clientela .....	00104	
Valores representativos de deuda .....	00105	
Otros instrumentos de capital .....	00106	
Derivados de negociación .....	00107	
<b>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b> .....	00108	
Depósitos en entidades de crédito .....	00109	
Crédito a la clientela .....	00110	
Valores representativos de deuda .....	00111	
Instrumentos de capital .....	00112	
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b> .....	00113	
Valores representativos de deuda .....	00114	
Instrumentos de capital .....	00115	
<b>Inversiones crediticias</b> .....	00116	
Depósitos en entidades de crédito .....	00117	
Crédito a la clientela .....	00118	
Valores representativos de deuda .....	00119	
<b>Cartera de inversión a vencimiento</b> .....	00120	
<b>Ajustes a activos financieros por macro-coberturas</b> .....	00121	
<b>Derivados de cobertura</b> .....	00122	
<b>Activos no corrientes en venta</b> .....	00123	
<b>Participaciones</b> .....	00124	
Entidades asociadas .....	00125	
Entidades multigrupo .....	00126	
Entidades del grupo .....	00127	
<b>Contratos de seguros vinculados a pensiones</b> .....	00128	
<b>Activo material</b> .....	00129	
Inmovilizado material .....	00130	
De uso propio .....	00131	
Cedido en arrendamiento operativo .....	00132	
Afecto a la Obra social (sólo Cajas de ahorros y Cooperativas de crédito) .....	00133	
Inversiones inmobiliarias .....	00134	
<b>Activo intangible</b> .....	00135	
Fondo de comercio .....	00136	
Otro activo intangible .....	00137	
<b>Activos fiscales</b> .....	00138	
Corrientes .....	00139	
Diferidos .....	00140	
<b>Resto de activos</b> .....	00141	
<b>Total activo</b> .....	00142	

## Información adicional sobre determinadas partidas que minoran el activo del balance

Fondos de insolvencias por cobertura específica .....	00202	
Fondos de insolvencias por cobertura genérica .....	00203	

Modelo  
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2016

Página 28

## Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Balance (II)

## Pasivo

<b>Cartera de negociación</b> .....	00143	
Depósitos de bancos centrales .....	00144	
Depósitos de entidades de crédito.....	00145	
Depósitos de la clientela .....	00146	
Débitos representados por valores negociables.....	00147	
Derivados de negociación.....	00148	
Posiciones cortas de valores.....	00149	
Otros pasivos financieros .....	00150	
<b>Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b> .....	00151	
Depósitos de bancos centrales .....	00152	
Depósitos de entidades de crédito.....	00153	
Depósitos de la clientela .....	00154	
Débitos representados por valores negociables.....	00155	
Pasivos subordinados .....	00156	
Otros pasivos financieros .....	00157	
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b> .....	00158	
Depósitos de bancos centrales .....	00159	
Depósitos de entidades de crédito.....	00160	
Depósitos de la clientela .....	00161	
Débitos representados por valores negociables.....	00162	
Pasivos subordinados .....	00163	
Otros pasivos financieros .....	00164	
<b>Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas</b> .....	00165	
<b>Derivados de cobertura</b> .....	00166	
<b>Pasivos asociados con activos no corrientes en venta</b> .....	00167	
<b>Provisiones</b> .....	00168	
Fondo para pensiones y obligaciones similares.....	00169	
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales .....	00170	
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes.....	00171	
Otras provisiones .....	00172	
<b>Pasivos fiscales</b> .....	00173	
Corrientes .....	00174	
Diferidos.....	00175	
<b>Fondo de la Obra social</b> (sólo Cajas de ahorros y Cooperativas de crédito) .....	00176	
<b>Resto de pasivos</b> .....	00177	
<b>Capital reembolsable a la vista</b> (sólo Cooperativas de crédito) .....	00178	
<b>Total pasivo</b> .....	00179	

Modelo  
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2016

Página 29

## Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Balance (III)

## Patrimonio neto

<b>Fondos propios</b> .....	00180	
Capital / Fondo de dotación.....	00181	
Escriturado.....	00182	
Menos: Capital no exigido.....	00183	
Prima de emisión.....	00184	
Reservas.....	00185	
Reserva de revalorización (Ley 16/2012, de 27 de diciembre).....	00803	
Reserva de capitalización.....	01001	
Reserva de nivelación.....	01002	
Otras reservas.....	00805	
Otros instrumentos de capital.....	00186	
De instrumentos financieros compuestos.....	00187	
Cuotas participativas y fondos asociados (sólo Cajas de ahorros).....	00188	
Resto de instrumentos de capital.....	00189	
Menos: Valores propios.....	00190	
Resultado del ejercicio.....	00191	
Menos: Dividendos y retribuciones.....	00192	
<b>Ajustes por valoración</b> .....	00193	
Activos financieros disponibles para la venta.....	00194	
Coberturas de los flujos de efectivo.....	00195	
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero.....	00196	
Diferencias de cambio.....	00197	
Activos no corrientes en venta.....	00198	
Resto de ajustes por valoración.....	00199	
<b>Total patrimonio neto</b> .....	00200	
<b>Total pasivo y patrimonio neto</b> .....	00201	

Modelo  
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2016

Página 30

## Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Cuenta de pérdidas y ganancias.

## Cuenta de pérdidas y ganancias

<b>Intereses y rendimientos asimilados</b> .....	00204	
<b>Intereses y cargas asimiladas</b> .....	00205	
<b>Remuneración de capital reembolsable a la vista</b> (sólo Cooperativas de crédito) .....	00206	
<b>Margen de intereses</b> .....	00207	
<b>Rendimiento de instrumentos de capital</b> .....	00208	
<b>Comisiones percibidas</b> .....	00209	
<b>Comisiones pagadas</b> .....	00210	
<b>Resultado de operaciones financieras (neto)</b> .....	00211	
Cartera de negociación.....	00212	
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias .....	00213	
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias .....	00214	
Otros.....	00215	
<b>Diferencias de cambio (neto)</b> .....	00216	
<b>Otros productos de explotación</b> .....	00217	
<b>Otras cargas de explotación</b> .....	00218	
<b>Margen bruto</b> .....	00219	
<b>Gastos de administración</b> .....	00220	
Gastos de personal .....	00221	
Otros gastos generales de administración.....	00222	
<b>Amortización</b> .....	00223	
<b>Dotaciones a provisiones (neto)</b> .....	00224	
<b>Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)</b> .....	00225	
Inversiones crediticias .....	00226	
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.....	00227	
<b>Resultado de la actividad de explotación</b> .....	00228	
<b>Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)</b> .....	00229	
Fondo de comercio y otro activo intangible .....	00230	
Otros activos .....	00231	
<b>Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta</b> .....	00232	
<b>Diferencia negativa en combinaciones de negocios</b> .....	00233	
<b>Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas</b> .....	00234	
<b>Resultado antes de impuestos</b> .....	00235	
<b>Impuesto sobre beneficios</b> .....	00236	
<b>Dotación obligatoria a obras y fondos sociales</b> (sólo Cajas de ahorros y Cooperativas de crédito) .....	00237	
<b>Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas</b> .....	00238	
<b>Resultado de operaciones interrumpidas (neto)</b> .....	00239	
<b>Resultado del ejercicio</b> .....	00500	



Modelo  
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2016

Página 31

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Estado de cambios en el patrimonio neto (I).

## Estado de ingresos y gastos reconocidos

<b>Resultado del ejercicio</b> .....	00500	
<b>Otros ingresos y gastos reconocidos</b> .....	00256	
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b> .....	00257	
Ganancias (pérdidas) por valoración.....	00258	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00259	
Otras reclasificaciones.....	00260	
<b>Coberturas de los flujos de efectivo</b> .....	00261	
Ganancias (pérdidas) por valoración.....	00262	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00263	
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas.....	00264	
Otras reclasificaciones.....	00265	
<b>Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero</b> .....	00266	
Ganancias (pérdidas) por valoración.....	00267	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00268	
Otras reclasificaciones.....	00269	
<b>Diferencias de cambio</b> .....	00270	
Ganancias (pérdidas) por valoración.....	00271	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00272	
Otras reclasificaciones.....	00273	
<b>Activos no corrientes en venta</b> .....	00274	
Ganancias (pérdidas) por valoración.....	00275	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00276	
Otras reclasificaciones.....	00277	
<b>Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones</b> .....	00278	
<b>Resto de ingresos y gastos reconocidos</b> .....	00279	
<b>Impuesto sobre beneficios</b> .....	00280	
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b> .....	00281	

2016

Página 32

Apellidos y nombre o razón social

NIF

Modelo

200

## Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Estado de cambios en el patrimonio neto (II).

## Estado total de cambios en el patrimonio neto

	FONDOS PROPIOS					Menos: Valores propios
	Capital/Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital		
<b>Saldo final del ejercicio anterior</b> .....	00282	00283	00284	00285	00286	
Ajustes por cambio de criterio contable.....	00292	00293	00294	00295	00296	
Ajustes por errores.....	00302	00303	00304	00305	00306	
<b>Saldo inicial ajustado</b> .....	00312	00313	00314	00315	00316	
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b> .....	00322	00323	00324	00325	00326	
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b> .....	00332	00333	00334	00335	00336	
Aumentos de capital / fondo de dotación.....	00342	00343	00344	00345	00346	
Reducciones de capital.....	00352	00353	00354	00355	00356	
Conversión de pasivos financieros en capital.....	00362	00363	00364	00365	00366	
Incrementos de otros instrumentos de capital.....	00372	00373	00374	00375	00376	
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital.....	00382	00383	00384	00385	00386	
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros.....	00392	00393	00394	00395	00396	
Distribución de dividendos / Remuneración a los socios.....	00402	00403	00404	00405	00406	
Operaciones con instrumentos de capital propio neto.....	00412	00413	00414	00415	00416	
Traspasos entre partidas de patrimonio neto.....	00422	00423	00424	00425	00426	
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios.....	00432	00433	00434	00435	00436	
Dotación discrecional a obras y fondos sociales (sólo Cajas de ahorros y Cooperativas de crédito).....	00442	00443	00444	00445	00446	
Pagos con instrumentos de capital.....	00452	00453	00454	00455	00456	
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto.....	00462	00463	00464	00465	00466	
<b>Saldo final al final del ejercicio</b> .....	00472	00473	00474	00475	00476	

2016

Página 33

Apellidos y nombre o razón social

NIF

Modelo

200

## Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Estado de cambios en el patrimonio neto (III).

## Estado total de cambios en el patrimonio neto (cont.)

	FONDOS PROPIOS				Total patrimonio neto
	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios	Ajustes por valoración	
<b>Saldo final del ejercicio anterior</b> .....	00287	00288	00289	00290	00291
Ajustes por cambio de criterio contable.....	00297	00298	00299	00300	00301
Ajustes por errores.....	00307	00308	00309	00310	00311
<b>Saldo inicial ajustado</b> .....	00317	00318	00319	00320	00321
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b> .....	00327	00328	00329	00330	00331
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b> .....	00337	00338	00339	00340	00341
Aumentos de capital / fondo de dotación.....	00347	00348	00349	00350	00351
Reducciones de capital.....	00357	00358	00359	00360	00361
Conversión de pasivos financieros en capital.....	00367	00368	00369	00370	00371
Incrementos de otros instrumentos de capital.....	00377	00378	00379	00380	00381
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital.....	00387	00388	00389	00390	00391
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros.....	00397	00398	00399	00400	00401
Distribución de dividendos / Remuneración a los socios.....	00407	00408	00409	00410	00411
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto).....	00417	00418	00419	00420	00421
Traspasos entre partidas de patrimonio neto.....	00427	00428	00429	00430	00431
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios.....	00437	00438	00439	00440	00441
Dotación discrecional a obras y fondos sociales (sólo Cajas de ahorros y Cooperativas de crédito).....	00447	00448	00449	00450	00451
Pagos con instrumentos de capital.....	00457	00458	00459	00460	00461
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto.....	00467	00468	00469	00470	00471
<b>Saldo final al final del ejercicio</b> .....	00477	00478	00479	00480	00481

Modelo  
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2016

Página 34

## Entidades aseguradoras. Balance: activo (I)

## Activo

<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b> .....	00101	
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b> .....	00102	
Instrumentos de patrimonio.....	00103	
Valores representativos de deuda .....	00104	
Derivados .....	00105	
Otros.....	00106	
<b>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b> .....	00107	
Instrumentos de patrimonio.....	00108	
Valores representativos de deuda .....	00109	
Instrumentos híbridos .....	00110	
Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión .....	00111	
Otros.....	00112	
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b> .....	00113	
Instrumentos de patrimonio.....	00114	
Valores representativos de deuda .....	00115	
Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión .....	00116	
Otros.....	00117	
<b>Préstamos y partidas a cobrar</b> .....	00118	
Valores representativos de deuda .....	00119	
Préstamos .....	00120	
Anticipos sobre pólizas.....	00121	
Préstamos a entidades del grupo y asociadas.....	00122	
Préstamos a otras partes vinculadas .....	00123	
Depósitos en entidades de crédito.....	00124	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado .....	00125	
Créditos por operaciones de seguro directo.....	00126	
Tomadores de seguro.....	00127	
Mediadores.....	00128	
Créditos por operaciones de reaseguro .....	00129	
Créditos por operaciones de coaseguro.....	00130	
Desembolsos exigidos.....	00131	
Otros créditos.....	00132	
Créditos con las Administraciones Públicas .....	00133	
Resto de créditos.....	00134	
<b>Inversiones mantenidas hasta el vencimiento</b> .....	00135	
<b>Derivados de cobertura</b> .....	00136	
<b>Participación del reaseguro en las provisiones técnicas</b> .....	00137	
Provisión para primas no consumidas .....	00138	
Provisión de seguros de vida.....	00139	
Provisión para prestaciones .....	00140	
Otras provisiones técnicas .....	00141	
<b>Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias</b> .....	00142	
Inmovilizado material .....	00143	
Inversiones inmobiliarias .....	00144	
<b>Inmovilizado intangible</b> .....	00145	
Fondo de comercio .....	00146	
Derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores.....	00147	
Otro activo intangible.....	00148	
<b>Participaciones en entidades del grupo y asociadas</b> .....	00149	
Participaciones en empresas asociadas.....	00150	
Participaciones en empresas multigrupo .....	00151	
Participaciones en empresas del grupo.....	00152	

Modelo  
**200**

NIF

Apellidos y nombre o razón social

**2016**

Página 35

**Entidades aseguradoras. Balance: activo (II)****Activo (cont.)**

<b>Activos fiscales</b> .....	00153	
Activos por impuesto corriente.....	00154	
Activos por impuesto diferido.....	00155	
<b>Otros activos</b> .....	00156	
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal.....	00157	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición.....	00158	
Periodificaciones.....	00159	
Resto de activos .....	00160	
<b>Activos mantenidos para la venta</b> .....	00161	
<b>TOTAL ACTIVO</b> .....	00162	

Modelo  
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2016

Página 36

## Entidades aseguradoras. Balance: pasivo y patrimonio neto (I)

## Pasivo

<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b> .....	00163	
<b>Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b> .....	00164	
<b>Débitos y partidas a pagar</b> .....	00165	
Pasivos subordinados .....	00166	
Depósitos recibidos por reaseguro cedido .....	00167	
Deudas por operaciones de seguro .....	00168	
Deudas con asegurados .....	00169	
Deudas con mediadores .....	00170	
Deudas condicionadas .....	00171	
Deudas por operaciones de reaseguro .....	00172	
Deudas por operaciones de coaseguro .....	00173	
Obligaciones y otros valores negociables .....	00174	
Deudas con entidades de crédito .....	00175	
Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguro .....	00176	
Otras deudas .....	00177	
Deudas con las Administraciones Públicas .....	00178	
Otras deudas con entidades del grupo y asociadas .....	00179	
Resto de otras deudas .....	00180	
<b>Derivados de cobertura</b> .....	00181	
<b>Provisiones técnicas</b> .....	00182	
Provisión para primas no consumidas .....	00183	
Provisión para riesgos en curso .....	00184	
Provisión de seguros de vida .....	00185	
Provisión para primas no consumidas .....	00186	
Provisión para riesgos en curso .....	00187	
Provisión matemática .....	00188	
Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asuma el tomador .....	00189	
Provisión para prestaciones .....	00190	
Provisión para participación en beneficios y para extornos .....	00191	
Otras provisiones técnicas .....	00192	
<b>Provisiones no técnicas</b> .....	00193	
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales .....	00194	
Provisión para pensiones y obligaciones similares .....	00195	
Provisión para pagos por convenios de liquidación .....	00196	
Otras provisiones no técnicas .....	00197	
<b>Pasivos fiscales</b> .....	00198	
Pasivos por impuesto corriente .....	00199	
Pasivos por impuesto diferido .....	00200	
<b>Resto de pasivos</b> .....	00201	
Periodificaciones .....	00202	
Pasivos por asimetrías contables .....	00203	
Comisiones y otros costes de adquisición del reaseguro cedido .....	00204	
Otros pasivos .....	00205	
<b>Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta</b> .....	00206	
<b>TOTAL PASIVO</b> .....	00207	

Modelo  
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2016

Página 37

## Entidades aseguradoras. Balance: pasivo y patrimonio neto (II)

## Patrimonio neto

<b>Fondos propios</b> .....	00208	
Capital o fondo mutual .....	00209	
Capital escriturado o fondo mutual .....	00210	
(Capital no exigido) .....	00211	
Prima de emisión o asunción .....	00212	
Reservas .....	00213	
Reserva de revalorización (Ley 16/2012, de 27 de diciembre) .....	00382	
Reserva de capitalización (N, A, P) .....	01001	
Reserva de nivelación (N, A, P) .....	01002	
Legal y estatutarias .....	00214	
Reserva de estabilización .....	00215	
Otras reservas .....	00216	
(Acciones propias) .....	00217	
Resultados de ejercicios anteriores .....	00218	
Remanente .....	00219	
(Resultados negativos de ejercicios anteriores) .....	00220	
Otras aportaciones de socios y mutualistas .....	00221	
Resultado del ejercicio .....	00222	
(Dividendo a cuenta y reserva de estabilización a cuenta) .....	00223	
Otros instrumentos de patrimonio neto .....	00224	
<b>Ajustes por cambios de valor</b> .....	00225	
Activos financieros disponibles para la venta .....	00226	
Operaciones de cobertura .....	00227	
Diferencias de cambio y conversión .....	00228	
Corrección de asimetrías contables .....	00229	
Otros ajustes .....	00230	
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b> .....	00231	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b> .....	00232	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b> .....	00233	

Modelo  
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2016

Página 38

## Entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias (I)

## Cuenta técnica seguro no vida

<b>Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro</b> .....	00234	
Primas devengadas .....	00235	
Seguro directo .....	00236	
Reaseguro aceptado .....	00237	
Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -) .....	00238	
Primas del reaseguro cedido (-) .....	00239	
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -) .....	00240	
Seguro directo .....	00241	
Reaseguro aceptado .....	00242	
Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -) .....	00243	
<b>Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones</b> .....	00244	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias .....	00245	
Ingresos procedentes de las inversiones financieras .....	00246	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones .....	00247	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias .....	00248	
De inversiones financieras .....	00249	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones .....	00250	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias .....	00251	
De inversiones financieras .....	00252	
<b>Otros ingresos técnicos</b> .....	00253	
<b>Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro</b> .....	00254	
Prestaciones y gastos pagados .....	00255	
Seguro directo .....	00256	
Reaseguro aceptado .....	00257	
Reaseguro cedido (-) .....	00258	
Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -) .....	00259	
Seguro directo .....	00260	
Reaseguro aceptado .....	00261	
Reaseguro cedido (-) .....	00262	
Gastos imputables a prestaciones .....	00263	
<b>Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ ó -)</b> .....	00264	
<b>Participación en beneficios y extornos</b> .....	00265	
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos .....	00266	
Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -) .....	00267	
<b>Gastos de explotación netos</b> .....	00268	
Gastos de adquisición .....	00269	
Gastos de administración .....	00270	
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido .....	00271	
<b>Otros gastos técnicos (+ ó -)</b> .....	00272	
Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -) .....	00273	
Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -) .....	00274	
Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ ó -) .....	00275	
Otros .....	00276	
<b>Gastos del inmovilizado material y de las inversiones</b> .....	00277	
Gastos de gestión de las inversiones .....	00278	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias .....	00279	
Gastos de inversiones y cuentas financieras .....	00280	
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones .....	00281	
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias .....	00282	
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias .....	00283	
Deterioro de inversiones financieras .....	00284	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones .....	00285	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias .....	00286	
De las inversiones financieras .....	00287	
<b>Subtotal (Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida)</b> .....	00288	



Modelo  
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2016

Página 39

## Entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias (II)

## Cuenta técnica seguro de vida

<b>Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro</b> .....	00289	
Primas devengadas .....	00290	
Seguro directo .....	00291	
Reaseguro aceptado .....	00292	
Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -) .....	00293	
Primas del reaseguro cedido (-) .....	00294	
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -) .....	00295	
Seguro directo .....	00296	
Reaseguro aceptado .....	00297	
Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -) .....	00298	
<b>Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones</b> .....	00299	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias .....	00300	
Ingresos procedentes de las inversiones financieras .....	00301	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones .....	00302	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias .....	00303	
De inversiones financieras .....	00304	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones .....	00305	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias .....	00306	
De inversiones financieras .....	00307	
<b>Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión</b> .....	00308	
<b>Otros ingresos técnicos</b> .....	00309	
<b>Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro</b> .....	00310	
Prestaciones y gastos pagados .....	00311	
Seguro directo .....	00312	
Reaseguro aceptado .....	00313	
Reaseguro cedido (-) .....	00314	
Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -) .....	00315	
Seguro directo .....	00316	
Reaseguro aceptado .....	00317	
Reaseguro cedido (-) .....	00318	
Gastos imputables a prestaciones .....	00319	
<b>Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ ó -)</b> .....	00320	
Provisiones para seguros de vida .....	00321	
Seguro directo .....	00322	
Reaseguro aceptado .....	00323	
Reaseguro cedido (-) .....	00324	
Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de inversión lo asuman los tomadores de seguros .....	00325	
Otras provisiones técnicas .....	00326	
<b>Participación en beneficios y externos</b> .....	00327	
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y externos .....	00328	
Variación de la provisión para participación en beneficios externos (+ ó -) .....	00329	
<b>Gastos de explotación netos</b> .....	00330	
Gastos de adquisición .....	00331	
Gastos de administración .....	00332	
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido .....	00333	

Modelo  
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2016

Página 40

## Entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias (III)

## Cuenta técnica seguro de vida (cont.)

<b>Otros gastos técnicos (+ ó -)</b> .....	00334	
Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -).....	00335	
Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -).....	00336	
Otros.....	00337	
<b>Gastos del inmovilizado material y de las inversiones</b> .....	00338	
Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones.....	00339	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00340	
Gastos de inversiones y cuentas financieras.....	00341	
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones .....	00342	
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias .....	00343	
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00344	
Deterioro de inversiones financieras .....	00345	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones .....	00346	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00347	
De las inversiones financieras .....	00348	
<b>Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión</b> .....	00349	
<b>Subtotal (Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida)</b> .....	00350	

## Cuenta no técnica

<b>Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones</b> .....	00351	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias.....	00352	
Ingresos procedentes de las inversiones financieras .....	00353	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones.....	00354	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00355	
De inversiones financieras.....	00356	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones .....	00357	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00358	
De inversiones financieras.....	00359	
<b>Gastos del inmovilizado material y de las inversiones</b> .....	00360	
Gastos de gestión de las inversiones.....	00361	
Gastos de inversiones y cuentas financieras.....	00362	
Gastos de inversiones materiales .....	00363	
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones .....	00364	
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias .....	00365	
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00366	
Deterioro de inversiones financieras .....	00367	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones .....	00368	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00369	
De las inversiones financieras .....	00370	
<b>Otros ingresos</b> .....	00371	
Ingresos por la administración de fondos de pensiones.....	00372	
Resto de ingresos .....	00373	
<b>Otros gastos</b> .....	00374	
Gastos por la administración de fondos de pensiones .....	00375	
Resto de gastos.....	00376	
<b>Subtotal (Resultado de la cuenta no técnica)</b> .....	00377	
<b>Resultado antes de impuestos</b> .....	00378	
<b>Impuesto sobre beneficios</b> .....	00379	
<b>Resultado procedente de operaciones continuadas</b> .....	00380	
<b>Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b> .....	00381	
<b>Resultado del ejercicio</b> .....	00500	

Modelo  
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2016

Página 41

## Entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio propio (I)

## Estado de ingresos y gastos reconocidos

<b>Resultado del ejercicio</b> .....	00500	
<b>Otros ingresos y gastos reconocidos</b> .....	00383	
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b> .....	00384	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00385	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00386	
Otras reclasificaciones.....	00387	
<b>Coberturas de los flujos de efectivo</b> .....	00388	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00389	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00390	
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas.....	00391	
Otras reclasificaciones.....	00392	
<b>Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero</b> .....	00393	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00394	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00395	
Otras reclasificaciones.....	00396	
<b>Diferencias de cambio y conversión</b> .....	00397	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00398	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00399	
Otras reclasificaciones.....	00400	
<b>Corrección de asimetrías contables</b> .....	00401	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00402	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00403	
Otras reclasificaciones.....	00404	
<b>Activos mantenidos para la venta</b> .....	00405	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00406	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00407	
Otras reclasificaciones.....	00408	
<b>Ganancias / (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo del personal</b> .....	00409	
<b>Otros ingresos y gastos reconocidos</b> .....	00410	
<b>Impuesto sobre beneficios</b> .....	00411	
<b>Total de ingresos y gastos reconocidos</b> .....	00412	

Apellidos y nombre o razón social

NIF

Módulo  
200

**Entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio propio (II): estado total de cambios en el patrimonio neto**

	CAPITAL O FONDO MUTUAL									
	Escriturado	(No exigido)	Prima de emisión	Reservas	(Acciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios o mutualistas			
	00413	00414	00415	00416	00417	00418	00419			
<b>SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>										
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores	00426	00427	00428	00429	00430	00431	00432			
Ajustes por errores de ejercicios anteriores	00439	00440	00441	00442	00443	00444	00445			
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO</b>	00452	00453	00454	00455	00456	00457	00458			
Total ingresos y gastos reconocidos	00465	00466	00467	00468	00469	00470	00471			
Operaciones con socios o mutualistas	00478	00479	00480	00481	00482	00483	00484			
Aumentos de capital o fondo mutual	00491	00492	00493	00494	00495	00496	00497			
(-) Reducciones de capital o fondo mutual	00504	00505	00506	00507	00508	00509	00510			
Conversion de pasivos financ. en patr. neto (conversion de obligac. combinaciones de deudas)	00517	00518	00519	00520	00521	00522	00523			
(-) Distribución de dividendos o derramas activas	00530	00531	00532	00533	00534	00535	00536			
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	00543	00544	00545	00546	00547	00548	00549			
Incremento (reduccion) de patr. neto resultante de una combinacion de negocios	00556	00557	00558	00559	00560	00561	00562			
Otras operaciones con socios o mutualistas	00569	00570	00571	00572	00573	00574	00575			
Otras operaciones del patrimonio neto	00582	00583	00584	00585	00586	00587	00588			
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	00595	00596	00597	00598	00599	00600	00601			
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	00608	00609	00610	00611	00612	00613	00614			
Otras variaciones	00621	00622	00623	00624	00625	00626	00627			
<b>SALDO, FINAL DEL EJERCICIO</b>	00634	00635	00636	00637	00638	00639	00640			

2016

Página 43

Apellidos y nombre o razón social

NIF

Módulo

200

**Entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio propio (III): estado total de cambios en el patrimonio neto (cont.)**

	Resultado del ejercicio (Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total
<b>SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR</b> .....	00420	00422	00423	00424	00425
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores .....	00433	00435	00436	00437	00438
Ajustes por errores de ejercicios anteriores .....	00446	00448	00449	00450	00451
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO</b> .....	00459	00461	00462	00463	00464
Total ingresos y gastos reconocidos.....	00472	00474	00475	00476	00477
Operaciones con socios o mutualistas .....	00485	00487	00488	00489	00490
Aumentos de capital o fondo mutual .....	00498	00382	00501	00502	00503
(-) Reducciones de capital o fondo mutual .....	00511	00513	00514	00515	00516
Conversion de pasivos financ. en patr. neto (conversion de obligac. condonaciones de deudas) ...	00524	00526	00527	00528	00529
(-) Distribución de dividendos o derramas activas .....	00537	00539	00540	00541	00542
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) .....	00550	00552	00553	00554	00555
Incremento (reducción) de patr. neto resultante de una combinación de negocios .....	00563	00565	00566	00567	00568
Otras operaciones con socios o mutualistas .....	00576	00578	00579	00580	00581
Otras variaciones del patrimonio neto .....	00589	00591	00592	00593	00594
Pagos basados en instrumentos de patrimonio .....	00602	00603	00605	00606	00607
Traspasos entre partidas de patrimonio neto .....	00615	00617	00618	00619	00620
Otras variaciones .....	00628	00630	00631	00632	00633
<b>SALDO, FINAL DEL EJERCICIO</b> .....	<b>00641</b>	<b>00643</b>	<b>00644</b>	<b>00645</b>	<b>00646</b>

Modelo  
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2016

Página 44

## Instituciones de inversión colectiva. Balance: activo

## Activo

<b>Activo no corriente</b> (F, I) .....	00101	
Inmovilizado intangible (F, I) .....	00102	
Inmovilizado material (F, I) .....	00103	
Bienes muebles de uso propio (F, I).....	00104	
Mobiliario y enseres (F, I).....	00105	
Cartera de inversiones inmobiliarias (I) .....	00106	
Cartera interior de inmuebles y derechos (I) .....	00107	
Inmuebles en fase de construcción (I) .....	00108	
Inmuebles terminados (I).....	00109	
Concesiones administrativas (I) .....	00110	
Otros derechos reales (I).....	00111	
Compromisos de compra de inmuebles (I).....	00112	
Compra de opciones de compra de inmuebles (I) .....	00113	
Acciones en sociedades tenedoras y entidades de arrendamiento (I).....	00114	
Opciones sobre la cartera de inversiones inmobiliarias (I) .....	00115	
Otros (I).....	00116	
Cartera exterior de inmuebles y derechos (I).....	00117	
Sociedades tenedoras de inmuebles (I).....	00118	
Otros (I).....	00119	
Anticipos o entregas a cuenta (I).....	00120	
Cuentas transitorias (I).....	00121	
Inversiones adicionales, complementarias y rehabilitaciones en curso (I) .....	00122	
Indemnizaciones a arrendatarios (I).....	00123	
Activos por impuesto diferido (F, I) .....	00124	
<b>Activo corriente</b> (F, I) .....	00125	
Deudores (F, I).....	00126	
Deudores por venta de inmuebles (I) .....	00127	
Deudores por alquileres (I) .....	00128	
Deudores dudosos o morosos (I).....	00129	
Deudores dudosos o morosos avalados o garantizados (I) .....	00130	
Otros deudores (I) .....	00131	
Cartera de inversiones financieras (F, I) .....	00132	
Cartera interior (F, I) .....	00133	
Valores representativos de deuda (F) .....	00134	
Instrumentos de patrimonio (F).....	00135	
Instituciones de inversión colectiva (F) .....	00136	
Depósitos en EECC (F).....	00137	
Derivados (F) .....	00138	
Otros (F).....	00139	
Cartera exterior (F, I) .....	00140	
Valores representativos de deuda (F) .....	00141	
Instrumentos de patrimonio (F).....	00142	
Instituciones de inversión colectiva (F) .....	00143	
Depósitos en EECC (F).....	00144	
Derivados (F) .....	00145	
Otros (F).....	00146	
Intereses de la cartera de inversión (F, I) .....	00147	
Inversiones morosas, dudosas o en litigio (F, I) .....	00148	
Periodificaciones (F, I) .....	00149	
Tesorería (F, I) .....	00150	
<b>TOTAL ACTIVO</b> (F, I) .....	00151	

(F) Aplicable a IIC financieras; (I) Aplicable a IIC inmobiliarias

Modelo  
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2016

Página 45

## Instituciones de inversión colectiva. Patrimonio y pasivo. Cuentas de orden

## Patrimonio y pasivo

<b>Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas (F, I)</b> .....	00152	
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas (F, I) .....	00153	
Capital (F, I).....	00154	
Partícipes (F, I) .....	00155	
Prima de emisión (F, I) .....	00156	
Reservas (F, I) .....	00157	
Reserva de revalorización (Ley 16/2012, de 27 de diciembre) .....	00243	
Reserva de capitalización.....	01001	
Reserva de nivelación.....	01002	
Otras reservas .....	00805	
(Acciones propias) (F, I).....	00158	
Resultados de ejercicios anteriores (F, I).....	00159	
Otras aportaciones de socios (F, I).....	00160	
Resultado del ejercicio (F, I).....	00161	
(Dividendo a cuenta) (F, I) .....	00162	
Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio (F).....	00163	
Ajustes por cambios de valor en inversiones inmobiliarias e inmovilizado material (I).....	00164	
Ajustes por plusvalías de las inversiones inmobiliarias e inmovilizado material (I) .....	00165	
Ajustes por minusvalías de las inversiones inmobiliarias e inmovilizado material (I).....	00166	
Otro patrimonio atribuido (F, I) .....	00167	
<b>Pasivo no corriente (F, I)</b> .....	00168	
Provisiones a largo plazo (F, I) .....	00169	
Deudas a largo plazo (F, I).....	00170	
Pasivos por impuesto diferido (F, I) .....	00171	
<b>Pasivo corriente (F, I)</b> .....	00172	
Provisiones a corto plazo (F, I).....	00173	
Deudas a corto plazo (F, I).....	00174	
Acreeedores (F, I) .....	00175	
Pasivos financieros (F) .....	00176	
Derivados (F) .....	00177	
Periodificaciones (F, I).....	00178	
<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO (F, I)</b> .....	00179	
<b>Cuentas de orden</b>		
<b>Cuentas de compromiso (F)</b> .....	00180	
Compromisos por operaciones largas de derivados (F) .....	00181	
Compromisos por operaciones cortas de derivados (F).....	00182	
<b>Cuentas de riesgo y de compromiso (I)</b>		
Compromisos por compra de inmuebles (I) .....	00183	
Compromisos de venta de inmuebles (I) .....	00184	
Contratos de arras (I) .....	00185	
Derechos de compra de opciones de compra de inmuebles (I).....	00186	
Importes pendientes de desembolsar por inmuebles en fase de construcción (I) .....	00187	
Otras cuentas de riesgo y compromiso (I) .....	00188	
<b>TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO (I)</b> .....	00189	
<b>Otras cuentas de orden (F)</b> .....	00190	
Valores cedidos en préstamo por la IIC (F).....	00191	
Valores aportados como garantía por la IIC (F).....	00192	
Valores recibidos en garantía por la IIC (F).....	00193	
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV) (F).....	00194	
Capital nominal no suscrito (SII) (I) .....	00195	
Avales recibidos (I) .....	00196	
Avales emitidos (I) .....	00197	
Indemnizaciones previstas pendientes de confirmar (I) .....	00198	
Pérdidas fiscales a compensar (F) (I).....	00199	
Otros (F) .....	00200	
Otras cuentas de orden (I).....	00201	
<b>TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN (I)</b> .....	00202	
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN (F)</b> .....	00203	

(F) Aplicable a IIC financieras; (I) Aplicable a IIC inmobiliarias

Modelo  
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2016

Página 46

## Instituciones de inversión colectiva. Cuenta de pérdidas y ganancias

## Cuenta de pérdidas y ganancias

Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos (F, I) .....	00204	
Comisiones retrocedidas (F, I) .....	00205	
Ingresos por alquiler (I) .....	00206	
Gastos de personal (F, I) .....	00207	
Otros gastos de explotación (F, I) .....	00208	
Comisión de gestión (F, I) .....	00209	
Comisión depositario (F, I) .....	00210	
Otros (F, I) .....	00212	
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado (F) .....	00213	
Deterioro de inversiones inmobiliarias (I) .....	00214	
Incrementos de deterioro (I) .....	00215	
Reversión del deterioro (I) .....	00216	
Resultados por enajenaciones y otros de inversiones inmobiliarias (I) .....	00217	
Resultados positivos (I) .....	00218	
Resultados negativos (I) .....	00219	
Compensaciones e indemnizaciones por deterioro o pérdida de inversiones inmobiliarias (I) .....	00220	
Amortización de las inversiones inmobiliarias e inmovilizado material (I) .....	00221	
Amortización del inmovilizado material (F) .....	00222	
Excesos de provisiones (F, I) .....	00223	
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado material (I) .....	00224	
<b>Resultado de explotación (F, I) .....</b>	<b>00225</b>	
Ingresos financieros (F, I) .....	00226	
Gastos financieros (F, I) .....	00227	
Variación del valor razonable en instrumentos financieros (F, I) .....	00228	
Por operaciones de la cartera interior (F) .....	00229	
Por operaciones de la cartera exterior (F) .....	00230	
Por operaciones con derivados (F) .....	00231	
Otros (F) .....	00232	
Diferencias de cambio (F, I) .....	00233	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (F, I) .....	00234	
Deterioros (F) .....	00235	
Resultados por operaciones de la cartera interior (F) .....	00236	
Resultados por operaciones de la cartera exterior (F) .....	00237	
Resultados por operaciones con derivados (F) .....	00238	
Otros (F) .....	00239	
<b>Resultado financiero (F, I) .....</b>	<b>00240</b>	
<b>Resultado antes de impuesto (F, I) .....</b>	<b>00241</b>	
Impuesto sobre beneficios (F, I) .....	00242	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (F, I) .....</b>	<b>00500</b>	

(F) Aplicable a IIC financieras; (I) Aplicable a IIC inmobiliarias



Modelo  
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2016

Página 47

## Instituciones de inversión colectiva. Estado de variación patrimonial (I)

## Estado de variación patrimonial

<b>Patrimonio inicial (F, I)</b> .....	00244	
<b>Saldo neto (F, I)</b> .....	00245	
Suscripciones / Puesta circ. Acciones (F).....	00246	
Suscripciones / Aumentos de capital (I).....	00247	
Reembolsos / Recompra de acciones (F).....	00248	
Reembolsos / Reducciones de capital (I).....	00249	
<b>Beneficios brutos distribuidos (F, I)</b> .....	00250	
<b>Rendimientos netos (F, I)</b> .....	00251	
<b>Rendimientos de gestión (F, I)</b> .....	00252	
Alquileres (I).....	00253	
Intereses (F, I) .....	00254	
Dividendos (F, I).....	00255	
Inversiones inmobiliarias (I).....	00256	
Variación del valor razonable de inversiones inmobiliarias (I) .....	00257	
Resultados por enajenaciones de inversiones inmobiliarias (I) .....	00258	
Resultados por contratos de inversiones inmobiliarias rescindidos (I).....	00259	
Otros derivados de las inversiones inmobiliarias (I).....	00260	
Valores representativos de deuda (F, I) .....	00261	
Instrumentos de patrimonio (F, I).....	00262	
Depósitos (F) .....	00263	
Instituciones de inversión colectiva (F, I) .....	00264	
Derivados (F).....	00265	
Otros valores (F, I) .....	00266	
Diferencias de cambio (F, I) .....	00267	
Otros rendimientos (F, I) .....	00268	
<b>Gastos repercutidos (F, I)</b> .....	00269	
Gastos de gestión corriente (F, I) .....	00270	
Comisión de gestión sobre patrimonio (F, I) .....	00271	
Comisión de gestión sobre resultados (F, I) .....	00272	
Comisión de depósito (F, I).....	00273	
Otros gastos de gestión corriente (F, I) .....	00274	
Tasas por registros oficiales (F, I).....	00275	
Admisión a cotización (F) .....	00276	
Difusión de valores liquidativos (F) .....	00277	
Otros gastos de gestión corriente (F, I) .....	00278	
Servicios exteriores (F, I).....	00279	
Tasaciones (I).....	00280	
Administración de fincas y gastos de comunidad (I) .....	00281	
Reparación y conservación de inmuebles (I) .....	00282	
Auditoría (F, I) .....	00283	
Servicios bancarios y similares (F, I).....	00284	
Publicidad, propaganda y relaciones públicas (F, I) .....	00285	
Otros servicios (F, I) .....	00286	
Amortización de mobiliario y enseres (F, I).....	00287	
Deterioros, excepto por inversiones inmobiliarias (I).....	00288	
Deterioros (F) .....	00289	
Retenciones no recuperadas por inversiones de cartera exterior (F) .....	00290	
Impuesto sobre beneficios (F, I) .....	00291	
Gasto por compartimento IB (F, I) .....	00292	
Otros (F, I).....	00293	

(F) Aplicable a IIC financieras; (I) Aplicable a IIC inmobiliarias

Modelo  
**200**

NIF

Apellidos y nombre o razón social

**2016**

Página 48

**Instituciones de inversión colectiva. Estado de variación patrimonial (II)****Estado de variación patrimonial (cont.)**

<b>Ingresos (F, I)</b> .....	00294	
Comisiones de descuento a favor de la institución (F, I) .....	00295	
Comisiones retrocedidas (F, I).....	00296	
De intermediarios financieros (F, I) .....	00297	
Por inversiones en otras IIC (F, I).....	00298	
Otras (F, I) .....	00299	
Ingreso compartimento por IB (F, I) .....	00300	
Otros (F, I).....	00301	
<b>Revalorización inmuebles uso propio y resultados por enajenación inmovilizado (F, I)</b> .....	00302	
<b>PATRIMONIO FINAL (F, I)</b> .....	00303	

(F) Aplicable a IIC financieras; (I) Aplicable a IIC inmobiliarias

Modelo  
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2016

Página 49

## Sociedades de garantía recíproca. Balance (I)

## Activo

<b>Tesorería</b> .....	00101	
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b> .....	00102	
Socios dudosos .....	00103	
Deudores varios .....	00104	
Otros créditos con las Administraciones Públicas .....	00105	
Socios por desembolsos exigidos .....	00106	
Activos por impuesto corriente .....	00107	
Resto de cuentas a cobrar .....	00108	
<b>Inversiones financieras</b> .....	00109	
Instrumentos de patrimonio .....	00110	
Valores representativos de deuda .....	00111	
Depósitos a plazo en entidades de crédito .....	00112	
Activos financieros híbridos .....	00113	
Derivados de cobertura .....	00114	
Resto de derivados .....	00115	
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas</b> .....	00116	
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b> .....	00117	
<b>Inmovilizado material</b> .....	00118	
Terrenos y construcciones .....	00119	
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material .....	00120	
<b>Inversiones inmobiliarias</b> .....	00121	
<b>Inmovilizado intangible</b> .....	00122	
<b>Activos por impuesto diferido</b> .....	00123	
<b>Resto de activos</b> .....	00124	
Periodificaciones .....	00125	
Otros activos .....	00126	
<b>TOTAL ACTIVO</b> .....	00127	

## Pasivo

<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b> .....	00129	
Acreeedores varios .....	00130	
Pasivos por impuesto corriente .....	00131	
<b>Deudas</b> .....	00132	
Obligaciones .....	00133	
Deudas con entidades de crédito .....	00134	
Fianzas y depósitos recibidos .....	00135	
Sociedades de reafianzamiento .....	00136	
Derivados de cobertura .....	00137	
Resto de derivados .....	00138	
Otras deudas .....	00139	
<b>Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b> .....	00140	
<b>Pasivos por avales y garantías</b> .....	00141	
Garantías financieras .....	00142	
Resto de avales y garantías .....	00143	
<b>Provisiones</b> .....	00144	
Provisiones por avales y garantías .....	00145	
Otras provisiones .....	00146	

Modelo  
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2016

Página 50

## Sociedades de garantía recíproca. Balance (II)

## Pasivo (cont.)

Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones .....	00147	
Pasivos por impuesto diferido .....	00148	
Resto de pasivos .....	00149	
Capital reembolsable a la vista .....	00150	
<b>TOTAL PASIVO .....</b>	<b>00128</b>	

## Patrimonio neto

<b>Fondos propios .....</b>	<b>00151</b>	
Capital .....	00152	
Capital suscrito .....	00153	
Socios protectores .....	00154	
Socios partícipes .....	00155	
Menos: capital no exigido .....	00156	
Menos: capital reembolsable a la vista .....	00157	
Reservas .....	00158	
Reserva de revalorización (Ley 16/2012, de 27 de diciembre) .....	00194	
Reserva de capitalización .....	01001	
Reserva de nivelación .....	01002	
Otras reservas .....	00805	
Resultados de ejercicios anteriores .....	00159	
Resultado del ejercicio .....	00160	
<b>Ajustes por cambio de valor .....</b>	<b>00161</b>	
Activos financieros disponibles para la venta .....	00162	
Otros .....	00163	
<b>Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros .....</b>	<b>00164</b>	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO .....</b>	<b>00165</b>	

Modelo  
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2016

Página 51

## Sociedades de garantía recíproca. Cuenta de pérdidas y ganancias

<b>Importe neto de la cifra de negocios</b> .....	00166	
Ingresos por avales y garantías .....	00167	
Ingresos por prestación de servicios .....	00168	
<b>Otros ingresos de explotación</b> .....	00169	
<b>Gastos de personal</b> .....	00170	
Sueldos, salarios y asimilados .....	00171	
Cargas sociales .....	00172	
Provisiones .....	00173	
<b>Otros gastos de explotación</b> .....	00174	
<b>Dotaciones a provisiones por avales y garantías (neto)</b> .....	00175	
<b>Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos (neto)</b> .....	00176	
<b>Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)</b> .....	00177	
<b>Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas</b> .....	00178	
<b>Amortización del inmovilizado</b> .....	00179	
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado</b> .....	00180	
<b>Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (neto)</b> .....	00181	
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b> .....	00182	
<b>Ingresos financieros</b> .....	00183	
De participaciones en instrumentos de patrimonio .....	00184	
De valores negociables y otros instrumentos financieros .....	00185	
<b>Gastos financieros</b> .....	00186	
<b>Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b> .....	00187	
<b>Diferencias de cambio</b> .....	00188	
<b>Correcciones de valor por deterioro de instrumentos financieros</b> .....	00189	
<b>Resultado por enajenación de instrumentos financieros</b> .....	00190	
<b>RESULTADO FINANCIERO</b> .....	00191	
<b>Resultado antes de impuestos</b> .....	00192	
<b>Impuestos sobre beneficios</b> .....	00193	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b> .....	00500	

Modelo  
200

NIF

Apellidos y nombre o razón social

2016

Página 52

## Sociedades de garantía recíproca. Estado de ingresos y gastos reconocidos

<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b> .....	00500	<input type="text"/>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		
<b>Por ajustes por cambios de valor</b> .....	00195	<input type="text"/>
Activos financieros disponibles para la venta .....	00196	<input type="text"/>
Otros.....	00197	<input type="text"/>
<b>Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros</b> .....	00198	<input type="text"/>
<b>Efecto impositivo</b> .....	00199	<input type="text"/>
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b> .....	00200	<input type="text"/>
<b>Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		
<b>Por ajustes por cambios de valor</b> .....	00201	<input type="text"/>
Activos financieros disponibles para la venta .....	00202	<input type="text"/>
Otros.....	00203	<input type="text"/>
<b>Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros</b> .....	00204	<input type="text"/>
<b>Efecto impositivo</b> .....	00205	<input type="text"/>
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b> .....	00206	<input type="text"/>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b> .....	00207	<input type="text"/>

2016

Página 53

Apellidos y nombre o razón social

NIF

Módulo

200

**Sociedades de garantía recíproca. Estado total de cambios en el patrimonio neto**

	CAPITAL			Resultados de ejercicios anteriores
	Suscrito	Menos: no exigido	Menos: reembolsable a la vista	
<b>SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>	00208	00209	00210	00212
Ajustes por cambio de criterio	00217	00218	00219	00221
Ajustes por errores	00226	00227	00228	00230
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO</b>	00235	00236	00237	00239
Total ingresos y gastos reconocidos	00244	00245	00246	00248
Operaciones con socios	00253	00254	00255	00257
Aumentos de capital	00262	00263	00264	00266
(-) Reducciones de capital	00271	00272	00273	00275
(-) Distribución de dividendos	00280	00281	00282	00284
Otras operaciones con socios	00289	00290	00291	00293
Otras variaciones del patrimonio neto	00298	00299	00300	00302
<b>SALDO, FINAL DEL EJERCICIO</b>	00307	00308	00309	00311

2016

Página 54

Apellidos y nombre o razón social

NIF

Modelo

200

## Sociedades de garantía recíproca. Estado total de cambios en el patrimonio neto (cont.)

	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Fondos de provisiones técnicas Aportaciones de terceros	Total
<b>SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>				
Ajustes por cambio de criterio	00213	00214	00215	00216
Ajustes por errores	00222	00223	00224	00225
	00231	00232	00233	00234
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO</b>	00240	00241	00242	00243
Total ingresos y gastos reconocidos	00249	00250	00251	00252
Operaciones con socios	00258	00259	00260	00261
Aumentos de capital	00267	00268	00269	00270
(-) Reducciones de capital	00276	00277	00278	00279
(-) Distribución de dividendos	00285	00286	00287	00288
Otras operaciones con socios	00294	00295	00296	00297
Otras variaciones del patrimonio neto	00303	00304	00305	00306
<b>SALDO, FINAL DEL EJERCICIO</b>	00312	00313	00314	00315





Agencia Tributaria  
Teléfono: 901 33 55 33  
www.agenciatributaria.es

## Impuesto sobre Sociedades 2016

DOCUMENTO DE INGRESO O DEVOLUCIÓN

Modelo  
**200****Identificación (1)**

Espacio reservado para la etiqueta identificativa. La etiqueta identificativa es imprescindible para la presentación de esta declaración-liquidación en una entidad colaboradora.

NIF

Nombre o razón social

**Devengo (2)**Ejercicio ..... Tipo ejercicio ..... Período .....  0 A De  a 200NNNNNNNNN N  
Espacio reservado para la numeración por código de barras**Liquidación (3)**Base imponible .....  00552Cuota íntegra .....  00562Líquido a ingresar o a devolver: Estado .....  00621**Devolución (4)**

Si la clave "Líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Renuncia a la devolución  Devolución por transferencia  Importe .....  D **Importante:** Ponga especial cuidado en la correcta cumplimentación de los datos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria

IBAN

Código SWIFT-BIC

**Ingreso (5)**


Ingreso efectuado a favor del **Tesoro Público**. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.

Forma de pago: Importe:  I 

Código IBAN

**Abono/  
compensación (6)**Abono por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS) .....  A Compensación por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS) .....  C **Cuota cero (7)** Cuota cero




**Agencia Tributaria**  
 Teléfono: 901 33 55 33  
 www.agenciatributaria.es

**Impuesto sobre la Renta de no Residentes 2016**  
 (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español)

DOCUMENTO DE INGRESO O DEVOLUCIÓN

Modelo  
**206**

**Identificación (1)**

Espacio reservado para la etiqueta identificativa. La etiqueta identificativa es imprescindible para la presentación de esta declaración-liquidación en una entidad colaboradora.

NIF

Nombre o razón social

**Devengo (2)**

Ejercicio .....

Tipo ejercicio .....

Período .....  O A

De  a

206NNNNNNNNNN N  
 Espacio reservado para la numeración por código de barras

**Liquidación (3)**

Base imponible .....  00552

Cuota íntegra .....  00562

Líquido a ingresar o a devolver: Estado .....  00621

**Devolución (4)**

Si la clave "Líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Renuncia a la devolución    
 Devolución por transferencia    
 Importe .....  **D**

**Importante:** Ponga especial cuidado en la correcta cumplimentación de los datos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria

IBAN

Código SWIFT-BIC

**Ingreso (5)**

Ingreso efectuado a favor del **Tesoro Público**. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.

Forma de pago:

Importe:  I

Código IBAN

**Abono/  
compensación (6)**

Abono por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS) .....  A

Compensación por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS) .....  C

**Cuota cero (7)**

Cuota cero





Modelo  
220

NIF Denominación social de la entidad representante

2016  
Página 3A

## Grupo general. Balance consolidado: activo

## Activo

<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b> .....	00101	
<b>Inmovilizado intangible</b> .....	00102	
Fondo de comercio de consolidación .....	00106	
Investigación .....	00734	
Propiedad intelectual .....	00700	
Otro inmovilizado intangible .....	00110	
<b>Inmovilizado material</b> .....	00111	
Terrenos y construcciones .....	00112	
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material .....	00113	
Inmovilizado en curso y anticipos .....	00114	
<b>Inversiones inmobiliarias</b> .....	00115	
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b> .....	00118	
Instrumentos de patrimonio .....	00119	
Resto .....	00125	
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b> .....	00126	
Instrumentos de patrimonio .....	00127	
Resto .....	00133	
<b>Activos por impuesto diferido</b> .....	00134	
<b>Deudores comerciales no corrientes</b> .....	00135	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b> .....	00136	
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b> .....	00137	
<b>Existencias</b> .....	00138	
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero .....	00701	
Otros .....	00761	
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b> .....	00149	
Clientes por ventas y prestaciones de servicios .....	00150	
Activos por impuesto corriente .....	00156	
Otros deudores .....	00159	
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b> .....	00160	
Instrumentos de patrimonio .....	00161	
Resto .....	00167	
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b> .....	00168	
Instrumentos de patrimonio .....	00169	
Resto .....	00175	
<b>Periodificaciones a corto plazo</b> .....	00176	
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b> .....	00177	
<b>TOTAL ACTIVO</b> .....	00180	

Modelo  
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2016

Página 3B

## Grupo general. Balance consolidado: patrimonio neto y pasivo

<b>PATRIMONIO NETO</b> .....	00185	
<b>Fondos propios</b> .....	00186	
<b>Capital</b> .....	00187	
Capital escriturado.....	00188	
(Capital no exigido).....	00189	
<b>Prima de emisión</b> .....	00190	
<b>Reservas</b> .....	00191	
Reserva legal y estatutaria.....	00003	
Reserva de revalorización.....	00702	
Reserva de capitalización.....	00752	
Reserva de nivelación.....	00753	
Otras reservas.....	00750	
<b>(Acciones y participaciones de la sociedad dominante)</b> .....	00194	
<b>Otras aportaciones de socios</b> .....	00198	
<b>Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante</b> .....	00199	
<b>(Dividendo a cuenta)</b> .....	00200	
<b>Otros instrumentos de patrimonio neto</b> .....	00201	
<b>Ajustes por cambios de valor</b> .....	00202	
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b> .....	00209	
<b>Socios externos</b> .....	00236	
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b> .....	00210	
<b>Provisiones a largo plazo</b> .....	00211	
<b>Deudas a largo plazo</b> .....	00216	
Obligaciones y otros valores negociables.....	00217	
Deudas con entidades de crédito.....	00218	
Acreeedores por arrendamiento financiero.....	00219	
Otros pasivos financieros.....	00222	
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b> .....	00223	
<b>Pasivos por impuesto diferido</b> .....	00224	
<b>Periodificaciones a largo plazo</b> .....	00225	
<b>Acreeedores comerciales no corrientes</b> .....	00226	
<b>Deuda con características especiales a largo plazo</b> .....	00227	
<b>PASIVO CORRIENTE</b> .....	00228	
<b>Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b> .....	00229	
<b>Provisiones a corto plazo</b> .....	00230	
Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero.....	00735	
Otras provisiones.....	00736	
<b>Deudas a corto plazo</b> .....	00231	
Obligaciones y otros valores negociables.....	00232	
Deudas con entidades de crédito.....	00233	
Acreeedores por arrendamiento financiero.....	00234	
Otros pasivos financieros.....	00237	
<b>Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b> .....	00238	
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b> .....	00239	
Proveedores.....	00240	
Pasivos por impuesto corriente.....	00246	
Otros acreedores.....	00249	
<b>Periodificaciones a corto plazo</b> .....	00250	
<b>Deuda con características especiales a corto plazo</b> .....	00251	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b> .....	00252	

Modelo  
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2016

Página 4A

## Grupo general. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (I)

## Operaciones continuadas

<b>Importe neto de la cifra de negocios</b> .....	00255	
Ventas .....	00256	
Prestaciones de servicios .....	00257	
Ingresos de carácter financiero de las sociedades <i>holding</i> .....	00705	
De participaciones en instrumentos de patrimonio .....	00706	
De valores negociables y otros instrumentos financieros .....	00707	
Resto .....	00708	
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b> .....	00258	
<b>Trabajos realizados por el grupo para su activo</b> .....	00259	
<b>Aprovisionamientos</b> .....	00260	
Consumo de mercaderías .....	00261	
Compra de mercaderías .....	00754	
Variación de existencias .....	00755	
Consumo de materias primas y otras materias consumibles .....	00262	
Compra de materias primas y otras materias consumibles .....	00759	
Variación de materias primas y otras materias consumibles .....	00760	
Trabajos realizados por otras empresas .....	00263	
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos .....	00264	
<b>Otros ingresos de explotación</b> .....	00265	
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente .....	00266	
Ingresos por arrendamientos .....	00267	
Resto .....	00268	
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio .....	00269	
<b>Gastos de personal</b> .....	00270	
Sueldos, salarios y asimilados .....	00271	
Cargas sociales .....	00272	
Indemnizaciones .....	00273	
Seguridad Social a cargo de la empresa .....	00274	
Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación o prestación definida .....	00275	
Retribuciones mediante instrumentos de patrimonio .....	00276	
Otros gastos sociales .....	00277	
Provisiones .....	00278	
<b>Otros gastos de explotación</b> .....	00279	
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales .....	00282	
Otros gastos de gestión corriente .....	00283	
Gastos por emisión de gases de efecto invernadero .....	00709	
<b>Amortización del inmovilizado</b> .....	00284	
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b> .....	00285	
<b>Excesos de provisiones</b> .....	00286	
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b> .....	00287	
Deterioro y pérdidas .....	00288	
Deterioros .....	00289	
Reversión de deterioros .....	00290	
Resultados por enajenaciones y otras .....	00291	
Beneficios .....	00292	
Pérdidas .....	00293	
<b>Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas</b> .....	00244	
Resultado por la pérdida de control de una dependiente .....	00329	
Resultado atribuido a la participación retenida .....	00330	
<b>Diferencia negativa en combinaciones de negocios</b> .....	00294	
<b>Otros resultados</b> .....	00295	
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b> .....	00296	

Modelo  
220

NIF Denominación social de la entidad representante

2016  
Página 4B

## Grupo general. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (II)

## Operaciones continuadas (cont.)

<b>Ingresos financieros</b> .....	00297	
De participaciones en instrumentos de patrimonio .....	00298	
De valores negociables y otros instrumentos financieros .....	00301	
Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero .....	00304	
<b>Gastos financieros</b> .....	00305	
Por deudas con empresas del grupo y asociadas .....	00306	
Por deudas con terceros .....	00307	
Por actualización de provisiones .....	00308	
<b>Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b> .....	00309	
Cartera de negociación y otros .....	00310	
Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta .....	00311	
<b>Diferencias de cambio</b> .....	00312	
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b> .....	00313	
Deterioros y pérdidas .....	00314	
Deterioros, empresas del grupo, asociadas y vinculadas .....	00315	
Deterioros, otras empresas .....	00316	
Reversión de deterioros, empresas del grupo, asociadas y vinculadas .....	00317	
Reversión de deterioros, otras empresas .....	00318	
Resultados por enajenaciones y otras .....	00319	
Beneficios, empresas del grupo, asociadas y vinculadas .....	00320	
Beneficios, otras empresas .....	00321	
Pérdidas, empresas del grupo, asociadas y vinculadas .....	00322	
Pérdidas, otras empresas .....	00323	
<b>Otros ingresos y gastos de carácter financiero</b> .....	00360	
Incorporación al activo de gastos financieros .....	00361	
Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores .....	00362	
Resto de ingresos y gastos .....	00363	
<b>RESULTADO FINANCIERO</b> .....	00324	
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b> .....	00325	
<b>Impuestos sobre beneficios</b> .....	00326	
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b> .....	00327	
<b>Operaciones interrumpidas</b>		
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS</b> .....	00328	
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b> .....	00500	
Resultado atribuido a la sociedad dominante .....	00247	
Resultado atribuido a socios externos .....	00248	



Modelo  
220

NIF Denominación social de la entidad representante

2016

Página 5A

**Grupo general. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado**
**Resultado consolidado del ejercicio** ..... 00500

**Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado**
**Por valoración de instrumentos financieros** ..... 00336  
 Activos financieros disponibles para la venta ..... 00337  
 Otros ingresos / gastos ..... 00338  
  
**Por coberturas de flujos de efectivo** ..... 00339  
**Subvenciones, donaciones y legados recibidos** ..... 00340  
**Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes** ..... 00341  
**Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta** ..... 00342  
**Efecto impositivo** ..... 00344  
**Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado** ..... 00345

**Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada**
**Por valoración de instrumentos financieros** ..... 00346  
 Activos financieros disponibles para la venta ..... 00347  
 Otros ingresos / gastos ..... 00348  
  
**Por coberturas de flujos de efectivo** ..... 00349  
**Subvenciones, donaciones y legados recibidos** ..... 00350  
**Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta** ..... 00351  
**Efecto impositivo** ..... 00353  
**Total transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada** ..... 00354

**TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS** ..... 00355

**Total de ingresos y gastos atribuidos a la sociedad dominante** ..... 00333  
**Total de ingresos y gastos atribuidos a socios externos** ..... 00334

2016

Página 5B

Denominación social de la entidad representante

NIF

Modelo

220

**Grupo general. Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado (I)**

	Capital	Prima de emisión	Reservas y result. ejercicios anteriores	(Acciones propias y de la soc. dominante)	Otras aportaciones de socios o mutualistas	Resultado del ejercicio atribuido a soc. dominante
<b>SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>	00380	00382	00383	00384	00386	00387
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores	00394	00396	00397	00398	00400	00401
Ajustes por errores de ejercicios anteriores	00408	00410	00411	00412	00414	00415
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO</b>	00422	00424	00425	00426	00428	00429
<b>Total ingresos y gastos consolidados reconocidos</b>	00436	00438	00439	00440	00442	00443
<b>Operaciones con socios o propietarios</b>	00506	00508	00509	00510	00512	00513
Aumentos (reducciones) de capital	00520	00522	00523	00524	00526	00527
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	00548	00550	00551	00552	00554	00555
(-) Distribución de dividendos	00562	00564	00565	00566	00568	00569
Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas)	00576	00578	00579	00580	00582	00583
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	00590	00592	00593	00594	00596	00597
Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos	00591	00536	00595	00538	00540	00541
Otras operaciones con socios o propietarios	00604	00606	00607	00608	00610	00611
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	00618	00620	00621	00622	00624	00625
Movimiento de la reserva de la revalorización	00710	00711	00712	00713	00714	00715
Otras variaciones	00722	00723	00724	00725	00726	00727
<b>SALDO, FINAL DEL EJERCICIO</b>	00632	00634	00635	00636	00638	00639

2016

Página 5C

Denominación social de la entidad representante

NIF

Modelo

220

**Grupo general. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (II)**

	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Socios externos	Total
<b>SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR.....</b>	00388	00389	00390	00392	00157	00393
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores.....	00402	00403	00404	00406	00158	00407
Ajustes por errores de ejercicios anteriores.....	00416	00417	00418	00420	00381	00421
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO.....</b>	00430	00431	00432	00434	00163	00435
<b>Total ingresos y gastos consolidados reconocidos.....</b>	00444	00445	00446	00448	00164	00449
<b>Operaciones con socios o propietarios.....</b>	00514	00515	00516	00518	00165	00519
Aumentos (reducciones) de capital.....	00528	00529	00530	00532	00166	00533
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto.....	00556	00557	00558	00560	00385	00561
(-) Distribución de dividendos.....	00570	00571	00572	00574	00171	00575
Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas).....	00584	00585	00586	00588	00172	00589
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.....	00598	00599	00600	00602	00173	00603
Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos.....	00542	00543	00615	00546	00174	00399
Otras operaciones con socios o propietarios.....	00612	00613	00614	00616	00391	00617
<b>Otras variaciones del patrimonio neto.....</b>	00626	00627	00628	00630	00652	00631
Movimiento de la reserva de la revalorización.....	00716	00717	00718	00719	00720	00721
Otras variaciones.....	00728	00729	00730	00731	00732	00733
<b>SALDO, FINAL DEL EJERCICIO.....</b>	00640	00641	00642	00644	00395	00645

Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante	2016
220			Página 3A

## Grupo de entidades de crédito. Balance consolidado: activo

Activo		
<b>Caja y depósitos en bancos centrales</b> .....	00101	
<b>Cartera de negociación</b> .....	00102	
Depósitos en entidades de crédito.....	00103	
Crédito a la clientela.....	00104	
Valores representativos de deuda.....	00105	
Otros instrumentos de capital.....	00106	
Derivados de negociación.....	00107	
<b>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b> .....	00108	
Depósitos en entidades de crédito.....	00109	
Crédito a la clientela.....	00110	
Valores representativos de deuda.....	00111	
Instrumentos de capital.....	00112	
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b> .....	00113	
Valores representativos de deuda.....	00114	
Instrumentos de capital.....	00115	
<b>Inversiones crediticias</b> .....	00116	
Depósitos en entidades de crédito.....	00117	
Crédito a la clientela.....	00118	
Valores representativos de deuda.....	00119	
<b>Cartera de inversión a vencimiento</b> .....	00120	
<b>Ajustes a activos financieros por macro-coberturas</b> .....	00121	
<b>Derivados de cobertura</b> .....	00122	
<b>Activos no corrientes en venta</b> .....	00123	
<b>Participaciones</b> .....	00124	
Entidades asociadas.....	00125	
Entidades multigrupo.....	00126	
Entidades del grupo no consolidadas.....	00127	
<b>Contratos de seguros vinculados a pensiones</b> .....	00128	
<b>Activos por reaseguros</b> .....	00501	
<b>Activo material</b> .....	00129	
Inmovilizado material.....	00130	
De uso propio.....	00131	
Cedido en arrendamiento operativo.....	00132	
Afecto a la Obra social (sólo Cajas de ahorros y Cooperativas de crédito).....	00133	
Inversiones inmobiliarias.....	00134	
<b>Activo intangible</b> .....	00135	
Fondo de comercio.....	00136	
Otro activo intangible.....	00137	
<b>Activos fiscales</b> .....	00138	
Corrientes.....	00139	
Diferidos.....	00140	
<b>Resto de activos</b> .....	00141	
Existencias.....	00502	
Otros.....	00503	
<b>TOTAL ACTIVO</b> .....	<b>00142</b>	

Modelo 220 NIF Denominación social de la entidad representante 2016  
Página 3B

**Grupo de entidades de crédito. Balance consolidado: pasivo y patrimonio neto (I)**

**Pasivo y patrimonio neto**

<b>Cartera de negociación</b> .....	00143	
Depósitos de bancos centrales .....	00144	
Depósitos de entidades de crédito.....	00145	
Depósitos de la clientela .....	00146	
Débitos representados por valores negociables.....	00147	
Derivados de negociación .....	00148	
Posiciones cortas de valores.....	00149	
Otros pasivos financieros .....	00150	
<b>Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b> .....	00151	
Depósitos de bancos centrales .....	00152	
Depósitos de entidades de crédito.....	00153	
Depósitos de la clientela .....	00154	
Débitos representados por valores negociables.....	00155	
Pasivos subordinados .....	00156	
Otros pasivos financieros .....	00157	
<b>Pasivos financieros a coste amortizado</b> .....	00158	
Depósitos de bancos centrales .....	00159	
Depósitos de entidades de crédito.....	00160	
Depósitos de la clientela .....	00161	
Débitos representados por valores negociables.....	00162	
Pasivos subordinados .....	00163	
Otros pasivos financieros .....	00164	
<b>Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas</b> .....	00165	
<b>Derivados de cobertura</b> .....	00166	
<b>Pasivos asociados con activos no corrientes en venta</b> .....	00167	
<b>Pasivos por contratos de seguros</b> .....	00504	
<b>Provisiones</b> .....	00168	
Fondo para pensiones y obligaciones similares.....	00169	
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales .....	00170	
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes.....	00171	
Otras provisiones .....	00172	
<b>Pasivos fiscales</b> .....	00173	
Corrientes .....	00174	
Diferidos.....	00175	
<b>Fondo de la Obra social</b> (sólo Cajas de ahorros y Cooperativas de crédito) .....	00176	
<b>Resto de pasivos</b> .....	00177	
<b>Capital reembolsable a la vista</b> (sólo Cooperativas de crédito) .....	00178	
<b>TOTAL PASIVO</b> .....	<b>00179</b>	

Modelo NIF Denominación social de la entidad representante **2016**  
**220** **Página 3C**

**Grupo de entidades de crédito. Balance consolidado: pasivo y patrimonio neto (II)**

Pasivo y patrimonio neto (cont.)

<b>Fondos propios</b> .....	00180	
Capital / Fondo de dotación .....	00181	
Escriturado .....	00182	
Menos: Capital no exigido .....	00183	
Prima de emisión .....	00184	
Reservas .....	00185	
Reserva legal y estatutaria .....	00001	
Reserva de revalorización .....	00002	
Reserva de capitalización .....	00667	
Reserva de nivelación .....	00668	
Otras reservas .....	00669	
Otros instrumentos de capital .....	00186	
De instrumentos financieros compuestos .....	00187	
Cuotas participativas y fondos asociados (sólo Cajas de ahorros) .....	00188	
Resto de instrumentos de capital .....	00189	
Menos: Valores propios .....	00190	
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante .....	00191	
Menos: Dividendos y retribuciones .....	00192	
<b>Ajustes por valoración</b> .....	00193	
Activos financieros disponibles para la venta .....	00194	
Coberturas de los flujos de efectivo .....	00195	
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero .....	00196	
Diferencias de cambio .....	00197	
Activos no corrientes en venta .....	00198	
Resto de ajustes por valoración .....	00199	
<b>Intereses minoritarios</b> .....	00505	
Ajustes por valoración .....	00506	
Resto .....	00507	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b> .....	00200	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b> .....	00201	

Modelo 220 NIF Denominación social de la entidad representante 2016  
Página 4

### Grupo de entidades de crédito. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	
<b>Intereses y rendimientos asimilados</b> .....	00204
<b>Intereses y cargas asimiladas</b> .....	00205
<b>Remuneración de capital reembolsable a la vista</b> (sólo Cooperativas de crédito) .....	00206
<b>MARGEN DE INTERESES</b> .....	00207
<b>Rendimiento de instrumentos de capital</b> .....	00208
<b>Comisiones percibidas</b> .....	00209
<b>Comisiones pagadas</b> .....	00210
<b>Resultado de operaciones financieras (neto)</b> .....	00211
Cartera de negociación.....	00212
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias .....	00213
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias .....	00214
Otros.....	00215
<b>Diferencias de cambio (neto)</b> .....	00216
<b>Otros productos de explotación</b> .....	00217
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos.....	00508
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros.....	00509
Resto de productos de explotación.....	00510
<b>Otras cargas de explotación</b> .....	00218
Gastos de contratos de seguros y reaseguros.....	00511
Variación de existencias.....	00512
Resto de cargas de explotación.....	00513
<b>MARGEN BRUTO</b> .....	00219
<b>Gastos de administración</b> .....	00220
Gastos de personal .....	00221
Otros gastos generales de administración.....	00222
<b>Amortización</b> .....	00223
<b>Dotaciones a provisiones (neto)</b> .....	00224
<b>Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)</b> .....	00225
Inversiones crediticias .....	00226
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.....	00227
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b> .....	00228
<b>Pérdidas por deterioro del resto de activo (neto)</b> .....	00229
Fondo de comercio y otro activo intangible .....	00230
Otros activos .....	00231
<b>Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como corrientes en venta</b> .....	00232
<b>Diferencia negativa en combinaciones de negocios</b> .....	00233
<b>Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas</b> .....	00234
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b> .....	00235
<b>Impuesto sobre beneficios</b> .....	00236
<b>Dotación obligatoria a obras y fondos sociales</b> (sólo Cajas de ahorros y Cooperativas de crédito) .....	00237
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b> .....	00238
<b>Resultado de operaciones interrumpidas (neto)</b> .....	00239
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b> .....	00500
Resultado atribuido a la entidad dominante.....	00514
Resultado atribuido a intereses minoritarios .....	00515

Modelo <b>220</b>	NIF	Denominación social de la entidad representante	<b>2016</b>
			Página 5A
<b>Grupo de entidades de crédito. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado</b>			

## Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado en el ejercicio

<b>Resultado consolidado del ejercicio</b> .....	00500
<b>Otros ingresos y gastos reconocidos</b> .....	00256
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b> .....	00257
Ganancias (pérdidas) por valoración.....	00258
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00259
Otras reclasificaciones.....	00260
<b>Coberturas de los flujos de efectivo</b> .....	00261
Ganancias (pérdidas) por valoración.....	00262
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00263
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas.....	00264
Otras reclasificaciones.....	00265
<b>Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero</b> .....	00266
Ganancias (pérdidas) por valoración.....	00267
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00268
Otras reclasificaciones.....	00269
<b>Diferencias de cambio</b> .....	00270
Ganancias (pérdidas) por valoración.....	00271
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00272
Otras reclasificaciones.....	00273
<b>Activos no corrientes en venta</b> .....	00274
Ganancias (pérdidas) por valoración.....	00275
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00276
Otras reclasificaciones.....	00277
<b>Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones</b> .....	00278
<b>Resto de ingresos y gastos reconocidos</b> .....	00279
<b>Impuesto sobre beneficios</b> .....	00280
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b> .....	00281
Atribuidos a intereses minoritarios.....	00516
Atribuidos a la entidad dominante .....	00517



2016

Página 5B

Denominación social de la entidad representante

Modelo

220

**Grupo de entidades de crédito. Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado (I)**

**Estado total de cambios en el patrimonio neto**

	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE						
	Capital/Fondo de dotación	Prima de emisión	FONDOS PROPIOS		Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad
			Reservas				
<b>SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR</b> .....	00282	00283	00284	00285	00286	00287	
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores.....	00292	00293	00294	00295	00296	00297	
Ajustes por errores de ejercicios anteriores.....	00302	00303	00304	00305	00306	00307	
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO</b> .....	00312	00313	00314	00315	00316	00317	
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b> .....	00322	00323	00324	00325	00326	00327	
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b> .....	00332	00333	00334	00335	00336	00337	
Aumentos de capital / fondo de dotación.....	00342	00343	00344	00345	00346	00347	
Reducciones de capital.....	00352	00353	00354	00355	00356	00357	
Conversión de pasivos financieros en capital.....	00362	00363	00364	00365	00366	00367	
Incrementos de otros instrumentos de capital.....	00372	00373	00374	00375	00376	00377	
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital.....	00382	00383	00384	00385	00386	00387	
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros.....	00392	00393	00394	00395	00396	00397	
Distribución de dividendos / Remuneración a los socios.....	0402	0403	0404	0405	0406	0407	
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto).....	0412	0413	0414	0415	0416	0417	
Traspasos entre partidas de patrimonio neto.....	0422	0423	0424	0425	0426	0427	
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios.....	0432	0433	0434	0435	0436	0437	
Dotación discrecional a obras y fondos sociales (sólo Cajas de ahorros y Cooperativas de crédito)....	0442	0443	0444	0445	0446	0447	
Pagos con instrumentos de capital.....	0452	0453	0454	0455	0456	0457	
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto.....	0462	0463	0464	0465	0466	0467	
<b>SALDO, FINAL DEL EJERCICIO</b> .....	<b>00472</b>	<b>00473</b>	<b>00474</b>	<b>00475</b>	<b>00476</b>	<b>00477</b>	

2016

Página 5C

Denominación social de la entidad representante

Modelo

220

**Grupo de entidades de crédito. Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado (II)**

Estado total de cambios en el patrimonio neto (cont.)

	PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE					TOTAL PATRIMONIO NETO
	FONDOS PROPIOS		AJUSTES POR VALORACIÓN	TOTAL	INTERESES MINORITARIOS	
	Menos: dividendos y retribuciones	Total fondos propios				
<b>SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR</b> .....	00288	00289	00290	00518	00538	00291
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores.....	00296	00299	00300	00519	00539	00301
Ajustes por errores de ejercicios anteriores.....	00308	00309	00310	00520	00540	00311
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO</b> .....	00318	00319	00320	00521	00541	00321
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b> .....	00328	00329	00330	00522	00542	00331
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b> .....	00338	00339	00340	00523	00543	00341
Aumentos de capital / fondo de dotación.....	00348	00349	00350	00524	00544	00351
Reducciones de capital.....	00358	00359	00360	00525	00545	00361
Conversión de pasivos financieros en capital.....	00368	00369	00370	00526	00546	00371
Incrementos de otros instrumentos de capital.....	00378	00379	00380	00527	00547	00381
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital.....	00388	00389	00390	00528	00548	00391
Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros.....	00398	00399	00400	00529	00549	00401
Distribución de dividendos / Remuneración a los socios.....	00408	00409	00410	00530	00550	00411
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto).....	00418	00419	00420	00531	00551	00421
Trasposos entre partidas de patrimonio neto.....	00428	00429	00430	00532	00552	00431
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios.....	00438	00439	00440	00533	00553	00441
Dotación discrecional a obras y fondos sociales (sólo Cajas de ahorros y Cooperativas de crédito).....	00448	00449	00450	00534	00554	00451
Pagos con instrumentos de capital.....	00458	00459	00460	00535	00555	00461
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto.....	00468	00469	00470	00536	00556	00471
<b>SALDO, FINAL DEL EJERCICIO</b> .....	00478	00479	00480	00537	00557	00481

Modelo  
220

NIF Denominación social de la entidad representante

2016

Página 3A

## Grupo de entidades aseguradoras. Balance consolidado: activo (I)

## Activo

<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b> .....	00101	
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b> .....	00102	
Instrumentos de patrimonio.....	00103	
Valores representativos de deuda .....	00104	
Derivados .....	00105	
Otros.....	00106	
<b>Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b> .....	00107	
Instrumentos de patrimonio.....	00108	
Valores representativos de deuda .....	00109	
Instrumentos híbridos .....	00110	
Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión .....	00111	
Otros.....	00112	
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b> .....	00113	
Instrumentos de patrimonio.....	00114	
Valores representativos de deuda .....	00115	
Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión .....	00116	
Otros.....	00117	
<b>Préstamos y partidas a cobrar</b> .....	00118	
Valores representativos de deuda .....	00119	
Préstamos .....	00120	
Anticipos sobre pólizas.....	00121	
Préstamos a entidades del grupo y asociadas .....	00122	
Entidades asociadas.....	00700	
Entidades multigrupo .....	00701	
Otros.....	00702	
Préstamos a otras partes vinculadas .....	00123	
Depósitos en entidades de crédito.....	00124	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado .....	00125	
Créditos por operaciones de seguro directo .....	00126	
Tomadores de seguro.....	00127	
Mediadores.....	00128	
Créditos por operaciones de reaseguro .....	00129	
Créditos por operaciones de coaseguro.....	00130	
Desembolsos exigidos.....	00131	
Otros créditos.....	00132	
Créditos con las Administraciones Públicas .....	00133	
Resto de créditos.....	00134	
<b>Cartera de Inversión a vencimiento</b> .....	00135	
<b>Derivados de cobertura</b> .....	00136	
<b>Participación del reaseguro en las provisiones técnicas</b> .....	00137	
Provisión para primas no consumidas .....	00138	
Provisión de seguros de vida.....	00139	
Provisión para prestaciones .....	00140	
Otras provisiones técnicas .....	00141	
<b>Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias</b> .....	00142	
Inmovilizado material .....	00143	
Inversiones inmobiliarias .....	00144	

Modelo NIF Denominación social de la entidad representante **2016**  
**220** **Página 3B**

**Grupo de entidades aseguradoras. Balance consolidado: activo (II)**

Activo (cont.)	
<b>Inmovilizado intangible</b> .....	00145
Fondo de comercio .....	00647
Fondo de comercio de consolidación .....	00648
Otros .....	00146
Derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores.....	00147
Otro activo intangible.....	00148
<b>Participaciones en entidades del grupo y asociadas</b> .....	00149
Participaciones en empresas asociadas.....	00150
Participaciones en empresas multigrupo .....	00151
Participaciones en entidades del grupo no consolidadas .....	00152
<b>Activos fiscales</b> .....	00153
Activos por impuesto corriente.....	00154
Activos por impuesto diferido.....	00155
<b>Otros activos</b> .....	00156
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal.....	00157
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición.....	00158
Periodificaciones .....	00159
Resto de activos .....	00160
<b>Activos y grupos de activos en venta</b> .....	00161
<b>TOTAL ACTIVO</b> .....	<b>00162</b>

Modelo  
220

NIF Denominación social de la entidad representante

2016

Página 3C

## Grupo de entidades aseguradoras. Balance consolidado: pasivo y patrimonio neto (I)

## Pasivo

<b>Pasivos financieros mantenidos para negociar</b> .....	00163	
<b>Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</b> .....	00164	
<b>Débitos y partidas a pagar</b> .....	00165	
Pasivos subordinados .....	00166	
Depósitos recibidos por reaseguro cedido .....	00167	
Deudas por operaciones de seguro .....	00168	
Deudas con asegurados .....	00169	
Deudas con mediadores .....	00170	
Deudas condicionadas .....	00171	
Deudas por operaciones de reaseguro .....	00172	
Deudas por operaciones de coaseguro .....	00173	
Obligaciones y otros valores negociables .....	00174	
Deudas con entidades de crédito .....	00175	
Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguro .....	00176	
Otras deudas .....	00177	
Deudas con las Administraciones Públicas .....	00178	
Otras deudas con entidades del grupo y asociadas .....	00179	
Entidades asociadas .....	00703	
Entidades multigrupo .....	00704	
Otros .....	00705	
Resto de otras deudas .....	00180	
<b>Derivados de cobertura</b> .....	00181	
<b>Provisiones técnicas</b> .....	00182	
Provisión para primas no consumidas .....	00183	
Provisión para riesgos en curso .....	00184	
Provisión de seguros de vida .....	00185	
Provisión para primas no consumidas .....	00186	
Provisión para riesgos en curso .....	00187	
Provisión matemática .....	00188	
Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asuma el tomador .....	00189	
Provisión para prestaciones .....	00190	
Provisión para participación en beneficios y para extornos .....	00191	
Otras provisiones técnicas .....	00192	
<b>Provisiones no técnicas</b> .....	00193	
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales .....	00194	
Provisión para pensiones y obligaciones similares .....	00195	
Provisión para pagos por convenios de liquidación .....	00196	
Otras provisiones no técnicas .....	00197	
<b>Pasivos fiscales</b> .....	00198	
Pasivos por impuesto corriente .....	00199	
Pasivos por impuesto diferido .....	00200	
<b>Resto de pasivos</b> .....	00201	
Periodificaciones .....	00202	
Pasivos por asimetrías contables .....	00203	
Comisiones y otros costes de adquisición del reaseguro cedido .....	00204	
Otros pasivos .....	00205	
<b>Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta</b> .....	00206	
<b>TOTAL PASIVO</b> .....	<b>00207</b>	

Modelo  
220

NIF Denominación social de la entidad representante

2016

Página 3D

## Grupo de entidades aseguradoras. Balance consolidado: pasivo y patrimonio neto (II)

## Patrimonio neto

<b>Fondos propios</b> .....	00208	
Capital o fondo mutual .....	00209	
Capital escriturado o fondo mutual .....	00210	
(Capital no exigido) .....	00211	
Prima de emisión .....	00212	
Reservas .....	00213	
Legal y estatutarias .....	00214	
Reserva de estabilización .....	00215	
Reservas en sociedades consolidadas .....	00649	
Reservas en sociedades puestas en equivalencia .....	00728	
Reserva de capitalización .....	00734	
Reserva de nivelación .....	00735	
Otras reservas .....	00216	
(Acciones propias y de la sociedad dominante) .....	00217	
Resultados de ejercicios anteriores atribuidos a la sociedad dominante .....	00218	
Remanente .....	00219	
(Resultados negativos de ejercicios anteriores atribuidos a la sociedad dominante) .....	00220	
Otras aportaciones de socios y mutualistas .....	00221	
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante .....	00692	
Pérdidas y ganancias consolidadas .....	00222	
(Pérdidas y ganancias socios externos) .....	00693	
(Dividendo a cuenta y reserva de estabilización a cuenta) .....	00223	
Otros instrumentos de patrimonio neto .....	00224	
<b>Ajustes por cambios de valor</b> .....	00225	
Activos financieros disponibles para la venta .....	00226	
Operaciones de cobertura .....	00227	
Diferencias de cambio y conversión .....	00228	
Corrección de asimetrías contables .....	00229	
Sociedades puestas en equivalencia .....	00729	
Otros ajustes .....	00230	
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b> .....	00231	
<b>Socios externos</b> .....	00652	
Ajustes por valoración .....	00694	
Resto .....	00695	
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b> .....	00232	
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b> .....	00233	

Modelo  
220

NIF Denominación social de la entidad representante

2016

Página 4A

## Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (I)

## Cuenta técnica seguro no vida

<b>Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro</b> .....	00234	
Primas devengadas .....	00235	
Seguro directo .....	00236	
Reaseguro aceptado .....	00237	
Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -) .....	00238	
Primas del reaseguro cedido (-) .....	00239	
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -) .....	00240	
Seguro directo .....	00241	
Reaseguro aceptado .....	00242	
Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -) .....	00243	
<b>Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones</b> .....	00244	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias .....	00245	
Ingresos procedentes de las inversiones financieras .....	00246	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones .....	00247	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias .....	00248	
De inversiones financieras .....	00249	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones .....	00250	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias .....	00251	
De inversiones financieras .....	00252	
Ingresos de entidades incluidas en la consolidación .....	00706	
Participación en beneficios de entidades puestas en equivalencia .....	00707	
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia .....	00708	
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas .....	00696	
<b>Otros ingresos técnicos</b> .....	00253	
<b>Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro</b> .....	00254	
Prestaciones y gastos pagados .....	00255	
Seguro directo .....	00256	
Reaseguro aceptado .....	00257	
Reaseguro cedido (-) .....	00258	
Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -) .....	00259	
Seguro directo .....	00260	
Reaseguro aceptado .....	00261	
Reaseguro cedido (-) .....	00262	
Gastos imputables a prestaciones .....	00263	
<b>Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ ó -)</b> .....	00264	
<b>Participación en beneficios y extornos</b> .....	00265	
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos .....	00266	
Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -) .....	00267	
<b>Gastos de explotación netos</b> .....	00268	
Gastos de adquisición .....	00269	
Gastos de administración .....	00270	
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido .....	00271	
<b>Otros gastos técnicos (+ ó -)</b> .....	00272	
Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -) .....	00273	
Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -) .....	00274	
Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ ó -) .....	00275	
Otros .....	00276	

Modelo 220 NIF Denominación social de la entidad representante 2016  
Página 4B

**Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (II)**

Cuenta técnica seguro no vida (Cont.)

<b>Gastos del inmovilizado material y de las inversiones</b> .....	00277
Gastos de gestión de las inversiones .....	00278
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias .....	00279
Gastos de inversiones y cuentas financieras .....	00280
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones .....	00281
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias .....	00282
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias .....	00283
Deterioro de inversiones financieras .....	00284
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones .....	00285
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias .....	00286
De las inversiones financieras .....	00287
Gastos de entidades incluidas en la consolidación .....	00709
Participación en pérdidas de entidades puestas en equivalencia .....	00710
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia .....	00711
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas .....	00656
<b>Subtotal (Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida)</b> .....	00288



Modelo NIF Denominación social de la entidad representante

220

2016

Página 4C

## Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (III)

## Cuenta técnica seguro de vida

<b>Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro</b> .....	00289	
Primas devengadas .....	00290	
Seguro directo .....	00291	
Reaseguro aceptado .....	00292	
Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -) .....	00293	
Primas del reaseguro cedido (-) .....	00294	
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -) .....	00295	
Seguro directo .....	00296	
Reaseguro aceptado .....	00297	
Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -) .....	00298	
<b>Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones</b> .....	00299	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias .....	00300	
Ingresos procedentes de inversiones financieras .....	00301	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones .....	00302	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias .....	00303	
De inversiones financieras .....	00304	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones .....	00305	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias .....	00306	
De inversiones financieras .....	00307	
Ingresos de entidades incluidas en la consolidación .....	00712	
Participación en beneficios de entidades puestas en equivalencia .....	00713	
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia .....	00714	
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas .....	00657	
<b>Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión</b> .....	00308	
<b>Otros ingresos técnicos</b> .....	00309	
<b>Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro</b> .....	00310	
Prestaciones y gastos pagados .....	00311	
Seguro directo .....	00312	
Reaseguro aceptado .....	00313	
Reaseguro cedido (-) .....	00314	
Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -) .....	00315	
Seguro directo .....	00316	
Reaseguro aceptado .....	00317	
Reaseguro cedido (-) .....	00318	
Gastos imputables a prestaciones .....	00319	
<b>Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ ó -)</b> .....	00320	
Provisiones para seguros de vida .....	00321	
Seguro directo .....	00322	
Reaseguro aceptado .....	00323	
Reaseguro cedido (-) .....	00324	
Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de inversión lo asuman los tomadores de seguros .....	00325	
Otras provisiones técnicas .....	00326	
<b>Participación en beneficios y extornos</b> .....	00327	
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos .....	00328	
Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -) .....	00329	
<b>Gastos de explotación netos</b> .....	00330	
Gastos de adquisición .....	00331	
Gastos de administración .....	00332	
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido .....	00333	

Modelo  
220

NIF Denominación social de la entidad representante

2016

Página 4D

## Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (IV)

## Cuenta técnica seguro de vida (Cont.)

<b>Otros gastos técnicos (+ ó -)</b> .....	00334	
Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -) .....	00335	
Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -) .....	00336	
Otros .....	00337	
<b>Gastos del inmovilizado material y de las inversiones</b> .....	00338	
Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones .....	00339	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias .....	00340	
Gastos de inversiones y cuentas financieras .....	00341	
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones .....	00342	
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias .....	00343	
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias .....	00344	
Deterioro de inversiones financieras .....	00345	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones .....	00346	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias .....	00347	
De las inversiones financieras .....	00348	
Gastos de entidades incluidas en la consolidación .....	00715	
Participación en pérdidas de entidades puestas en equivalencia .....	00716	
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia .....	00717	
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas .....	00658	
<b>Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión</b> .....	00349	
<b>Subtotal (Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida)</b> .....	00350	

## Cuenta no técnica

<b>Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida</b> .....	00718	
<b>Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida</b> .....	00719	
<b>Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones</b> .....	00351	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias .....	00352	
Ingresos procedentes de las inversiones financieras .....	00353	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones .....	00354	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias .....	00355	
De inversiones financieras .....	00356	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones .....	00357	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias .....	00358	
De inversiones financieras .....	00359	
Ingresos de entidades incluidas en la consolidación .....	00720	
Participación en beneficios de entidades puestas en equivalencia .....	00721	
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia .....	00722	
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas .....	00659	
Diferencias negativas de consolidación .....	00723	
Sociedades consolidadas .....	00660	
Sociedades puestas en equivalencia .....	00724	

Modelo  
220

NIF Denominación social de la entidad representante

2016

Página 4E

## Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (V)

## Cuenta no técnica (cont.)

<b>Gastos del inmovilizado material y de las inversiones</b> .....	00360	
Gastos de gestión de las inversiones .....	00361	
Gastos de inversiones y cuentas financieras .....	00363	
Gastos de inversiones materiales .....	00362	
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones .....	00364	
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias .....	00365	
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias .....	00366	
Deterioro de inversiones financieras .....	00367	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones .....	00368	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias .....	00369	
De las inversiones financieras .....	00370	
Gastos de entidades incluidas en la consolidación .....	00725	
Participación en pérdidas de entidades puestas en equivalencia .....	00726	
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia .....	00727	
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas .....	00661	
<b>Otros ingresos</b> .....	00371	
Ingresos por la administración de fondos de pensiones .....	00372	
Resto de ingresos .....	00373	
<b>Otros gastos</b> .....	00374	
Gastos por la administración de fondos de pensiones .....	00375	
Resto de gastos .....	00376	
<b>Subtotal (Resultado de la cuenta no técnica)</b> .....	00377	
<b>Resultado antes de impuestos</b> .....	00378	
<b>Impuesto sobre beneficios</b> .....	00379	
<b>Resultado procedente de operaciones continuadas</b> .....	00380	
<b>Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b> .....	00381	
<b>Resultado consolidado del ejercicio</b> .....	00500	
Resultado atribuido a la sociedad dominante .....	00662	
Resultado atribuido a los socios externos .....	00663	

Modelo  
220

NIF Denominación social de la entidad representante

2016

Página 5A

**Grupo de entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado**
**Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado en el ejercicio**

<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b> .....	00500
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS</b> .....	00383
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b> .....	00384
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00385
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00386
Otras reclasificaciones.....	00387
<b>Cobertura de los flujos de efectivo</b> .....	00388
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00389
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00390
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas.....	00391
Otras reclasificaciones.....	00392
<b>Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero</b> .....	00393
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00394
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00395
Otras reclasificaciones.....	00396
<b>Diferencias de cambio y conversión</b> .....	00397
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00398
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00399
Otras reclasificaciones.....	00400
<b>Corrección de asimetrías contables</b> .....	00401
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00402
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00403
Otras reclasificaciones.....	00404
<b>Activos mantenidos para la venta</b> .....	00405
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00406
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00407
Otras reclasificaciones.....	00408
<b>Ganancias / (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal</b> .....	00409
<b>Entidades valoradas por puesta en equivalencia</b> .....	00730
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00731
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00732
Otras reclasificaciones.....	00733
<b>Otros ingresos y gastos reconocidos</b> .....	00410
<b>Impuesto sobre beneficios</b> .....	00411
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS</b> .....	00412
Atribuidos a la entidad dominante .....	00697
Atribuidos a socios externos .....	00698

Denominación social de la entidad representante

NIF

Modelo

220

**Grupo de entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (I)**

**Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado**

	Capital	Prima de emisión	Reservas y result. de ejercicios anteriores	(Acciones propias y de la soc. dominante)	Otras aportaciones de socios o mutualistas	Resultado del ejercicio atribuido a soc. dominante
<b>SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR</b> .....	00413	00415	00416	00417	00419	00420
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores.....	00426	00428	00429	00430	00432	00433
Ajustes por errores de ejercicios anteriores.....	00439	00441	00442	00443	00445	00446
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO</b> .....	00452	00454	00455	00456	00458	00459
<b>Total ingresos y gastos consolidados reconocidos</b> .....	00465	00467	00468	00469	00471	00472
<b>Operaciones con socios o mutualistas</b> .....	00478	00480	00481	00482	00484	00485
Aumentos (reducciones) de capital o fondo mutual.....	00491	00493	00494	00495	00497	00498
Conversion de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	00517	00519	00520	00521	00523	00524
(-) Distribución de dividendos o derramas activas .....	00530	00532	00533	00534	00536	00537
Operaciones con acciones o participaciones propias y de la sociedad dominante (netas) .....	00543	00545	00546	00547	00549	00550
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios .....	00556	00558	00559	00560	00562	00563
Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos.....	00677	00678	00679	00680	00681	00682
Otras operaciones con socios o mutualistas.....	00569	00571	00572	00573	00575	00576
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b> .....	00582	00584	00585	00586	00588	00589
<b>SALDO, FINAL DEL EJERCICIO</b> .....	00634	00636	00637	00638	00640	00641

2016

Página 5C

Denominación social de la entidad representante

NIF

Modelo

220

## Grupo de entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (II)

## Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (cont.)

	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Socios externos	TOTAL
<b>SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR</b> .....	00421	00422	00423	00424	00699	00425
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores.....	00434	00435	00436	00437	00667	00438
Ajustes por errores de ejercicios anteriores.....	00447	00448	00449	00450	00668	00451
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO</b> .....	00460	00461	00462	00463	00669	00464
<b>Total ingresos y gastos consolidados reconocidos</b> .....	00473	00474	00475	00476	00670	00477
<b>Operaciones con socios o mutualistas</b> .....	00486	00487	00488	00489	00671	00490
Aumentos (reducciones) de capital o fondo mutual.....	00499	00382	00501	00502	00672	00503
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) ...	00525	00526	00527	00528	00673	00529
(-) Distribución de dividendos o derramas activas .....	00538	00539	00540	00541	00674	00542
Operaciones con acciones o participaciones propias y de la sociedad dominante (netas) .....	00551	00552	00553	00554	00675	00555
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios .....	00564	00565	00566	00567	00676	00568
Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos.....	00683	00684	00685	00686	00687	00688
Otras operaciones con socios o mutualistas.....	00577	00578	00579	00580	00689	00581
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b> .....	00590	00591	00592	00593	00690	00594
<b>SALDO, FINAL DEL EJERCICIO</b> .....	00642	00643	00644	00645	00691	00646

Modelo 220 NIF Denominación social de la entidad representante 2016  
Página 6

### Aplicación de resultados consolidada

#### Base de reparto

Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada .....	00650	
Remanente y reservas que se aplican .....	00651	
<b>Total</b> .....	<b>00653</b>	

#### Aplicación

A reservas .....	00654	
Reserva legal y estatutaria .....	00656	
Reserva de capitalización .....	00756	
Reserva de nivelación .....	00757	
Otras reservas .....	00758	
Dividendos consolidados (excl. repartos entre sociedades del grupo fiscal) .....	00655	
A remanente y otros .....	00664	
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores .....	00665	
<b>Total</b> .....	<b>00666</b>	

Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante	2016
220			Página 7

## Liquidación (I)

**Suma de bases imponibles individuales:**

Suma de BI individuales de las entidades del grupo fiscal (excl. BI especial naviera) (Pág. 7A) .....	00043	
Grupos de Cooperativas: Suma de BI individuales por resultados cooperativos. (Pág. 7A) .....	00047	
Grupos de Cooperativas: Suma de BI individuales por resultados extracooperativos. (Pág. 7A) .....	00048	
Grupos con entidades navieras en régimen especial: Suma de BI en función del tonelaje, antes de comp. de BI negat. de ej. ant. (Pág. 7A) <sup>(*)</sup> .....	00049	

**Correcciones a la suma de bases imponibles por diferimiento de resultados internos:<sup>(\*\*)</sup>**

Total eliminación de resultados por operaciones internas. (Pág. 7C).....	03241	
Total incorporación de resultados por operaciones internas. (Pág. 7C).....	03242	

**Total correcciones a la suma de bases imponibles por diferimiento de resultados internos** ..... 00079

**Otras correcciones a la suma de bases imponibles:<sup>(\*\*)</sup>**

Eliminación de dividendos internos del grupo fiscal (Pág. 7D).....	00080	
Incorporación de deterioros de valor de participaciones en fondos propios de entidades del grupo fiscal, eliminados en periodos anteriores (Pág. 7E)	00082	
Grupos de Cooperativas: Eliminaciones de "retornos intragrupo", "ayudas económicas intragrupo" y "resultados distribuidos por la entidad cabeza del grupo" (RD 1345/1992) (Pág. 7G) .....	00083	
Otras correcciones a la suma de bases imponibles individuales, no comprendidas en los apartados anteriores (Pág. 7H) ...	00085	
<b>Total otras correcciones a la suma de bases imponibles</b> .....	00086	

Base imponible previa del grupo..... 00225

Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33 <sup>a</sup> .1 LIS .....	Aumento	02542	Disminución	02543
	Aumento	02544	Disminución	00291

Aplicación del límite del art. 11.12 LIS (art. 62.1 e) LIS).....	02544	00291
--	-------	-------

Dotaciones a que hace referencia el art. 11.12 LIS de periodos anteriores a la incorporación al grupo (art. 67 d) y 74.3 d) LIS)<sup>(\*\*)</sup>... 00398

**Base imponible y cuota íntegra del grupo:**

**Base imponible del grupo, previa a la aplicación de las reservas de capitalización y a la compensación de bases imponibles negativas de periodos anteriores** ..... 00550

Reserva de capitalización <sup>(**)</sup> .....	02963	
Reserva de capitalización de entidades de periodos anteriores a la incorporación al grupo aplicadas (art. 67 c) y 74.3 c) LIS) <sup>(**)</sup> ...	03140	

- Compensación de bases imponibles negativas del grupo de periodos anteriores (Pág. 7K) <sup>(**)</sup> .....	00362	
- Compensación de bases imponibles negativas de entidades de periodos anteriores a la incorporación al grupo (art. 67 e) y 74.3 e) LIS) (Pág. 7L) <sup>(**)</sup> .....	00547	
<b>Base imponible del grupo</b> .....	00552	

	Aumento	Disminución
Reserva de nivelación .....	02545	02546

Reserva de nivelación de entidades de periodos anteriores a la incorporación al grupo (art. 67 f) y 74.3 f) LIS).....	02547	
---	-------	--

- Grupos de Cooperativas: Suma de BI individuales menos eliminaciones por resultados cooperativos .....	00553	
- Grupos de Cooperativas: Suma de BI individuales menos eliminaciones por resultados extracooperativos.....	00554	

Rentas correspondientes a quitas por acuerdo con acreedores no vinculados (art. 11.13 LIS) .....

Rentas correspondientes a quitas a integrar en la Base Imponible de cooperativas (expresado a nivel de cuota).....

Rentas correspondientes a la reversión de deterioros (DT 16<sup>a</sup>.8 LIS) .....

Rentas correspondientes a la reversión de deterioros cooperativas (a nivel de cuota) (DT 16<sup>a</sup>.8 LIS) .....

Tipo de gravamen (%) .....

**Suma de cuotas íntegras de las cooperativas del grupo**..... 00560

Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 LIS) y dotaciones de la DT 33 <sup>a</sup> .1 LIS.....	Aumento	02548	Disminución	02549
	Aumento	02890	Disminución	00540

Aplicación límite art. 11.12 LIS y DA 7 <sup>a</sup> Ley 20/90 .....	02890	00540
--	-------	-------

Dotaciones a que hace referencia el art. 11.12 LIS y DA 7<sup>a</sup> Ley 20/90, de periodos anteriores a que la entidad se incorporara al grupo<sup>(\*\*)</sup> .....

- Grupos de Cooperativas: Compensación de cuotas negativas del grupo de periodos anteriores (Pág. 7K)<sup>(\*\*)</sup>.....

- Grupos de Cooperativas: Compensación de cuotas negativas de entidades de periodos anteriores a la incorporación al grupo (Pág. 7L)<sup>(\*\*)</sup>.....

	Aumento	Disminución
Reserva de nivelación .....	02891	02892

Reserva de nivelación de entidades de periodos anteriores a la incorporación al grupo .....	02893	
---	-------	--

**Cuota íntegra del grupo**..... 00562

(\*) No incluida en "Suma de BI individuales"  
 (\*\*) Signo negativo en aquellas correcciones que reduzcan la base imponible del grupo  
 (\*\*\*) Sin signo negativo





















Modelo **220** NIF  Denominación social de la entidad representante  **2016**  
 Página 71

**TOTAL GRUPO**

**RESERVA DE CAPITALIZACIÓN. REDUCCIÓN PENDIENTE DE APLICAR**

Ejercicio de generación	Derecho a reducir la base imponible generado en el periodo/pendiente de aplicar a principio del periodo	Reducción base imponible aplicada	Reducción base imponible pendiente de aplicar en periodos futuros
2015	02956 <input type="text"/>	02957 <input type="text"/>	02958 <input type="text"/>
2016(*)	02959 <input type="text"/>	02960 <input type="text"/>	02961 <input type="text"/>
2016	00101 <input type="text"/>	00119 <input type="text"/>	00120 <input type="text"/>
<b>Total .....</b>	<b>02962</b> <input type="text"/>	<b>02963</b> <input type="text"/>	<b>02964</b> <input type="text"/>

(\*) Sólo debe cumplirse si el grupo tiene reducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones).  
 Reserva de capitalización dotada en el periodo..... 03367

**RESERVA DE NIVELACIÓN**

**Reducción pendiente de adicionar(\*\*)**

Ejercicio de generación	Importe minoración pendiente de adicionar en el periodo/pendiente de adicionar a principio del periodo	Importe adicionado a base imponible en el periodo	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2015	02965 <input type="text"/>	02966 <input type="text"/>	02967 <input type="text"/>
2016(*)	02968 <input type="text"/>	00122 <input type="text"/>	02970 <input type="text"/>
2016	00121 <input type="text"/>		00123 <input type="text"/>
<b>Total .....</b>	<b>02971</b> <input type="text"/>	<b>02972</b> <input type="text"/>	<b>02973</b> <input type="text"/>

(\*) Sólo debe cumplirse si el grupo tiene reducciones pendientes de adicionar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones).  
 (\*\*) Grupo de cooperativas: los importes deben ir referidos a cuota.

**Reserva pendiente de dotar**

Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2015	02974 <input type="text"/>	02975 <input type="text"/>	02976 <input type="text"/>	02977 <input type="text"/>
2016(*)	02978 <input type="text"/>	02979 <input type="text"/>	02980 <input type="text"/>	02981 <input type="text"/>
2016	00124 <input type="text"/>	00125 <input type="text"/>	00126 <input type="text"/>	00127 <input type="text"/>
<b>Total .....</b>	<b>02982</b> <input type="text"/>	<b>02983</b> <input type="text"/>	<b>02984</b> <input type="text"/>	<b>02985</b> <input type="text"/>

(\*) Sólo debe cumplirse si el grupo tiene reservas pendientes de dotar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones).

**DOTACIONES POR DETERIORO DE CRÉDITOS U OTROS ACTIVOS DERIVADOS DE LAS POSIBLES INSOLVENCIAS DE LOS DEUDORES NO VINCULADOS CON EL CONTRIBUYENTE Y OTRAS DEL ART. 62.1 e) Y DT 33ª.1 LIS, GENERADOS A NIVEL DE GRUPO CON POSIBILIDAD DE CONVERSIÓN EN CRÉDITO EXIGIBLE(\*\*)**

	Aumento	Disminución
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 a los que se refiere el art. 11.12 LIS).....	02950 <input type="text"/>	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS. Integración dotaciones sin límite.....		00128 <input type="text"/>
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS. Integración dotaciones con límite.....		02951 <input type="text"/>
Aplicación del límite del art. 62.1 e) LIS.....	02952 <input type="text"/>	00910 <input type="text"/>

Ejercicio de generación	Dotaciones pendientes de integración a principio del periodo/generado en el propio periodo			Dotaciones integradas en esta liquidación	Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros	
	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite				Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite
2007 y anteriores	00129 <input type="text"/>		00130 <input type="text"/>	00131 <input type="text"/>	00132 <input type="text"/>		
2008 a 2015	00593 <input type="text"/>	00594 <input type="text"/>	00639 <input type="text"/>	00678 <input type="text"/>	00696 <input type="text"/>	00697 <input type="text"/>	
2016(*)	00711 <input type="text"/>	00712 <input type="text"/>	00773 <input type="text"/>	00777 <input type="text"/>	00778 <input type="text"/>	00792 <input type="text"/>	
2016	00793 <input type="text"/>			00794 <input type="text"/>	00810 <input type="text"/>		
<b>Total</b>	<b>00811</b> <input type="text"/>	<b>00812</b> <input type="text"/>	<b>00816</b> <input type="text"/>	<b>00817</b> <input type="text"/>	<b>00818</b> <input type="text"/>	<b>00819</b> <input type="text"/>	

(\*) Sólo debe cumplirse si el grupo tiene dotaciones pendientes de integrar en un periodo impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones).  
 (\*\*) Los importes se consignarán a nivel de base. Grupo de cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

2016

Página 71bis

Denominación social de la entidad representante

Modelo

220

## TOTAL GRUPO ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO GENERADOS DURANTE LA PERTENENCIA AL GRUPO. CONVERSIÓN EN CRÉDITO EXIGIBLE FRENTE A LA ADMÓN. TRIBUTARIA (ART. 130, DA 1.ª Y DT 33.ª LIS)

Activos por impuesto diferido (AID): DT 33.ª y DA 1.ª LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del período (DT 33.ª 1 y 6 a) LIS)*	AID pendientes de aplicación en periodos futuros		
		Cuota líquida positiva	AID aplicados en el período (por integración de aportaciones en la liquidación)	AID convertidos en crédito exigible en el período
2007 y anteriores	00820	00821	00824	00834
2008 a 2015	01040	01042	01043	01045
<b>Total</b>	<b>01054</b>	<b>01055</b>	<b>01056</b>	<b>01057</b>

(\*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

Activos por impuesto diferido (AID): Art. 130 LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID (art. 130.6 a) LIS) pendientes de aplicación a principio del período/generados en el propio período	AID pendientes de aplicación en periodos futuros			
		Cuota líquida positiva	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota en otros periodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)	AID convertidos en crédito exigible en el período
2016(*)	01059	01061	01062	01063	01066
2016	01071	01072	01074	01075	01077
<b>Total</b>	<b>01082</b>	<b>01084</b>	<b>01085</b>	<b>01086</b>	<b>01088</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene AID pendientes de aplicar o convertir, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones).

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Admón. tributaria

Ejercicio de generación	Importe del crédito exigible	Abono	Compensación	Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 33.ª LIS)	
				Exceso cuota líquida positiva aplicada en periodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33.ª LIS)	Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en periodos futuros
2016(*)	01094	01095	01096	01097	01099
2016	01098	01099	01100	01101	01102
<b>Total</b>	<b>01102</b>	<b>01103</b>	<b>01104</b>	<b>01105</b>	<b>01106</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene excesos de cuota líquida pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones).

Modelo **220** NIF  Denominación social de la entidad representante  **2016**  
 Página 71 NIF

NIF:  /  /   
 Fecha incorpor. grupo (pág 2):  /  /

### RESERVA DE CAPITALIZACIÓN. REDUCCIÓN PENDIENTE DE APLICAR. IMPUTACIÓN INDIVIDUAL

Ejercicio de generación	Derecho a reducir la base imponible generado en el período/pendiente de aplicar a principio del período	Reducción base imponible aplicada	Reducción base imponible pendiente de aplicar en periodos futuros
2015	05113 <input type="text"/>	05114 <input type="text"/>	05115 <input type="text"/>
2016(*)	05116 <input type="text"/>	05117 <input type="text"/>	05118 <input type="text"/>
2016	00001 <input type="text"/>	00002 <input type="text"/>	00003 <input type="text"/>
<b>Total .....</b>	<b>05119</b> <input type="text"/>	<b>05120</b> <input type="text"/>	<b>05121</b> <input type="text"/>

(\*) Sólo debe cumplirse si la entidad tiene reducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones).

Reserva de capitalización dotada..... 05122

### RESERVA DE NIVELACIÓN. IMPUTACIÓN INDIVIDUAL

**Reducción pendiente de adicionar(\*\*)**

Ejercicio de generación	Importe minoración pendiente de adicionar en el período/pendiente de adicionar a principio del período	Importe adicionado a base imponible en el período	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2015	05123 <input type="text"/>	05124 <input type="text"/>	05125 <input type="text"/>
2016(*)	05126 <input type="text"/>	00005 <input type="text"/>	05128 <input type="text"/>
2016	00004 <input type="text"/>		00006 <input type="text"/>
<b>Total .....</b>	<b>05129</b> <input type="text"/>	<b>05130</b> <input type="text"/>	<b>05131</b> <input type="text"/>

(\*) Sólo debe cumplirse si la entidad tiene reducciones pendientes de adicionar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones).  
 (\*\*) Grupo de cooperativas: los importes deben ir referidos a cuota.

### Reserva pendiente de dotar

Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2015	05132 <input type="text"/>	05133 <input type="text"/>	05134 <input type="text"/>	05135 <input type="text"/>
2016(*)	05136 <input type="text"/>	05137 <input type="text"/>	05138 <input type="text"/>	05139 <input type="text"/>
2016	00007 <input type="text"/>	00008 <input type="text"/>	00009 <input type="text"/>	00010 <input type="text"/>
<b>Total .....</b>	<b>05140</b> <input type="text"/>	<b>05141</b> <input type="text"/>	<b>05142</b> <input type="text"/>	<b>05143</b> <input type="text"/>

(\*) Sólo debe cumplirse si la entidad tiene reservas pendientes de dotar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones).

### DOTACIONES POR DETERIORO DE CRÉDITOS U OTROS ACTIVOS DERIVADOS DE LAS POSIBLES INSOLVENCIAS DE LOS DEUDORES NO VINCULADOS CON EL CONTRIBUYENTE Y OTRAS DEL ART. 62.1 e) y DT 33ª.1 LIS, DISTRIBUCIÓN INDIVIDUAL DEL IMPORTE INTEGRADO CON POSIBILIDAD DE CONVERSIÓN EN CRÉDITO EXIGIBLE(\*\*).

		Aumento		Disminución	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 a los que se refiere el art. 11.12 LIS).....		00011 <input type="text"/>			
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS. Integración dotaciones sin límite.....				00012 <input type="text"/>	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS. Integración dotaciones con límite.....				00013 <input type="text"/>	
Aplicación del límite del art. 62.1 e) LIS .....		00014 <input type="text"/>		00015 <input type="text"/>	

Ejercicio de generación	Dotaciones pendientes de integración a principio del período/generado en el propio período			Dotaciones integradas en esta liquidación	Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros	
	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite				Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite
2007 y anteriores	01133 <input type="text"/>			01135 <input type="text"/>	01136 <input type="text"/>	01137 <input type="text"/>	
2008 a 2015	01181 <input type="text"/>	01182 <input type="text"/>		01183 <input type="text"/>	01184 <input type="text"/>	01185 <input type="text"/>	01186 <input type="text"/>
2016 <sup>(*)</sup>	01187 <input type="text"/>	01188 <input type="text"/>		01189 <input type="text"/>	01190 <input type="text"/>	01191 <input type="text"/>	01192 <input type="text"/>
2016	01193 <input type="text"/>				01194 <input type="text"/>	01195 <input type="text"/>	
<b>Total</b>	<b>01196</b> <input type="text"/>	<b>00064</b> <input type="text"/>		<b>00065</b> <input type="text"/>	<b>00066</b> <input type="text"/>	<b>01200</b> <input type="text"/>	<b>00067</b> <input type="text"/>

(\*) Sólo debe cumplirse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones).  
 (\*\*) Los importes se consignarán a nivel de base. Grupo de cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

2016

Página 7/NIFBis

Denominación social de la entidad representante

Modelo

220

## ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO GENERADOS DURANTE LA PERTENENCIA AL GRUPO. CONVERSIÓN EN CRÉDITO EXIGIBLE FRENTE A LA ADMON. TRIBUTARIA. DISTRIBUCIÓN INDIVIDUAL DEL IMPORTE (Art. 130, DA 13ª y DT 33ª LIS)

NIF: / / /  
 Fecha incorpor. grupo (pág. 2): / /

### Activos por impuesto diferido (AID), DT 33ª y DA 13ª LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del periodo (DT 33ª 1 y 6 a) LIS*)	AID pendientes de aplicación en periodos futuros				
		Cuota líquida positiva	AID convertidos en crédito exigible en el periodo	Con prestación patrimonial (DT 33ª 6 d) LIS)	Sin prestación patrimonial por exceso cuota otros periodos iniciados a partir de 2016 (DT 33ª 4 y 6 d) LIS)	Importe total AID pendientes (DT 33ª 1 y 6 a) LIS*)
2007 y anteriores	00068	00069	00070	00071	00072	00072
2008 a 2015	00106	00108	00109	00110	00112	00113
<b>Total</b>	<b>01277</b>	<b>01278</b>	<b>00114</b>	<b>00073</b>	<b>00074</b>	<b>00116</b>

(\*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

### Activos por impuesto diferido (AID), Art. 130 LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID (art. 130.6 a) LIS) pendientes de aplicación a principio del periodo/generados en el propio periodo	AID convertidos en crédito exigible en el periodo				AID pendientes de aplicación en periodos futuros			
		Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota en otros periodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	AID convertidos en crédito exigible en el periodo	Con prestación patrimonial (DT 33ª 6 c) LIS)	Sin prestación patrimonial por exceso cuota otros periodos iniciados a partir de 2016 (DT 33ª 4 y 6 d) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible en otros periodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)
2016(*)	01282	00118	00119	00120	00121	00122	00124	00125	00125
2016	00126	00128	00129	00130	00131	00132	00133	00134	00134
<b>Total</b>	<b>00135</b>	<b>00137</b>	<b>00138</b>	<b>00139</b>	<b>01311</b>	<b>01312</b>	<b>01314</b>	<b>01314</b>	<b>00140</b>

(\*) Solo debe cumplimentarse si la entidad tiene AID pendientes de aplicar o convertir generados dentro del grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones).

### Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Admon. tributaria

Importe del crédito exigible

### Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 33ª 4 LIS)

Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del periodo/generado en el propio periodo	Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª 4 LIS)		Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en periodos futuros	
		Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota en otros periodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 d) LIS)
2016(*)	00141	01318	00142	00143	00143
2016	00144	00145	00146	00147	00147
<b>Total</b>	<b>00148</b>	<b>00149</b>	<b>00150</b>	<b>00151</b>	<b>00151</b>

(\*) Solo debe cumplimentarse si la entidad tiene excesos de cuota líquida pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones).

Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante	2016
220			Página 7J

**TOTAL GRUPO****RESERVA DE CAPITALIZACIÓN PENDIENTE DE APLICAR GENERADA PREVIA A LA INCORPORACIÓN AL GRUPO**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicar a principio del período	Reducción base imponible aplicada	Reducción base imponible pendiente de aplicar en periodos futuros
2015	02988	02989	03138
2016(*)	01329	01330	01331
<b>Total .....</b>	<b>03139</b>	<b>03140</b>	<b>03141</b>

(\*) Sólo debe cumplirse si alguna entidad tiene reducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones).

**RESERVA DE NIVELACIÓN PENDIENTE DE DOTACIÓN PREVIA A LA INCORPORACIÓN AL GRUPO****Reducción pendiente de adicionar(\*\*)**

Ejercicio de generación	Pendiente de adicionar a principio del período	Importe adicionado a base imponible en el período	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2015	03142	03143	03144
2016(*)	01332	01333	01334
<b>Total .....</b>	<b>03145</b>	<b>03146</b>	<b>03147</b>

(\*) Sólo debe cumplirse si alguna entidad tiene reducciones pendientes de adicionar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones).

(\*\*) Grupo de cooperativas: los importes deben ir referidos a cuota.

**Reserva pendiente de dotar**

Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2015	03148	03149	03150	03151
2016(*)	01335	01336	01337	01338
<b>Total .....</b>	<b>03152</b>	<b>03153</b>	<b>03154</b>	<b>03155</b>

(\*) Sólo debe cumplirse si alguna entidad tiene reservas pendientes de dotar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones).

**DOTACIONES POR DETERIORO DE CRÉDITOS U OTROS ACTIVOS DERIVADOS DE LAS POSIBLES INSOLVENCIAS DE LOS DEUDORES NO VINCULADOS CON EL CONTRIBUYENTE Y OTRAS DEL ART. 67 d), 74.3 d) y DT 33ª.1 LIS, GENERADOS EN PERÍODOS PREVIOS A SU INCORPORACIÓN AL GRUPO CON POSIBILIDAD DE CONVERSIÓN EN CRÉDITO EXIGIBLE.(\*\*)**

	Aumento	Disminución
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.1.2 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS. Integración dotaciones sin límite.....		01339
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.1.2 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS. Integración dotaciones con límite .....		01340
Aplicación del límite del art. 67 d) y 74.3 d) LIS.....	01341	01342

Ejercicio de generación	Dotaciones pendientes de integración a principio del período		Dotaciones integradas en esta liquidación	Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros	
	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite			Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite
2007 y anteriores	01343		01344	01345	01346	
2008 a 2015	01383	01384	01385	01386	01387	01388
2016(*)	01389	01390	01391	01392	01393	01394
<b>Total</b>	<b>01395</b>	<b>01396</b>	<b>01397</b>	<b>01398</b>	<b>01399</b>	<b>01400</b>

(\*) Sólo debe cumplirse si alguna entidad tiene dotaciones pendientes de integrar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones).

(\*\*) Los importes se consignarán a nivel de base. Grupo de cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

2016  
Página 7 J bis

Denominación social de la entidad representante

Modelo  
220

## TOTAL GRUPO ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO GENERADOS EN PERÍODOS PREVIOS A SU INCORPORACIÓN AL GRUPO. CONVERSIÓN EN CRÉDITO EXIGIBLE FRENTE A LA ADMÓN. TRIBUTARIA (Art. 130, DA 13ª y DT 33ª LIS)

### Activos por impuesto diferido (AID). DT. 33ª y DA 13ª LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del período (DT 33ª.1 y 6 al LIS)*	AID aplicados en el período (por integración de operaciones en la liquidación)			AID convertidos en crédito exigible en el período			AID pendientes de aplicación en períodos futuros		
		Cuota líquida positiva	Con prestación patrimonial (DT 33ª.6 c) LIS)	Sin prestación patrimonial (DT 33ª.4 y 6 d) LIS)	Con prestación patrimonial (DT 33ª.6 c) LIS)	Sin prestación patrimonial (DT 33ª.4 y 6 d) LIS)	Con prestación patrimonial (DT 33ª.6 c) LIS)	Sin prestación patrimonial (DT 33ª.4 y 6 d) LIS)	Importe total AID pendientes (DT 33ª.1 y 6 al LIS)*	
2007 y anteriores	01401		01402	01403	01404	01405				
2008 a 2015	01462	01463	01464	01465	01466	01467	01468	01469		
<b>Total</b>	<b>01476</b>	<b>01477</b>	<b>01478</b>	<b>01479</b>	<b>01480</b>	<b>01481</b>	<b>01482</b>	<b>01483</b>	<b>01484</b>	

(\*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

### Activos por impuesto diferido (AID). Art. 130 LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del período (art. 130.6 a) LIS)	AID aplicados en el período (por integración de operaciones en la liquidación y compensación de pérdidas negativas)			AID convertidos en crédito exigible en el período			AID pendientes de aplicación en períodos futuros		
		Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible en otros períodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota en otros períodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible en el período (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible en otros períodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota en otros períodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible en el período (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible en otros períodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Importe total AID pendientes (art. 130.6 a) LIS)
2016(*)	01481	01482	01483	01484	01485	01486	01487	01488	01489	01490
<b>Total</b>	<b>01493</b>	<b>01494</b>	<b>01495</b>	<b>01496</b>	<b>01497</b>	<b>01498</b>	<b>01499</b>	<b>01500</b>	<b>01501</b>	<b>01502</b>

(\*) Solo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene AID pendientes de aplicar o convertir generados antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones).

### Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Admón. tributaria

Importe del crédito exigible	00736	00736	00739
Abono			
Compensación			

### Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 33ª.4 LIS)

Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del período	Exceso cuota líquida positiva aplicado en períodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª.4 LIS)		Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en períodos futuros	
		01506	01510	01507	01512
2016(*)	01505			01508	
<b>Total</b>	<b>01509</b>	<b>01510</b>	<b>01511</b>	<b>01512</b>	<b>01503</b>

(\*) Solo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene excesos de cuota líquida pendientes de aplicar generados antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones).

Modelo **220** NIF  Denominación social de la entidad representante  **2016**  
 Página 7J NIF1

**NIF:**   
 Fecha incorpor. grupo (pág 2):  /  /

**RESERVA DE CAPITALIZACIÓN PENDIENTE DE APLICAR GENERADA PREVIA A LA INCORPORACIÓN AL GRUPO O, EN SU CASO, AL GRUPO PREVIO (ART. 67 c) LIS)**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicar a principio del periodo	Reducción base imponible aplicada	Reducción base imponible pendiente de aplicar en periodos futuros
2015	05144	05145	05146
2016(*)	00152	00153	00154
<b>Total .....</b>	<b>05147</b>	<b>05148</b>	<b>05149</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones).

**RESERVA DE NIVELACIÓN PENDIENTE DE DOTACIÓN PREVIA A LA INCORPORACIÓN AL GRUPO O, EN SU CASO, AL GRUPO PREVIO (ART. 67 f) LIS)**

**Reducción pendiente de adicionar(\*\*)**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicar a principio del periodo	Importe adicionado a base imponible en el periodo	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2015	05150	05151	05152
2016(*)	00155	00156	00157
<b>Total .....</b>	<b>05153</b>	<b>05154</b>	<b>05155</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de adicionar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones).  
 (\*\*) Grupo de cooperativas: los importes deben ir referidos a cuota.

**Reserva pendiente de dotar**

Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2015	05156	05157	05158	05159
2016(*)	00158	00159	00160	00161
<b>Total .....</b>	<b>05160</b>	<b>05161</b>	<b>05162</b>	<b>05163</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reservas pendientes de dotar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones).

**DOTACIONES POR DETERIORO DE CRÉDITOS U OTROS ACTIVOS DERIVADOS DE LAS POSIBLES INSOLVENCIAS DE LOS DEUDORES NO VINCULADOS CON EL CONTRIBUYENTE Y OTRAS DEL ART. 67 d) y DT 33ª.1 LIS, GENERADOS EN PERIODOS PREVIOS A SU INCORPORACIÓN AL GRUPO O, EN SU CASO, AL GRUPO PREVIO. IMPORTES INTEGRADOS ATRIBUIDOS A LA ENTIDAD CON POSIBILIDAD DE CONVERSIÓN EN CRÉDITO EXIGIBLE(\*\*)**

		Aumento		Disminución	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS. Integración dotaciones sin límite.....		00162			
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS. Integración dotaciones con límite .....		00163			
Aplicación del límite del art. 67 d) LIS .....		00164		00165	

Ejercicio de generación	Dotaciones pendientes de integración a principio del periodo			Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros	
	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	Dotaciones integradas en esta liquidación		Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite
2007 y anteriores	00166		00167	00168	00169	
2008 a 2015	00204	01568	01569	00205	00206	00207
2016(*)	00208	00209	00210	00211	00212	00213
<b>Total</b>	<b>00214</b>	<b>01580</b>	<b>00215</b>	<b>01582</b>	<b>01583</b>	<b>01584</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones).  
 (\*\*) Los importes se consignarán a nivel de base. Grupo de cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

Modelo  2016  
Página 7.NIF1 bis

Denominación social de la entidad representante

NIF  / /  
220

**ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO GENERADOS EN PERÍODOS PREVIOS A SU INCORPORACIÓN AL GRUPO O, EN SU CASO, AL GRUPO PREVIO. CONVERSIÓN EN CRÉDITO EXIGIBLE FRENTE A LA ADMON. TRIBUTARIA. IMPORTES ATRIBUIDOS A LA ENTIDAD (Art. 130, DA 13ª y DT 33ª LIS)**

NIF:   
Fecha incorpor. grupo (pág. 2): / /

**Activos por impuesto diferido (AID). DT. 33ª y DA 13ª LIS**

Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación (DT 33ª 1 y 6 a) LIS)	Cuota líquida positiva	AID pendientes de aplicación en periodos futuros				
			AID aplicados en el período (por integración dotaciones en la liquidación)	AID convertidos en crédito exigible en el período	Con prestación patrimonial (DT 33ª 6 c) LIS	Sin prestación patrimonial (DT 33ª 6 d) LIS	Sin prestación patrimonial, Minoración prestación por exceso cuota otros periodos iniciados a partir de 2016 (DT 33ª 4 y 6 d) LIS
2007 y anteriores	00216	00217	00218	00219	00220	00220	00220
2008 a 2015	00271	00278	00280	00281	01652	01653	01653
<b>Total</b>	<b>00287</b>	<b>00288</b>	<b>00289</b>	<b>00290</b>	<b>00222</b>	<b>00291</b>	<b>00291</b>

(\*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

**Activos por impuesto diferido (AID). Art. 130 LIS**

Ejercicio de generación	Importe total AID (art. 130.6 a) LIS) pendientes de aplicación a principio del período	Cuota líquida positiva	AID aplicados en el período (por integración dotaciones en la liquidación y compensación de BI negativas)				AID pendientes de aplicación en periodos futuros			
			Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS	Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota en otros periodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS	AID convertidos en crédito exigible en el período	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS	Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota en otros periodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS
2016 (*)	00292	00293	00294	00295	00296	00297	00298	00299	00300	00301
<b>Total</b>	<b>00302</b>	<b>00303</b>	<b>00304</b>	<b>00305</b>	<b>00306</b>	<b>00307</b>	<b>00308</b>	<b>00309</b>	<b>00310</b>	<b>00311</b>

(\*) Solo debe cumplimentarse si la entidad tiene AID pendientes de aplicar o convertir generados antes de integrarse a un periodo impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones).

**Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Admon. tributaria**

Importe del crédito exigible  03054

**Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 33ª 4 LIS)**

Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del período	Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos anteriores a partir de 2016 (DT 33ª 4 LIS)	Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos a partir de 2016 (art. 130.1 párrafo 2º LIS)	Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en periodos futuros
2016 (*)	00312	00313	00314	00315
<b>Total</b>	<b>00316</b>	<b>00317</b>	<b>00318</b>	<b>00319</b>

(\*) Solo debe cumplimentarse si la entidad tiene excesos de cuota líquida pendientes de aplicar generados antes de integrarse a un periodo impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones).



Modelo **220** NIF  Denominación social de la entidad representante  **2016**  
 Página 7 J NIF2

**NIF:**

Fecha incorpor. grupo (pág 2):  /  /

**RESERVA DE CAPITALIZACIÓN PENDIENTE DE APLICAR GENERADA POR UN GRUPO PREVIO, ASUMIDA POR LA ENTIDAD INTEGRANTE DEL MISMO AL INCORPORARSE AL GRUPO (ART. 74.3 c) LIS)**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicar a principio del periodo	Reducción base imponible aplicada	Reducción base imponible pendiente de aplicar en periodos futuros
2015	05185	05186	05187
2016(*)	00320	00321	00322
<b>Total .....</b>	<b>05188</b>	<b>05189</b>	<b>05190</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones).

**RESERVA DE NIVELACIÓN PENDIENTE DE DOTACIÓN POR UN GRUPO PREVIO, ASUMIDA POR LA ENTIDAD INTEGRANTE DEL MISMO AL INCORPORARSE AL GRUPO (ART. 74.3 f) LIS)**

**Reducción pendiente de adicionar(\*\*)**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicar a principio del periodo	Importe adicionado a base imponible en el periodo	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2015	05191	05192	05193
2016(*)	00323	00324	00325
<b>Total .....</b>	<b>05194</b>	<b>05195</b>	<b>05196</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de adicionar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones).  
 (\*\*) Grupo de cooperativas: los importes deben ir referidos a cuota.

**Reserva pendiente de dotar**

Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2015	05197	05198	05199	05200
2016(*)	00326	00327	00328	00329
<b>Total .....</b>	<b>05201</b>	<b>05202</b>	<b>05203</b>	<b>05204</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reservas pendientes de dotar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones).

**DOTACIONES POR DETERIORO DE CRÉDITOS U OTROS ACTIVOS DERIVADOS DE LAS POSIBLES INSOLVENCIAS DE LOS DEUDORES NO VINCULADOS CON EL CONTRIBUYENTE Y OTRAS DEL ART. 74.3 d) y DT 33ª.1 LIS, GENERADOS EN PERÍODOS ANTERIORES POR UN GRUPO PREVIO, ASUMIDAS POR LA ENTIDAD INTEGRANTE DEL MISMO AL INCORPORARSE AL GRUPO. IMPORTES INTEGRADOS ATRIBUIDOS A LA ENTIDAD DE UN GRUPO PREVIO CON POSIBILIDAD DE CONVERSION EN CREDITO EXIGIBLE(\*\*).**

		Aumento	Disminución
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS. Integración dotaciones sin límite .....		00330	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS. Integración dotaciones con límite .....		00331	
Aplicación del límite del art. 74.3 d) LIS .....		00332	00333

Ejercicio de generación	Dotaciones pendientes de integración a principio del periodo			Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros	
	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	Dotaciones integradas en esta liquidación		Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite
2007 y anteriores	00334		00335	00336	00337	
2008 a 2015	00374	00375	00376	00377	00378	00379
2016(*)	01757	01758	01759	00380	00381	00382
<b>Total</b>	<b>00383</b>	<b>00384</b>	<b>00385</b>	<b>00386</b>	<b>00387</b>	<b>00388</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones).  
 (\*\*) Los importes se consignarán a nivel de base. Grupo de cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

2016

Página 7.NIF2 bis

Denominación social de la entidad representante

Modelo

220

**NIF:**

Fecha incorpor. grupo (pág. 2):

**ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO GENERADOS EN PERÍODOS ANTERIORES POR UN GRUPO PREVIO, ASUMIDAS POR LA ENTIDAD INTEGRANTE DEL MISMO AL INCORPORARSE AL GRUPO. CONVERSION EN CREDITO EXIGIBLE FRENTE A LA ADMON. TRIBUTARIA. IMPORTES ATRIBUIDOS A LA ENTIDAD DE UN GRUPO PREVIO (Art. 130, DA 13ª y DT 33ª LIS)**

**Activos por impuesto diferido (AID). DT. 33ª y DA 13ª LIS**

Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del período (DT 33ª.1 y 6 a) LIS*)	Cuota líquida positiva	AID aplicados en el período (por integración dotaciones en la liquidación)			AID convertidos en crédito exigible en el período			AID pendientes de aplicación en periodos futuros		
			Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	Sin prestación patrimonial (DT 33ª 6 d) LIS)	Sin prestación patrimonial por exceso cuota otros periodos iniciados a partir de 2016 (DT 33ª.4 y 6 d) LIS)	Con prestación patrimonial (DT 33ª 6 c) LIS)	Sin prestación patrimonial (DT 33ª 6 d) LIS)	Sin prestación patrimonial por exceso cuota otros periodos iniciados a partir de 2016 (DT 33ª.1 y 6 a) LIS*)			
2007 y anteriores	00389		00390	00391	00392	00393					
2008 a 2015	00449	00450	00451	00452	00454	00455					
<b>Total</b>	<b>00460</b>		<b>00461</b>	<b>00462</b>	<b>00463</b>	<b>00395</b>			<b>00464</b>		

(\*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

**Activos por impuesto diferido (AID). Art. 130 LIS**

Ejercicio de generación	Importe total AID (art. 130.6 a) LIS) pendientes de aplicación a principio del período	Cuota líquida positiva	AID aplicados en el período (por integración dotaciones y compensación de BI negativas)			AID convertidos en crédito exigible en el período	AID pendientes de aplicación en periodos futuros		
			Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible en otros periodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)		Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	
2016(*)	01849	01850	01852	01853	00465	01856	01857	01858	01859
<b>Total</b>	<b>01861</b>	<b>01862</b>	<b>01864</b>	<b>01865</b>	<b>01867</b>	<b>01868</b>	<b>01869</b>	<b>01870</b>	<b>01871</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene AID pendientes de aplicar o convertir generados en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones).

**Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Admon. tributaria**

Importe del crédito exigible

**Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 33ª 4 LIS)**

Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del período	Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª 4 LIS)	Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en periodos futuros
2016(*)	01873	01874	01875
<b>Total</b>	<b>01877</b>	<b>01878</b>	<b>01879</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene excedos de cuota líquida pendientes de aplicar generados en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones).

Modelo **220** NIF  Denominación social de la entidad representante  **2016**  
Página 7K

**TOTAL GRUPO****BASES IMPONIBLES NEGATIVAS DEL GRUPO PENDIENTES DE COMPENSACIÓN**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período/generado en el propio período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
1997	00109	00111	00516
1998	00113	00115	00134
1999	00135	00136	00137
2000	00138	00139	00140
2001	00141	00142	00143
2002	00144	00145	00146
2003	00147	00148	00149
2004	00150	00152	00173
2005	00175	00176	00184
2006	00199	00204	00205
2007	00206	00207	00208
2008	00209	00210	00211
2009	00212	00213	00214
2010	00215	00216	00217
2011	00218	00219	00220
2012	00221	00222	00223
2013	00190	00196	00227
2014	00534	00535	00536
2015	00081	03156	00188
2016 <sup>(*)</sup>	01881	01882	01883
<b>Total .....</b>	<b>00224</b>	<b>00362</b>	<b>00226</b>
2016	03157		03158

(\*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones)

**COOPERATIVAS: CUOTAS POR PÉRDIDAS DEL GRUPO PENDIENTES DE COMPENSACIÓN**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período/generado en el propio período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2000	00229	00230	03159
2001	00232	00233	00234
2002	00235	00236	00237
2003	00238	00239	00240
2004	00241	00242	00243
2005	00244	00245	00246
2006	00247	00248	00249
2007	00250	00251	00252
2008	00253	00254	00255
2009	00256	00258	00259
2010	00260	00261	00262
2011	00263	00264	00265
2012	00266	00267	00268
2013	00269	00270	00271
2014	00228	00975	00999
2015	00272	00273	00274
2016 <sup>(*)</sup>	01884	01885	01886
<b>Total .....</b>	<b>00278</b>	<b>00363</b>	<b>00292</b>
2016	00189		00458

(\*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene cuotas negativas pendientes de compensación, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones)

Modelo **220** NIF  Denominación social de la entidad representante  **2016**  
Página 7K NIF

**NIF:**   
Fecha incorpor. grupo (pág 2):  /  /

### BASES IMPONIBLES NEGATIVAS DEL GRUPO PENDIENTES DE COMPENSACIÓN: Imputación individual del saldo pendiente

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período/generado en el propio período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
1997	05205	05206	05207
1998	05208	05209	01001
1999	05210	05211	01002
2000	05212	05213	01003
2001	05214	05215	01004
2002	05216	05217	01005
2003	05218	05219	01006
2004	05220	05221	01007
2005	05222	05223	01008
2006	05224	05225	01009
2007	05226	05227	01010
2008	05228	05229	01011
2009	05230	05231	01012
2010	05232	05233	01013
2011	05234	05235	01014
2012	05236	05237	01015
2013	05238	05239	02880
2014	05240	05241	02740
2015	05242	05243	02821
2016(*)	01887	01888	01889
<b>Total .....</b>	<b>05244</b>	<b>05245</b>	<b>01016</b>
2016	05246		05247

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones)

### COOPERATIVAS: CUOTAS POR PÉRDIDAS DEL GRUPO PENDIENTES DE COMPENSACIÓN: Imputación individual del saldo pendiente

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período/generado en el propio período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2000	05248	05249	05250
2001	05251	05252	01018
2002	05253	05254	01019
2003	05255	05256	01020
2004	05257	05258	01021
2005	05259	05260	01022
2006	05261	05262	01023
2007	05263	05264	01024
2008	05265	05266	01025
2009	05267	05268	01026
2010	05269	05270	01027
2011	05271	05272	01028
2012	05273	05274	01029
2013	05275	05276	01030
2014	05277	05278	02881
2015	05279	05280	01031
2016(*)	01890	01891	01892
<b>Total .....</b>	<b>05281</b>	<b>05282</b>	<b>01032</b>
2015	05283		02822

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene cuotas negativas pendientes de compensación, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones)

Modelo **220** NIF  Denominación social de la entidad representante  **2016**  
Página 7L

**TOTAL GRUPO****BASES IMPONIBLES NEGATIVAS DE LAS ENTIDADES EN PERÍODOS ANTERIORES A SU INCORPORACIÓN AL GRUPO, PENDIENTES DE COMPENSACIÓN (art. 67 e) y art 74.3 e) LIS)**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
1997	00640	00641	00548
1998	00643	00644	00645
1999	00646	00647	00648
2000	00649	00650	00651
2001	00652	00653	00654
2002	00655	00656	00657
2003	00658	00659	00660
2004	00661	00662	00663
2005	00664	00665	00666
2006	00667	00668	00669
2007	00743	00747	00748
2008	00275	00276	00277
2009	00608	00609	00610
2010	00704	00705	00706
2011	00013	00014	00015
2012	00725	00726	00727
2013	00673	00674	00063
2014	00422	00423	00424
2015	03160	03161	03162
2016 <sup>(*)</sup>	01893	01894	01895
<b>Total .....</b>	<b>00670</b>	<b>00547</b>	<b>00671</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones)

**COOPERATIVAS: CUOTAS POR PÉRDIDAS DE LAS ENTIDADES EN PERÍODOS ANTERIORES A SU INCORPORACIÓN AL GRUPO, PENDIENTES DE COMPENSACIÓN**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2000	00676	00677	03163
2001	00679	00680	00681
2002	00682	00683	00684
2003	00685	00686	00687
2004	00688	00689	00690
2005	00691	00692	00693
2006	00623	00624	00672
2007	00279	00280	00281
2008	00587	00515	00900
2009	00059	00099	00100
2010	00017	00018	00019
2011	00332	00333	00334
2012	00335	00336	00337
2013	00338	00339	00340
2014	00064	00901	00902
2015	00341	00342	00343
2016 <sup>(*)</sup>	01896	01897	01898
<b>Total .....</b>	<b>00694</b>	<b>00561</b>	<b>00695</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene cuotas negativas pendientes de compensación generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones)

Modelo **220** NIF  Denominación social de la entidad representante  **2016**  
 Página 7L NIF1

NIF:   
 Fecha incorpor. grupo (pág 2):  /  /

**BASES IMPONIBLES NEGATIVAS DE LAS ENTIDADES EN PERÍODOS ANTERIORES A SU INCORPORACIÓN AL GRUPO O, EN SU CASO, AL GRUPO PREVIO. PENDIENTES DE COMPENSACIÓN (art. 67 e) LIS)**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
1997	01033	01034	02671
1998	01035	01036	01037
1999	01038	01039	01040
2000	01041	01042	01043
2001	01044	01045	01046
2002	01047	01048	01049
2003	01050	01051	01052
2004	01053	01054	01055
2005	01056	01057	01058
2006	01059	01060	01061
2007	01062	01063	01064
2008	01065	01066	01067
2009	01068	01069	01070
2010	01071	01072	01073
2011	01074	01075	01076
2012	01077	01078	01079
2013	02882	02883	02884
2014	02741	02742	02743
2015	06365	06366	06367
2016 <sup>(*)</sup>	00467	00468	00469
<b>Total(**) .....</b>	<b>01080</b>	<b>01081</b>	<b>01082</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación generadas antes de incorporarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones)

(\*\*) Total aplicado 01081 ≤ 02219

Límite de aplicación de BI negativa teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones (art. 67 e) LIS) (≥ 0)..... 02219

**COOPERATIVAS: CUOTAS POR PÉRDIDAS DE LAS ENTIDADES EN PERÍODOS ANTERIORES A SU INCORPORACIÓN AL GRUPO O, EN SU CASO, AL GRUPO PREVIO. PENDIENTES DE COMPENSACIÓN**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2000	01085	01086	01087
2001	01088	01089	01090
2002	01091	01092	01093
2003	01094	01095	01096
2004	01097	01098	01099
2005	01100	01101	01102
2006	01103	01104	01105
2007	01106	01107	01108
2008	01109	01110	01111
2009	01112	01113	01114
2010	01115	01116	01117
2011	01118	01119	01120
2012	01121	01122	01123
2013	01124	01125	01126
2014	02885	02886	02887
2015	01127	01128	01129
2016 <sup>(*)</sup>	00470	00471	00472
<b>Total .....</b>	<b>01130</b>	<b>01131</b>	<b>01132</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene cuotas negativas pendientes de compensación generadas antes de incorporarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones)

Modelo **220** NIF  Denominación social de la entidad representante  **2016**  
 Página 7L NIF2

**NIF:**   
 Fecha incorpor. grupo (pág 2):  /  /

**BASES IMPONIBLES NEGATIVAS DE PERÍODOS ANTERIORES GENERADAS POR UN GRUPO PREVIO, ASUMIDAS POR LA ENTIDAD INTEGRANTE DEL MISMO AL INCORPORSE AL GRUPO. PENDIENTES DE COMPENSACIÓN (art. 74.3 e) LIS)**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
1997	05284	05285	05286
1998	05287	05288	05289
1999	05290	05291	05292
2000	05293	05294	05295
2001	05296	05297	05298
2002	05299	05300	05301
2003	05302	05303	05304
2004	05305	05306	05307
2005	05308	05309	05310
2006	05311	05312	05313
2007	05314	05315	05316
2008	05317	05318	05319
2009	05320	05321	05322
2010	05323	05324	05325
2011	05326	05327	05328
2012	05329	05330	05331
2013	05332	05333	05334
2014	05335	05336	05337
2015	05338	05339	05340
2016 <sup>(*)</sup>	00475	00476	00477
<b>Total<sup>(**)</sup></b> .....	<b>05341</b>	<b>05342</b>	<b>05343</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación generadas por un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones)

(\*\*) Total aplicado 05342 ≤ 05344

Límite de aplicación de BI negativa teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones (art. 74.3 e) LIS (≥ 0)..... 05344

**COOPERATIVAS: CUOTAS POR PÉRDIDAS DE PERÍODOS ANTERIORES GENERADAS POR UN GRUPO PREVIO, ASUMIDAS POR LA ENTIDAD AL INCORPORARSE AL GRUPO. PENDIENTES DE COMPENSACIÓN**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2000	05345	05346	05347
2001	05348	05349	05350
2002	05351	05352	05353
2003	05354	05355	05356
2004	05357	05358	05359
2005	05360	05361	05362
2006	05363	05364	05365
2007	05366	05367	05368
2008	05369	05370	05371
2009	05372	05373	05374
2010	05375	05376	05377
2011	05378	05379	05380
2012	05381	05382	05383
2013	05384	05385	05386
2014	05387	05388	05389
2015	05390	05391	05392
2016 <sup>(*)</sup>	00478	00479	00480
<b>Total</b> .....	<b>05393</b>	<b>05394</b>	<b>05395</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene cuotas negativas pendientes de compensación generadas por un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones)

Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante	2016
220			Página 7M

**TOTAL GRUPO****LIMITACIÓN EN LA DEDUCIBILIDAD DE GASTOS FINANCIEROS EN EL GRUPO. Art. 16 LIS** [excluidos aquéllos a que se refiere el art. 15 g), h) y i) LIS]**Límite art.16.5, 67 b) o 83 LIS**

a) Gastos financieros del período impositivo derivados de deudas por adquisición de participaciones afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS (sin signo) .....	03196
b) Límite adicional a la deducción de gastos financieros (art. 16.5, 67 b) o 83 LIS (sin signo) .....	03197
c1) Gastos financieros del período impositivo deducibles tras aplicación límite art. 16.5, 67 b) o 83 LIS ( $\leq [b]$ , $[a=c1+c2]$ , $\geq 0$ ) .....	03198
c2) Gastos financieros del período impositivo no deducibles tras aplicación límite art. 16.5, 67 b) o 83 LIS ( $=[a-c1]$ , $\geq 0$ ) .....	03199
d) Gastos financieros del grupo pendientes de deducir en periodos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) o 83, deducibles tras este límite ( $[b \geq c1+d+e]$ , $\geq 0$ ) .....	03200
e) Gastos financieros pendientes de deducir en periodos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS, deducibles tras este límite, generados o asumidos por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 b) y 74.3 b) LIS ( $[b \geq c1+d+e]$ , $\geq 0$ ) .....	03201

**Límite art. 16.1 y 16.2 LIS**

f) Gastos financieros del período impositivo no afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS (sin signo) .....	03202
g) Gastos financieros del grupo del período impositivo ( $= [c1+f]$ ) .....	03203
h) Ingresos financieros del grupo del período impositivo derivados de la cesión a terceros de capitales propios .....	03204
i) Gastos financieros netos del grupo del período impositivo ( $= [g-h]$ ) .....	03205
j) Límite a la deducción de gastos financieros netos ( $= 30\% * [j1-j2-j3-j4+j5]$ , mínimo 1 millón de euros si gasto financiero neto $\geq 1$ millón) .....	03206
j1) Resultado de explotación (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.) .....	03207
j2) Amortización del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.) .....	03208
j3) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.) .....	03209
j4) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.) .....	03210
j5) Ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.) .....	03211
k) Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores generado en el grupo .....	03212
l) Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores, generado o asumido por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 a) y 74.3 b) LIS .....	03213
m1) Gastos financieros netos del período impositivo deducibles ( $\leq [j+k+l]$ , $[i=m1+m2]$ , $\geq 0$ ) .....	03214
m2) Gastos financieros netos del período impositivo no deducibles ( $= [i-m1]$ , $\geq 0$ ) .....	03215
n) Gastos financieros del grupo pendientes de deducir en periodos impositivos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites ( $\leq [d]$ , $\geq 0$ ) .....	03216
o) Gastos financieros pendientes de deducir en periodos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites, generados o asumidos por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 b) y 74.3 b) LIS) ( $\leq [e]$ , $\geq 0$ ) .....	03217
p) Gastos financieros netos del grupo pendientes de deducir de periodos impositivos anteriores no afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS aplicados .....	03218
q) Gastos financieros netos pendientes de deducir de periodos anteriores aplicados no afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS, generados o asumidos por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 b) y 74.3 b) LIS .....	03219
<b>Total gastos financieros del período impositivo no deducibles (<math>= [c2+m2]</math>) .....</b>	<b>03220</b>

(\*) Dividendos o participaciones en beneficios de entidades con un porcentaje de participación, directo o indirecto, al menos del 5 por ciento o valor de adquisición superior a 20 millones de euros.



Modelo **220** NIF  Denominación social de la entidad representante  **2016**  
Página 7N

**TOTAL GRUPO****LIMITACIÓN EN LA DEDUCIBILIDAD DE GASTOS FINANCIEROS. GASTOS FINANCIEROS PENDIENTES DE DEDUCIR**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto		Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2012		00412	00413		00414
2013		00065	00069		00070
2014		00415	00416		00417
2015	03221	00969	00970	03222	00971
2016(*)	01912	01913	03223	03224	03225
2016			01914	01915	01916
<b>Total .....</b>	<b>03226</b>	<b>00418</b>	<b>00419</b>	<b>03227</b>	<b>00630</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene gastos financieros pendientes de deducir, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones)

**PENDIENTE DE ADICIÓN EN EL GRUPO POR LÍMITE BENEFICIO OPERATIVO NO APLICADO (\*\*)**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período/generado en el propio período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2012	00631		00632		00633
2013	00790		00481		00511
2014	00634		00635		00537
2015	00425		00428		00429
2016(*)	03228		03229		03230
2016	01917		01918		01919
<b>Total .....</b>	<b>00538</b>		<b>00539</b>		<b>00546</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene beneficio operativo pendiente de adicionar, correspondiente a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones).  
(\*\*) El importe a consignar será el 30% beneficio operativo pendiente, generado o aplicado.

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2016**  
Página 7N NIF

**NIF:** \_\_\_\_\_  
Fecha incorpor. grupo (pág 2): \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

### LÍMITE DE DEDUCIBILIDAD DE GASTOS FINANCIEROS. DISTRIBUCIÓN INDIVIDUAL DEL SALDO PENDIENTE DEL GRUPO

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto		Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2012		02550	02551		02552
2013		02888	02889		02990
2014		02553	02554		02555
2015	05396	02744	02745	05397	02746
2016 <sup>(*)</sup>	00481	01921	05400	05401	05402
2016			00482	00483	00484
<b>Total .....</b>	<b>05403</b>	<b>02556</b>	<b>02557</b>	<b>05404</b>	<b>02558</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes de deducir generados dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones).

### PENDIENTE DE ADICIÓN POR LÍMITE BENEFICIO OPERATIVO NO APLICADO. DISTRIBUCIÓN INDIVIDUAL DEL SALDO PENDIENTE DE ADICIÓN DEL GRUPO (\*\*)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período/generado en el propio período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
2012	02559		02560	02561	
2013	02991		02992	02993	
2014	02562		02563	02564	
2015	02747		02748	02749	
2016 <sup>(*)</sup>	05405		05406	05407	
2016	00485		00486	00487	
<b>Total .....</b>	<b>02565</b>		<b>02566</b>	<b>02567</b>	

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene beneficio operativo pendiente de adicionar generado dentro del grupo, correspondiente a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones).  
(\*\*) El importe a consignar será 30% beneficio operativo pendiente, generado o aplicado.

Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante	2016
220			Página 70

**TOTAL GRUPO****GASTOS FINANCIEROS DE LAS ENTIDADES DE PERÍODOS ANTERIORES A SU INCORPORACIÓN AL GRUPO. PENDIENTES DE DEDUCIR**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto		Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2012		00499	00500		00501
2013		00543	00544		00545
2014		00430	00431		00432
2015	03231	03232	03233	03234	03235
2016 <sup>(*)</sup>	01928	01929	01930	01931	01932
<b>Total .....</b>	<b>03236</b>	<b>00502</b>	<b>00503</b>	<b>03237</b>	<b>00504</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene gastos financieros pendientes de deducir generados antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondiente a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones).

**NOTA:** Este apartado sólo debe cumplimentarse si alguna entidad del grupo tiene gastos financieros generados en períodos anteriores a su incorporación al grupo pendientes de deducir. Los importes a consignar son los agregados.

**PENDIENTE DE ADICIÓN POR LÍMITE BENEFICIO OPERATIVO NO APLICADO DE LAS ENTIDADES EN PERÍODOS ANTERIORES A SU INCORPORACIÓN AL GRUPO <sup>(\*\*)</sup>**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto		Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2012	00505		00506	00507	
2013	00912		00913	00914	
2014	00433		00434	00435	
2015	03238		03239	03240	
2016 <sup>(*)</sup>	01933		01934	01935	
<b>Total .....</b>	<b>00508</b>		<b>00509</b>	<b>00510</b>	

(\*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene beneficio operativo pendiente de adicionar generado antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondiente a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones).

(\*\*) El importe a consignar será 30% beneficio operativo.

**NOTA:** Este apartado sólo debe cumplimentarse si alguna entidad del grupo tiene límite por beneficio operativo no aplicado generados en períodos anteriores a su incorporación al grupo pendientes de adicionar. Los importes a consignar son los agregados.

Modelo **220** NIF  Denominación social de la entidad representante  **2016**  
Página 70 NIF1

NIF:   
Fecha incorpor. grupo (pág 2):  /  /

**GASTOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD DE PERÍODOS ANTERIORES A SU INCORPORACIÓN AL GRUPO O, EN SU CASO, AL GRUPO PREVIO. PENDIENTES DE DEDUCIR (Art. 67 b) LIS)**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto		Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2012		02568	02569		02570
2013		02995	02996		02997
2014		02750	02751		02752
2015	05408	05409	05410	05411	05412
2016(*)	00488	00489	00490	00491	00492
<b>Total .....</b>	<b>05413</b>	<b>02574</b>	<b>02575</b>	<b>05414</b>	<b>02576</b>

(\*) Sólo debe cumplirse si la entidad tiene gastos financieros pendientes de deducir generados antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones)

NOTA: Este apartado sólo debe cumplirse si la entidad del grupo tiene gastos financieros generados en períodos anteriores a su incorporación al grupo pendientes de deducir.

**PENDIENTE DE ADICIÓN POR LÍMITE BENEFICIO OPERATIVO NO APLICADO DE LA ENTIDAD EN PERÍODOS ANTERIORES A SU INCORPORACIÓN AL GRUPO O, EN SU CASO, AL GRUPO PREVIO. (Art. 67 b) LIS) (\*\*)**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2012	02577	02578	02579
2013	02998	02999	03000
2014	02753	02754	02755
2015	05415	05416	05417
2016(*)	00493	00494	00495
<b>Total .....</b>	<b>02583</b>	<b>02584</b>	<b>02585</b>

(\*) Sólo debe cumplirse si la entidad tiene beneficio operativo pendiente de adicionar generado antes de integrarse al grupo, correspondiente a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones)

(\*\*) El importe a consignar será el 30% beneficio operativo.

NOTA: Este apartado sólo debe cumplirse si alguna entidad del grupo tiene límite por beneficio operativo no aplicado generados en períodos anteriores a su incorporación al grupo pendientes de adicionar.

**LIMITACIÓN DE DEDUCIBILIDAD DE LA ENTIDAD INDIVIDUAL DE GASTOS FINANCIEROS AL INCORPORARSE AL GRUPO O, EN SU CASO, AL GRUPO PREVIO (excluidos aquéllos a que se refiere el art. 15 g), h) y j) LIS)**

**Límite art.16.5 o 83 LIS**

- a) Gastos financieros del período impositivo de la entidad derivados de deudas por adquisición de participaciones afectados por art. 16.5 o 83 LIS (sin signo) ..... 05418
- b) Límite adicional a la deducción de gastos financieros (art. 16.5 o 83) (sin signo) ..... 05419
- c) Gastos financieros del período impositivo deducibles tras aplicación límite art. 16.5 o 83 LIS ( $\leq [b], \geq 0$ ) ..... 05421
- d) Gastos financieros pendientes de deducir de la entidad en períodos anteriores a su incorporación al grupo afectados por art. 16.5 o 83 LIS, deducibles tras este límite ( $[b] \geq [c] + d, \geq 0$ ) ..... 05422

**Límite art. 67 a) LIS**

- e) Gastos financieros del período impositivo de la entidad no afectados por art. 16.5 o 83 LIS (sin signo) ..... 05423
- f) Gastos financieros del período impositivo de la entidad (= [c+e]) ..... 05424
- g) Ingresos financieros del período impositivo de la entidad derivados de la cesión a terceros de capitales propios ..... 05425
- h) Gastos financieros netos del período impositivo de la entidad (= [f-g]) ..... 05426
- i) Límite a la deducción de gastos financieros netos (= 30% del beneficio operativo de la entidad considerando eliminaciones e incorporaciones) ..... 05427
- j) Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores generado por la entidad antes de incorporarse al grupo ..... 05428
- k) Gastos financieros netos del período impositivo de la entidad deducibles ( $\leq [i+j], \geq 0$ ) ..... 05429
- Gastos financieros pendientes de deducir de la entidad en períodos anteriores a su incorporación al grupo afectados por art. 16.5 o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites ( $\leq [c], \geq 0$ )** ..... 05430
- Gastos financieros netos pendientes de deducir de la entidad en períodos anteriores a su incorporación al grupo no afectados por art. 16.5 o 83 LIS aplicados** ..... 05431

Modelo **220** NIF  Denominación social de la entidad representante  **2016**  
 Página 70 NIF2

**NIF:**   
 Fecha incorpor. grupo (pág 2):  /  /

**GASTOS FINANCIEROS DE PERÍODOS ANTERIORES GENERADOS POR UN GRUPO PREVIO, ASUMIDOS POR LA ENTIDAD INTEGRANTE DEL MISMO AL INCORPORSE AL GRUPO. PENDIENTES DE DEDUCIR (Art. 74.3 b) LIS)**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto		Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2012		05432	05433		05434
2013		05435	05436		05437
2014		05438	05439		05440
2015	05441	05442	05443	05444	05445
2016 <sup>(*)</sup>	00496	00497	00498	01947	01948
<b>Total .....</b>	<b>05446</b>	<b>05447</b>	<b>05448</b>	<b>05449</b>	<b>05450</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes de deducir generados en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones).

**NOTA:** Este apartado sólo debe cumplimentarse si la entidad del grupo tiene gastos financieros asumidos de un grupo previo en períodos anteriores.

**PENDIENTE DE ADICIÓN POR LÍMITE BENEFICIO OPERATIVO NO APLICADOS EN PERÍODOS ANTERIORES GENERADOS POR UN GRUPO PREVIO, ASUMIDOS POR LA ENTIDAD INTEGRANTE DEL MISMO AL INCORPORSE AL GRUPO. (Art. 74.3 b) LIS) (\*\*)**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto		Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2012	05451		05452	05453	
2013	05454		05455	05456	
2014	05457		05458	05459	
2015	05460		05461	05462	
2016 <sup>(**)</sup>	01949		00499	00500	
<b>Total .....</b>	<b>05463</b>		<b>05464</b>	<b>05465</b>	

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene beneficio operativo pendiente de adicionar generado en un grupo previo, correspondiente a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones).

(\*\*) El importe a consignar será el 30% beneficio operativo.

**NOTA:** Este apartado sólo debe cumplimentarse si alguna entidad del grupo tiene límite por beneficio operativo no aplicado asumidos de un grupo previo en períodos anteriores a su incorporación al grupo.

Modelo  
220

NIF	Denominación social de la entidad representante
-----	---

2016  
Página 8A

### CONCILIACIÓN DE LA CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS Y BASES IMPONIBLES DEL GRUPO

#### Consolidación de resultados contables:

- A. Resultados consolidados del grupo fiscal en el ejercicio, antes de impuestos..... 00293
- B. Suma de los resultados de las entidades del grupo fiscal en el período, antes de impuestos ..... 00301
- C. Diferencia por consolidación de resultados (= A - B) ..... 00302

#### Consolidación de bases imponibles:

- D. Base imponible previa del grupo ..... 00225
- E. Suma de bases imponibles individuales (= 00043 + 00049) ..... 00303
- F. Diferencia por consolidación de bases imponibles (= D - E) ..... 00304
- G. DIFERENCIAS ENTRE LA CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS Y LA DE BASES IMPONIBLES (= F - C = G1 + G2) ..... 00305

#### Diferencias en el diferimiento de resultados internos:

- Por operaciones internas de bienes o servicios activados en existencias en la entidad adquirente ..... 00306
  - Por operaciones internas de bienes o servicios activados en inmovilizado amortizable en la entidad adquirente..... 00307
  - Por operaciones internas de bienes o servicios activados en terrenos en la entidad adquirente ..... 00308
  - Por transmisiones internas de derechos de crédito y activos financieros representativos de deuda ..... 00309
  - Por transmisiones internas de derivados (opciones, futuros, etc.) ..... 00310
  - Por transmisiones internas de activos financieros representativos de fondos propios ..... 00311
  - Por operaciones internas no comprendidas en los epígrafes anteriores. (Especificar) ..... 00312
- G1. Total diferencias por diferimiento de resultados internos (\*) ..... 00313

#### Diferencias por otros conceptos:

- Por eliminación de los dividendos internos del grupo fiscal ..... 00314
  - Por eliminación de deterioros de valor de participaciones en fondos propios de entidades del grupo fiscal..... 00315
  - Por incorporación de deterioros de valor de participaciones en fondos propios de entidades del grupo fiscal..... 00316
  - Por fondo de comercio de consolidación y diferencia negativa de consolidación ..... 00317
  - Por otros conceptos no comprendidos en los apartados anteriores ..... 00318
- G2. Total diferencias por otros conceptos (\*) ..... 00319

(\*) Las partidas correspondientes a los apartados G1 y G2 se obtendrán restando a los importes fiscales los contables, manteniendo el signo negativo en aquellas cantidades que reduzcan la base imponible del grupo o el resultado contable consolidado del grupo.

2016

Página 8B

Denominación social de la entidad representante

Modelo

220

## Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del período con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios.

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
<b>SALDO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO</b> .....	00520	00521	00517		00518		00519
<b>IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES</b> .....							
<b>Diferencias permanentes:</b>							
- de las entidades individuales .....	00527	00591	00709		00783		00784
- de los ajustes por consolidación .....	00785	00789	00802		00804		00805
<b>Diferencias temporarias:</b>							
- de las entidades individuales							
. con origen en el período .....	00806	00813	00815		00851		00888
. con origen en períodos anteriores .....	00889	00890	00899		00936		00937
- de los ajustes por consolidación							
. con origen en el período .....	00938	00961	00979		00981		00982
. con origen en períodos anteriores .....	00983	00984	00986		00988		00989
Compensación de bases imponibles negativas de períodos anteriores .....							00990
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b> .....							<b>00991</b>

Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante	2016
220			Página 9

## LIQUIDACIÓN (II)

<b>Cuota íntegra</b>			
<b>Cuota íntegra</b> .....		<b>00562</b>	
Regularización reserva de nivelación (Art. 105.6 LIS) .....	03358		
<b>Bonificaciones y deducciones por doble imposición. Cuota íntegra ajustada positiva</b>			
Bonificación por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla (pág. 11) .....	00567		
Bonificaciones por prestación de servicios (pág. 11) .....	00568		
Bonificación rendimientos por venta bienes corporales producidos en Canarias (pág. 11)....	00563		
Bonificaciones sociedades cooperativas (pág. 11).....	00566		
Bonificaciones entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas (pág. 11) .....	00576		
Otras bonificaciones (pág. 11).....	00569		
DI interna de periodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 30 RDL 4/2004) (pág. 12) .....	00570		
DI interna de periodos anteriores aplicada en el periodo (DT 23ª.1 LIS) (pág. 12).....	01965		
DI interna generada y aplicada en el periodo (DT 23ª.1 LIS) (pág. 12).....	00571		
DI internacional de periodos anteriores aplicada en el periodo (arts. 31 y 32 RDL 4/2004) (pág. 12) .....	00572		
DI internacional de periodos anteriores aplicada en el periodo (arts. 31 y 32 LIS) (pág. 12) .....	03251		
DI internacional generada y aplicada en el periodo (art. 31 y 32 LIS) (pág. 12) .....	03261		
Transparencia fiscal internacional (art. 100.11 LIS) (pág. 10).....	00575		
DI interna intersocietaria al 5/10% (cooperativas) (pág. 10) .....	00577		
Bonificaciones empresas navieras en Canarias (pág. 11).....	00581		
<b>Cuota íntegra ajustada positiva</b> .....		<b>00582</b>	
<b>Otras deducciones. Cuota líquida positiva</b>			
Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones .....	00583		
Deducciones DT 24ª.7 LIS, art. 42 RDL 4/2004 y art. 36 ter Ley 43/95 (pág. 13) .....	00585		
Deducciones DT 24ª.1 LIS (pág. 13).....	00584		
Deducciones con límite del Capítulo IV Título VI y DT 24ª.3 LIS (pág. 14 y 14 bis).....	00588		
Deducción por producciones extranjeras (art. 36.2 LIS) .....	03359		
Deducciones I + D + i excluidas del límite art. 39.2 LIS (pág. 14 bis).....	00186		
Deducción donaciones a entidades sin fines de lucro (pág. 14 bis).....	00565		
Deducciones Inversión Canarias (pág. 13 bis).....	00590		
Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral .....	00399		
Deducción por reversión de medidas temporales DT 37ª.1 LIS (pág. 14 bis).....	03344		
Deducción por reversión de medidas temporales DT 37ª.2 LIS (pág. 14 bis).....	03356		
<b>Cuota líquida positiva</b> .....		<b>00592</b>	
<b>Cuota del período a ingresar o a devolver</b>			
Retenciones e ingresos a cuenta/pagos a cuenta participaciones IIC .....	00595		
Retenciones e ingresos a cuenta/pagos a cuenta participaciones IIC imputados por agrupaciones de interés económico y uniones temporales de empresas .....	00596		
Retenciones sobre los premios de determinadas loterías y apuestas.....	00597		
		ESTADO	D. FORALES/NAVARRA
<b>Cuota del período a ingresar o a devolver</b> .....	<b>00599</b>		<b>00600</b>
<b>Pagos fraccionados. Cuota diferencial</b>			
Pago fraccionado 1 .....	00601		00602
Pago fraccionado 2 .....	00603		00604
Pago fraccionado 3 .....	00605		00606
<b>Cuota diferencial</b> .....	<b>00611</b>		<b>00612</b>
<b>Líquido a ingresar o a devolver</b>			
Incremento por pérdida beneficios fiscales periodos anteriores.....	00615		00616
Intereses de demora .....	00617		00618
Importe ingreso/devolución efectuada de la declaración originaria.....	00619		00620
Abono de deducciones I+D+i por insuficiencia de cuota (opción art. 39.2 LIS) (pág. 14 bis) .....	TOTAL (Estado + D. Forales/Navarra) 00436	03399	03393
Abono de deducciones por producciones extranjeras (art. 39.3 LIS) .....	03360	03400	03398
<b>Líquido a ingresar o a devolver</b> .....	<b>00621</b>		<b>00622</b>
Abono por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la AT (art. 130 LIS) .....	01953	03361	03362
Compensación por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la AT (art. 130 LIS).....	01954	03363	03364







Modelo NIF Denominación social de la entidad representante

220

2016

Página 12

## TOTAL GRUPO

**DEDUCCIONES TOTALES TRASLADABLES A PERÍODOS SIGUIENTES**  
 (Deducciones del grupo + Deducciones individuales pendientes de aplicar al incorporarse al grupo)

## Deducciones por doble imposición interna RDL 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	2016: deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008.....	00104	00846	00847	02505
2009.....	00106	00282	00283	00284
2010.....	00108	00702	00703	00707
2011.....	00110	00071	00187	00300
2012.....	00112	00025	00026	00027
2013.....	00114	00714	00715	00716
2014.....	00320	00321	00322	00323
<b>Total .....</b>	<b>00116</b>	<b>00117</b>	<b>00570</b>	<b>00118</b>

## Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejerc. anteriores:	Deducción pendiente	2016 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015.....	01955	01956	01957	01958
DI interna 2016 <sup>(*)</sup> .....	01959	01960	01961	01962
<b>Total .....</b>	<b>01963</b>	<b>01964</b>	<b>01965</b>	<b>01966</b>

DI interna 2016.....	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2016.....	01967	01968	01969
<b>Total .....</b>	<b>01970</b>	<b>00571</b>	<b>01972</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones).

## Deducciones por doble imposición internacional RDL 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	2016: deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005.....	00153	00637	00638	01973
2006.....	00154	00849	00894	00197
2007.....	00155	00285	00286	00287
2008.....	00156	00825	00826	00827
2009.....	00157	00001	00002	00003
2010.....	00158	00028	00029	00030
2011.....	00159	00717	00718	00719
2012.....	00324	00325	00326	00327
2013.....	00328	00329	00330	00331
2014.....	00367	00368	00369	00370
<b>Total periodos anteriores .....</b>	<b>00160</b>	<b>00161</b>	<b>00572</b>	<b>00162</b>

## Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internacional periodos anteriores:	Deducción pendiente	2016 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación periodos futuros
DI internacional 2015.....	03244	03246	03247	03248
DI internacional 2016 <sup>(*)</sup> .....	01974	01975	01976	01977
<b>Total .....</b>	<b>03249</b>	<b>03250</b>	<b>03251</b>	<b>03252</b>

DI internacional 2016:	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación periodos futuros
DI jurídica: Imp. soportado por el contribuyente (art. 31 LIS).....	03254	03255	03256
DI económica: Dividendos y part. en beneficios (art. 32 LIS).....	03257	03258	03259
<b>Total 2016 .....</b>	<b>03260</b>	<b>03261</b>	<b>03262</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones).

Modelo NIF Denominación social de la entidad representante

220

2016

Página 12A

## TOTAL GRUPO

## DEDUCCIONES DEL GRUPO

## Deducciones por doble imposición interna RDL 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2016: deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008.....	01139	01140	01141	01142	01143
2009.....	01144	01145	01146	01147	01148
2010.....	01149	01150	01151	01152	01153
2011.....	01154	01155	01156	01157	01158
2012.....	01159	01160	01161	01162	01163
2013.....	01164	01165	01166	01167	01168
2014.....	01169	02293	01170	01171	01172
<b>Total .....</b>	<b>01173</b>		<b>01174</b>	<b>01175</b>	<b>01176</b>

Tipo de gravamen 2016 ..... 03253

## Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejerc. anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2016 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015.....	00501	03245	00502	01980	01981
DI interna 2016 <sup>(*)</sup> .....	01982	01983	00503	00504	01986
<b>Total.....</b>	<b>00505</b>		<b>01988</b>	<b>01989</b>	<b>01990</b>

Tipo de gravamen 2016 ..... 03253

DI interna 2016:	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2016.....	01991	01992	01993
<b>Total.....</b>	<b>01994</b>	<b>01995</b>	<b>01996</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones).

## Deducciones por doble imposición internacional RDL 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2016: deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005.....	01197	01904	01198	01199	02001
2006.....	01201	01138	01202	01203	01204
2007.....	01205	01134	01206	01207	01208
2008.....	01209	01140	01210	01211	01212
2009.....	01213	01145	01214	01215	01216
2010.....	01217	01150	01218	01219	01220
2011.....	01221	01155	01222	01223	01224
2012.....	01225	01160	01226	01227	01228
2013.....	01905	01165	01906	01907	01908
2014.....	02300	02293	02302	02303	02304
<b>Total periodos anteriores .....</b>	<b>01229</b>		<b>01230</b>	<b>01231</b>	<b>01232</b>

Tipo de gravamen 2016 ..... 03253

## Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internacional periodos anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2016 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación periodos futuros
DI internacional 2015.....	05540	03245	05541	05542	05543
DI internacional 2016 <sup>(*)</sup> .....	01997	01983	01998	01999	02000
<b>Total.....</b>	<b>05544</b>		<b>05545</b>	<b>05546</b>	<b>05547</b>

Tipo de gravamen 2016 ..... 03253

## DI internacional 2016:

DI jurídica: Imp. soportado por el contribuyente (art. 31 LIS)	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación periodos futuros
DI jurídica: Imp. soportado por el contribuyente (art. 31 LIS).....	05548	05549	05550
DI económica: Dividendos y part. en beneficios (art. 32 LIS).....	05551	05552	05553
<b>Total 2016 .....</b>	<b>05554</b>	<b>05555</b>	<b>05556</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones).

Modelo NIF Denominación social de la entidad representante **2016**  
**220** Página 12A NIF

NIF:   
 Fecha incorporación grupo (pág 2):

### DEDUCCIONES DEL GRUPO: Deduciones del período impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes

#### Deducciones por doble imposición interna RDL 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2016: deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008.....	05466	01140	05467	05468	02002
2009.....	05469	01145	05470	05471	01247
2010.....	05472	01150	05473	05474	01248
2011.....	05475	01155	05476	05477	01249
2012.....	05478	01160	05479	05480	01250
2013.....	05481	01165	05482	05483	01251
2014.....	05484	02293	05485	05486	01252
<b>Total .....</b>	<b>05487</b>		<b>05488</b>	<b>05489</b>	<b>01253</b>

Tipo de gravamen 2016 ..... 03253

#### Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejerc. anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2016 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015.....	02003	03245	02004	02005	02006
DI interna 2016 <sup>(*)</sup> .....	02007	01983	02008	02009	02010
<b>Total .....</b>	<b>02011</b>		<b>02012</b>	<b>02013</b>	<b>00508</b>

Tipo de gravamen 2016 ..... 03253

DI interna 2016.....	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2016.....	00509	00510	02017
<b>Total .....</b>	<b>02018</b>	<b>02019</b>	<b>02020</b>

(\*) Sólo debe cumplirse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones).

#### Deducciones por doble imposición internacional RDL 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2016: deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005.....	05490	01904	05491	05492	02021
2006.....	05493	01138	05494	05495	01263
2007.....	05496	01134	05497	05498	01264
2008.....	05499	01140	05500	05501	01265
2009.....	05502	01145	05503	05504	01266
2010.....	05505	01150	05506	05507	01267
2011.....	05508	01155	05509	05510	01268
2012.....	05511	01160	05512	05513	01269
2013.....	05514	01165	05515	05516	01909
2014.....	05517	02293	05518	05519	02305
<b>Total periodos anteriores .....</b>	<b>05520</b>		<b>05521</b>	<b>05522</b>	<b>01270</b>

Tipo de gravamen 2016 ..... 03253

#### Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internacional periodos anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2016 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación periodos futuros
DI internacional 2015.....	05523	03245	05524	05525	05526
DI internacional 2016 <sup>(*)</sup> .....	02022	01983	02023	02024	02025
<b>Total .....</b>	<b>05527</b>		<b>05528</b>	<b>05529</b>	<b>05530</b>

Tipo de gravamen 2016 ..... 03253

#### DI internacional 2016:

DI jurídica: Imp. soportado por el contribuyente (art. 31 LIS).....	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación periodos futuros
DI jurídica: Imp. soportado por el contribuyente (art. 31 LIS).....	05531	05532	05533
DI económica: Dividendos y part. en beneficios (art. 32 LIS).....	05534	05535	05536
<b>Total 2016 .....</b>	<b>05537</b>	<b>05538</b>	<b>05539</b>

(\*) Sólo debe cumplirse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones).

Modelo NIF Denominación social de la entidad representante

220

2016

Página 12B

**TOTAL GRUPO****DEDUCCIONES PENDIENTES DE APLICAR AL INCORPORARSE AL GRUPO**

## Deducciones por doble imposición interna RDL 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	2016: deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008.....	01279	01280	01281	02026
2009.....	01283	01284	01285	01286
2010.....	01287	01288	01289	01290
2011.....	01291	01292	01293	01294
2012.....	01295	01296	01297	01298
2013.....	01299	01300	01301	01302
2014.....	01303	01304	01305	01306
<b>Total periodos anteriores .....</b>	<b>01307</b>	<b>01308</b>	<b>01309</b>	<b>01310</b>

## Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejerc. anteriores:	Deducción pendiente	2016 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015.....	02027	02028	02029	02030
DI interna 2016 <sup>(*)</sup> .....	02031	02032	00511	00512
<b>Total .....</b>	<b>00513</b>	<b>00514</b>	<b>00515</b>	<b>00516</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones).

## Deducciones por doble imposición internacional RDL 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	2016: deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005.....	01315	01316	01317	02039
2006.....	01319	01320	01321	01322
2007.....	01323	01324	01325	01326
2008.....	01327	01328	01329	01330
2009.....	01331	01332	01333	01334
2010.....	01335	01336	01337	01338
2011.....	01339	01340	01341	01342
2012.....	01343	01344	01345	01346
2013.....	01910	01911	01912	01913
2014.....	02306	02307	02308	02309
<b>Total periodos anteriores .....</b>	<b>01347</b>	<b>01348</b>	<b>01349</b>	<b>01350</b>

## Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internac. periodos anteriores:	Deducción pendiente	2016 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación periodos futuros
DI internacional 2015.....	05557	05558	05559	05560
DI internacional 2016 <sup>(*)</sup> .....	00517	00518	00519	02043
<b>Total .....</b>	<b>05561</b>	<b>05562</b>	<b>05563</b>	<b>05564</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones).







Modelo  
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2016

Página 13

**TOTAL GRUPO****DEDUCCIONES TOTALES TRASLADABLES A PERÍODOS SIGUIENTES:**  
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)Deducciones DT 24<sup>a</sup>.7 LIS, art. 42 RDL 4/2004 y art. 36.ter Ley 43/95

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act: Deducc. generada	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act: Deducc. generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2002.....	00835		00836	00837
2003.....	00838		00839	00840
2004.....	00932		00933	00934
2005.....	00297		00298	00299
2006.....	00090		00091	00092
2007.....	00004		00005	00006
2008.....	00031		00032	00033
2009.....	00022		00023	00024
2010.....	00344		00345	00346
2011.....	00364		00365	00366
2012.....	00371		00372	00373
2013.....	00950		00951	00952
2014.....	00374		00375	00376
2015.....	00437		00438	00439
2016 <sup>(*)</sup> .....	03263		03264	03265
2016.....	02080		02081	02082
<b>Total.....</b>	<b>00841</b>		<b>00585</b>	<b>00843</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24<sup>a</sup>.1 LIS

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act: Deducc. generada	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act: Deducc. generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2011: Periodificación.....	00749		00750	
2012: Periodificación.....	00752		00753	00754
2013: Periodificación.....	00755		00756	00757
2014: Periodificación.....	00758		00759	00760
2015: Periodificación.....	00761		00762	00763
2016: Periodificación <sup>(*)</sup> .....	00347		00348	00349
2016: Periodificación.....	00744		00745	00746
<b>Total.....</b>	<b>00764</b>		<b>00584</b>	<b>00765</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones)

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2016**  
 Pagina 13bis

**TOTAL GRUPO**
**DEDUCCIONES TOTALES TRASLADABLES A PERÍODOS SIGUIENTES:**  
 (Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)

Deducciones inversión en Canarias			
Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act: Deducc. generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Activos fijos (Ley 20/1991) 2010.....	00854	00855	02086
Activos fijos (Ley 20/1991) 2011.....	00857	00858	00859
Activos fijos (Ley 20/1991) 2012.....	00860	00861	00862
Activos fijos (Ley 20/1991) 2013.....	00863	00864	00865
Activos fijos (Ley 20/1991) 2014.....	00883	00884	00885
Activos fijos (Ley 20/1991) 2015.....	00350	00351	00352
Activos fijos (Ley 20/1991) 2016 <sup>(*)</sup> .....	00852	00853	00856
Activos fijos (Ley 20/1991) 2016.....	00868	00869	00873
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 1998.....	00871	00872	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 1999.....	00874	00875	00876
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2000.....	00877	00878	00879
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2001.....	00880	00881	00882
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2002.....	00866	00867	00870
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2003.....	00939	00940	00941
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2004.....	00191	00192	00193
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2005.....	00613	00614	00701
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2006.....	00200	00257	00011
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2007.....	00037	00038	00039
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2008.....	00353	00354	00355
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2009.....	00044	00045	00046
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2010.....	00528	00529	00530
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2011.....	00377	00378	00379
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2012.....	00389	00390	00391
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2013.....	00953	00954	00955
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2014.....	00636	00698	00699
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991y art. 27bis Ley 19/94) 2015 ....	00440	00441	00452
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991y art. 27bis Ley 19/94) 2016 <sup>(*)</sup> .	03266	03267	03268
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991y art. 27bis Ley 19/94) 2016 ...	02090	02091	02092
<b>Total .....</b>	<b>00886</b>	<b>00590</b>	<b>00887</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones)

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2016**  
Página 13A

**TOTAL GRUPO****DEDUCCIONES DEL GRUPO****Deducciones DT 24ª.7 LIS, art. 42 RDL 4/2004 y art. 36.ter Ley 43/95**

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act.: Deducc. generada	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act.: Deducc. generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2002.....	01426	01427	01427	01428
2003.....	01429		01430	01431
2004.....	01432		01433	01434
2005.....	01435		01436	01437
2006.....	01438		01439	01440
2007.....	01441		01442	01443
2008.....	01444		01445	01446
2009.....	01447		01448	01449
2010.....	01450		01451	01452
2011.....	02270		02271	02272
2012.....	02315		02316	02317
2013.....	03002		03003	03004
2014.....	02366		02367	02368
2015.....	02756		02757	02758
2016 <sup>(*)</sup> .....	05655		05656	05657
2016.....	02093		02094	02095
<b>Total.....</b>	<b>01453</b>		<b>01454</b>	<b>01455</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2016 (consultar instrucciones)

**Deducciones DT 24ª.1 LIS**

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act.: Deducc. generada	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act.: Deducc. generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2011: Periodificación.....	01456		01457	
2012: Periodificación.....	01458		01459	01460
2013: Periodificación.....	01461		01462	01463
2014: Periodificación.....	01464		01465	01466
2015: Periodificación.....	01467		01468	01469
2016: Periodificación <sup>(*)</sup> .....	01470		01471	01472
2016: Periodificación.....	01473		01474	01475
<b>Total.....</b>	<b>01476</b>		<b>01477</b>	<b>01478</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2016 (consultar instrucciones)

Modelo  
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2016

Página 13Abis

## TOTAL GRUPO

## DEDUCCIONES DEL GRUPO

## Deducciones inversión en Canarias

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
	Per. act.: Deducc. generada				
Activos fijos (Ley 20/1991) 2010.....	01479		01480		00550
Activos fijos (Ley 20/1991) 2011.....	01481		01482		01483
Activos fijos (Ley 20/1991) 2012.....	01484		01485		01486
Activos fijos (Ley 20/1991) 2013.....	01487		01488		01489
Activos fijos (Ley 20/1991) 2014.....	01490		01491		01492
Activos fijos (Ley 20/1991) 2015.....	01493		01494		01495
Activos fijos (Ley 20/1991) 2016 <sup>(*)</sup> .....	01541		01542		01543
Activos fijos (Ley 20/1991) 2016.....	01499		01500		01504
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 1998.....	01502		01503		
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 1999.....	01505		01506		01507
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2000.....	01508		01509		01510
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2001.....	01511		01512		01513
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2002.....	01514		01515		01516
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2003.....	01517		01518		01519
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2004.....	01520		01521		01522
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2005.....	01523		01524		01525
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2006.....	01526		01527		01528
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2007.....	01529		01530		01531
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2008.....	01532		01533		01534
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2009.....	01535		01536		01537
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2010.....	02273		02274		02275
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2011.....	02318		02319		02320
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2012.....	02369		02370		02371
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2013.....	03005		03006		03007
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2014.....	02430		02431		02432
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991y art. 27bis Ley 19/94) 2015.....	02759		02760		02761
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991y art. 27bis Ley 19/94) 2016 <sup>(*)</sup> .....	05658		05659		05660
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991y art. 27bis Ley 19/94) 2016.....	00551		00552		00553
<b>Total.....</b>	<b>01538</b>		<b>01539</b>		<b>01540</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2016 (consultar instrucciones)

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2016**  
 Página 13A NIF

**NIF:** / / **DEDUCCIONES DEL GRUPO:**  
 Fecha incorpor. grupo (pág 2): / / **Deducciones del periodo impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes**

**Deducciones DT 24<sup>a</sup>.7 LIS, art. 42 RDL 4/2004 y art. 36.ter Ley 43/95**

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act.: Deducc. generada	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act.: Deducc. generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2002.....	05661		05662	01544
2003.....	05663		05664	01545
2004.....	05665		05666	01546
2005.....	05667		05668	01547
2006.....	05669		05670	01548
2007.....	05671		05672	01549
2008.....	05673		05674	01550
2009.....	05675		05676	01551
2010.....	05677		05678	01553
2011.....	05679		05680	02277
2012.....	05681		05682	02321
2013.....	05683		05684	03008
2014.....	05685		05686	02762
2015.....	05687		05688	02372
2016 <sup>(*)</sup> .....	05689		05690	05691
2016.....	00554		00555	00556
<b>Total</b> .....	<b>05692</b>		<b>05693</b>	<b>01554</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2016 (consultar instrucciones)

**Deducciones DT 24<sup>a</sup>.1 LIS**

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act.: Deducc. generada	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act.: Deducc. generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2011: Periodificación.....	05694		05695	
2012: Periodificación.....	05696		05697	01555
2013: Periodificación.....	05698		05699	01556
2014: Periodificación.....	05700		05701	01557
2015: Periodificación.....	05702		05703	01558
2016: Periodificación <sup>(*)</sup> .....	05704		05705	01559
2016: Periodificación.....	05706		05707	01561
<b>Total</b> .....	<b>05708</b>		<b>05709</b>	<b>01562</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2016 (consultar instrucciones)

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2016**  
 Página 13ANIFbis

**NIF:** / /  
 Fecha incorp. grupo (pág 2): / /

**DEDUCCIONES DEL GRUPO:**  
 Deducciones del periodo impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes

Deducciones inversión en Canarias				
Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act.: Deducc. generada	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act.: Deducc. generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Activos fijos (Ley 20/1991) 2010.....	05710	05711	05711	00557
Activos fijos (Ley 20/1991) 2011.....	05712	05713	05713	01563
Activos fijos (Ley 20/1991) 2012.....	05714	05715	05715	01564
Activos fijos (Ley 20/1991) 2013.....	05716	05717	05717	01565
Activos fijos (Ley 20/1991) 2014.....	05718	05719	05719	01566
Activos fijos (Ley 20/1991) 2015.....	05720	05721	05721	01567
Activos fijos (Ley 20/1991) 2016 <sup>(*)</sup> .....	05722	05723	05723	02322
Activos fijos (Ley 20/1991) 2016.....	05724	05725	05725	01570
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 1998.....	05726	05727	05727	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 1999.....	05728	05729	05729	01571
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2000.....	05730	05731	05731	01572
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2001.....	05732	05733	05733	01573
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2002.....	05734	05735	05735	01574
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2003.....	05736	05737	05737	01575
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2004.....	05738	05739	05739	01576
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2005.....	05740	05741	05741	01577
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2006.....	05742	05743	05743	01578
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2007.....	05744	05745	05745	01579
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2008.....	05746	05747	05747	01581
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2009.....	05748	05749	05749	02278
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2010.....	05750	05751	05751	02280
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2011.....	05752	05753	05753	01585
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2012.....	05754	05755	05755	06460
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2013.....	05756	05757	05757	03009
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2014.....	05758	05759	05759	02763
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991y art. 27bis Ley 19/94) 2015 ....	05760	05761	05761	02433
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991y art. 27bis Ley 19/94) 2016 <sup>(*)</sup> ..	05762	05763	05763	05764
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991y art. 27bis Ley 19/94) 2016 ...	00558	00559	00559	00560
<b>Total .....</b>	<b>05765</b>	<b>05766</b>	<b>05766</b>	<b>01586</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2016 (consultar instrucciones)

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2016**  
Página 13B

**TOTAL GRUPO DEDUCCIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN AL INCORPORARSE AL GRUPO**

## Deducciones DT 24ª.7 LIS, art. 42 RDL 4/2004 y art. 36.ter Ley 43/95

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2002.....	01587	01588	01589
2003.....	01590	01591	01592
2004.....	01593	01594	01595
2005.....	01596	01597	01598
2006.....	01599	01600	01601
2007.....	01602	01603	01604
2008.....	01605	01606	01607
2009.....	01608	01609	01610
2010.....	02281	02282	02283
2011.....	02323	02324	02325
2012.....	02700	02701	02702
2013.....	02764	02765	02766
2014.....	03010	03011	03012
2015.....	06368	06369	05767
2016 <sup>(*)</sup> .....	00561	00562	00563
<b>Total .....</b>	<b>01611</b>	<b>01612</b>	<b>01613</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2016 (consultar instrucciones)

## Deducciones DT 24ª.1 LIS

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2011: Periodificación.....	01614	01615	
2012: Periodificación.....	01616	01617	01618
2013: Periodificación.....	01619	01620	01621
2014: Periodificación.....	01622	01623	01624
2015: Periodificación.....	01625	01626	01627
2016: Periodificación <sup>(*)</sup> .....	01628	01629	01630
<b>Total .....</b>	<b>01631</b>	<b>01632</b>	<b>01633</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2016 (consultar instrucciones)

## Deducciones inversión en Canarias

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Activos fijos (Ley 20/1991) 2010.....	01634	01635	00691
Activos fijos (Ley 20/1991) 2011.....	01636	01637	01638
Activos fijos (Ley 20/1991) 2012.....	01639	01640	01641
Activos fijos (Ley 20/1991) 2013.....	01642	01643	01644
Activos fijos (Ley 20/1991) 2014.....	01645	01646	01647
Activos fijos (Ley 20/1991) 2015.....	01648	01649	01650
Activos fijos (Ley 20/1991) 2016 <sup>(*)</sup> .....	01654	01655	01659
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 1998.....	01657	01658	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 1999.....	01660	01661	01662
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2000.....	01663	01664	01665
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2001.....	01666	01667	01668
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2002.....	01669	01670	01671
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2003.....	01672	01673	01674
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2004.....	01675	01676	01677
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2005.....	01678	01679	01680
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2006.....	01681	01682	01683
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2007.....	01684	01685	01686
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2008.....	01687	01688	01689
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2009.....	02284	02285	02286
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2010.....	02326	02327	02328
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2011.....	02377	02378	02379
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2012.....	02434	02435	02436
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2013.....	02767	02768	02769
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2014.....	03013	03014	03015
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) y art. 27bis Ley 19/94) 2015.....	00564	00565	00566
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) y art. 27bis Ley 19/94) 2016 <sup>(*)</sup> .....	02125	02126	02127
<b>Total .....</b>	<b>01690</b>	<b>01691</b>	<b>01692</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2016 (consultar instrucciones)

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2016**  
 Página 13B NIF1

**NIF:** / / **DEDUCCIONES INDIVIDUALES PENDIENTES DE APLICACIÓN AL INCORPORARSE AL GRUPO O, EN SU CASO, AL GRUPO PREVIO (Art. 71 LIS)**  
 Fecha incorp. grupo (pág 2): / /

#### Deducciones DT 24ª.7 LIS, art. 42 RDL 4/2004 y art. 36.ter Ley 43/95

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2002.....	01693	01694	01695
2003.....	01696	01697	01698
2004.....	01699	01700	01701
2005.....	01702	01703	01704
2006.....	01705	01706	01707
2007.....	01708	01709	01710
2008.....	01711	01712	01713
2009.....	01714	01715	01716
2010.....	02287	02288	02289
2011.....	02329	02330	02331
2012.....	02380	02381	02382
2013.....	02770	02771	02772
2014.....	03016	03017	03018
2015.....	05771	05772	05773
2016 <sup>(*)</sup> .....	02131	02132	02133
<b>Total .....</b>	<b>01717</b>	<b>01718</b>	<b>01719</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2016 (consultar instrucciones)

#### Deducciones DT 24ª.1 LIS

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2011: Periodificación .....	01720	01721	
2012: Periodificación .....	01722	01723	01724
2013: Periodificación .....	01725	01726	01727
2014: Periodificación .....	01728	01729	01730
2015: Periodificación .....	01731	01732	01733
2016: Periodificación <sup>(*)</sup> .....	01734	01735	01736
<b>Total .....</b>	<b>01737</b>	<b>01738</b>	<b>01739</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2016 (consultar instrucciones)

#### Deducciones inversión en Canarias

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Activos fijos (Ley 20/1991) 2010.....	01740	01741	00689
Activos fijos (Ley 20/1991) 2011.....	01742	01743	01744
Activos fijos (Ley 20/1991) 2012.....	01745	01746	01747
Activos fijos (Ley 20/1991) 2013.....	01748	01749	01750
Activos fijos (Ley 20/1991) 2014.....	01751	01752	01753
Activos fijos (Ley 20/1991) 2015.....	01754	01755	01756
Activos fijos (Ley 20/1991) 2016 <sup>(*)</sup> .....	01760	01761	01765
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 1998.....	01763	01764	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 1999.....	01766	01767	01768
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2000.....	01769	01770	01771
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2001.....	01772	01773	01774
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2002.....	01775	01776	01777
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2003.....	01778	01779	01780
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2004.....	01781	01782	01783
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2005.....	01784	01785	01786
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2006.....	01787	01788	01789
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2007.....	01790	01791	01792
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2008.....	01793	01794	01795
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2009.....	02290	02291	02292
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2010.....	02332	02333	02334
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2011.....	02383	02384	02385
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2012.....	02437	02438	02439
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2013.....	02773	02774	02775
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2014.....	03135	03136	03137
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) art. 27bis Ley 19/94) 2015 .....	02134	02135	02136
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) art. 27bis Ley 19/94) 2016 <sup>(*)</sup> .....	02137	02138	02139
<b>Total .....</b>	<b>01796</b>	<b>01797</b>	<b>01798</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2016 (consultar instrucciones)



Modelo	NIF	Denominación social de la entidad representante	2016
220			Página 13B NIF2

**NIF:** / / **DEDUCCIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN GENERADAS POR UN GRUPO PREVIO ASUMIDAS POR LA ENTIDAD INTEGRANTE DEL MISMO AL INCORPORARSE AL GRUPO (Art. 74.3 g) LIS)**

Deducciones D.T. 24ª.7 LIS, art. 42 RDL 4/2004 y art. 36.ter Ley 43/95			
Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2002.....	05777	05778	05779
2003.....	05780	05781	05782
2004.....	05783	05784	05785
2005.....	05786	05787	05788
2006.....	05789	05790	05791
2007.....	05792	05793	05794
2008.....	05795	05796	05797
2009.....	05798	05799	05800
2010.....	05801	05802	05803
2011.....	05804	05805	05806
2012.....	05807	05808	05809
2013.....	05810	05811	05812
2014.....	05813	05814	05815
2015.....	05816	05817	05818
2016 <sup>(*)</sup> .....	02143	00567	00568
<b>Total .....</b>	<b>05819</b>	<b>05820</b>	<b>05821</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2016 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24ª.1 LIS			
Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2011: Periodificación.....	05822	05823	
2012: Periodificación.....	05824	05825	05826
2013: Periodificación.....	05827	05828	05829
2014: Periodificación.....	05830	05831	05832
2015: Periodificación.....	05833	05834	05835
2016: Periodificación <sup>(*)</sup> .....	05836	05837	05838
<b>Total .....</b>	<b>05839</b>	<b>05840</b>	<b>05841</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2016 (consultar instrucciones)

Deducciones inversión en Canarias			
Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Activos fijos (Ley 20/1991) 2010.....	05842	05843	00690
Activos fijos (Ley 20/1991) 2011.....	05844	05845	05846
Activos fijos (Ley 20/1991) 2012.....	05847	05848	05849
Activos fijos (Ley 20/1991) 2013.....	05850	05851	05852
Activos fijos (Ley 20/1991) 2014.....	05853	05854	05855
Activos fijos (Ley 20/1991) 2015.....	05856	05857	05858
Activos fijos (Ley 20/1991) 2016 <sup>(*)</sup> .....	05859	05860	05863
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 1998.....	05861	05862	
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 1999.....	05864	05865	05866
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2000.....	05867	05868	05869
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2001.....	05870	05871	05872
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2002.....	05873	05874	05875
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2003.....	05876	05877	05878
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2004.....	05879	05880	05881
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2005.....	05882	05883	05884
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2006.....	05885	05886	05887
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2007.....	05888	05889	05890
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2008.....	05891	05892	05893
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2009.....	05894	05895	05896
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2010.....	05897	05898	05899
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2011.....	05900	05901	05902
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2012.....	05903	05904	05905
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2013.....	05906	05907	05908
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) 2014.....	05909	05910	05911
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) art. 27bis Ley 19/94) 2015.....	00569	00570	00571
Inversiones en Canarias (Ley 20/1991) art. 27bis Ley 19/94) 2016 <sup>(*)</sup> .....	00572	00573	00574
<b>Total .....</b>	<b>05915</b>	<b>05916</b>	<b>05917</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2016 (consultar instrucciones)

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2016**  
 Página 14

**TOTAL GRUPO****DEDUCCIONES TOTALES TRASLADABLES A PERÍODOS SIGUIENTES**  
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tít VI y DT 24.3 LIS)			
Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act.: Deducc. generada	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act.: Deducc. generada	Pendiente de aplicación en periodos futuros
1998	00768	00769	
1999	00774	00775	00776
2000	00780	00781	00782
2001	00786	00787	00788
2002	00766	00767	00833
2003	00198	00896	00897
2004	00288	00289	00290
2005	00466	00467	00468
2006	00061	00498	00586
2007	00472	00473	00478
2008	00180	00181	00182
2009	00356	00357	00358
2010	00380	00381	00382
2011	00531	00532	00533
2012	00945	00946	00947
2013: Suma de deducciones excepto I+D+i	00007	00012	00016
2013: Investigación y desarrollo (CT)	00020	00021	00040
2013: Innovación tecnológica (IT)	00041	00042	00740
2014: Suma de deducciones excepto I+D+i	00453	00454	00992
2014: Investigación y desarrollo (CT)	00093	00462	00463
2014: Innovación tecnológica (IT)	00464	00479	00480
2015: Suma de deducciones excepto I+D+i	03269	03270	03271
2015: Investigación y desarrollo (CT)	03272	03273	03274
2015: Innovación tecnológica (IT)	03275	03276	03277
2016 <sup>(*)</sup> : Suma de deducciones excepto I+D+i	02155	02156	02157
2016 <sup>(*)</sup> : Investigación y desarrollo (CT)	02158	02159	02160
2016 <sup>(*)</sup> : Innovación tecnológica (IT)	02161	02162	02163
2016: Investigación y desarrollo (CT)	00798	00799	00800
2016: Innovación tecnológica (IT)	00396	00397	00713
2016: Producciones cinematográficas españolas (PC)	00807	00808	00809
2016: Espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (EV)	03281	03282	03283
2016: Creación de empleo por contratación de menores de 30 años (CEM-1) (art. 37 LIS)	00963	00964	00965
2016: Creación de empleo por contratación de desempleados con prestación por desempleo (CEM-2) (art. 37 LIS)	00931	00392	00751
2016: Deducción por creación empleo trabajadores con discapacidad (CE)	00795	00796	00797
2016: Deducción por inversión en beneficios (IB)	03278	03279	03280
2016: Gastos e inversiones de sociedades forestales (SF)	02164	02165	02166
2016: Plan Director para la recuperación del Patrimonio Cultural de Lorca (PL)	02236	02237	02238
2016: Universiada de Invierno de Granada 2015 (UG)	02239	02240	02241
2016: Programa de preparación de los deportistas españoles para los juegos de "Rio de Janeiro 2016" (R16)	02251	02252	02253
2016: Donostia/San Sebastián, Capital Europea de la Cultura 2016 (D16)	02518	02519	02520
2016: Expo Milán 2015 (EM)	02521	02522	02523
2016: Madrid Horse Week (MH)	02524	02525	02526
2016: IV Centenario de la segunda parte de El Quijote (Q)	02533	02534	02535
2016: World Challenge LFP/85º Aniversario de la Liga (WCH)	02536	02537	02538
2016: Juegos del Mediterráneo de 2017 (M17)	02539	02540	02541
2016: 200º Aniversario del Teatro Real y el Vigésimo Aniversario de la reapertura del Teatro Real (TR)	03284	03285	03286
2016: IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes (MC)	03287	03288	03289
2016: VIII Centenario de la Universidad de Salamanca (US)	03290	03291	03292
2016: Programa Jerez, Capital mundial del Motociclismo (J)	03293	03294	03295
2016: Cantabria 2017, Liébana Año Jubilar (C17)	03296	03297	03298
2016: Programa Universo Mujer (UM)	03299	03300	03301
2016: 60 Aniversario de la Fundación de la Escuela de Organización Industrial (EOI)	03302	03303	03304
2016: Encuentro Mundial en Las Estrellas 2017 (EME)	03305	03306	03307
2016: Barcelona Mobile World Capital (MW)	03308	03309	03310
2016: Barcelona Equestrian Challenge (BE)	03317	03318	03319
2016: Women's Hockey World League Round 3 Events 2015 (WH)	03320	03321	03322
2016: II Centenario del Museo Nacional del Prado (MP)	02167	02168	02169
2016: 20º Aniversario de la Reapertura del Gran Teatro del Liceo de Barcelona y el bicentenario de la creación de la "Societat d'Accionistes" (LB)	02170	02171	02172
2016: Foro Iberoamericano de Ciudades (FIC)	02173	02174	02175
2016: Plan Decenio Málaga Cultura Innovadora 2025 (MCI)	02176	02177	02178
2016: XX Aniversario de la Declaración de Cuenca como Ciudad Patrimonio de la Humanidad (CPH)	02179	02180	02181
2016: Campeonatos del Mundo FIS de Freestyle y Snowboard Sierra Nevada 2017 (SNI7)	02182	02183	02184
2016: Vigésimoquinto aniversario del Museo Thyssen-Bornemisza (MT)	02185	02186	02187
2016: Campeonato de Europa de Waterpolo Barcelona 2018 (WB18)	02188	02189	02190

(\*) Solo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tienen deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones)

Modelo  
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2016

Página 14 bis

**TOTAL GRUPO****DEDUCCIONES TOTALES TRASLADABLES A PERÍODOS SIGUIENTES**  
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tít VI y DT 24<sup>o</sup>.3 LIS) (cont.)

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act.: Deducc. generada	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act.: Deducc. generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2016: Centenario del nacimiento de Camilo José Cela (CJC).....	02191		02192	02193
2016: 2017: Año de la retina en España (R).....	02194		02195	02196
2016: Caravaca de la Cruz 2017. Año Jubilar (CC17).....	02197		02198	02199
2016: Plan 2020 de apoyo al Deporte de Base (P20).....	02200		02201	02202
2016: 2150 aniversario de Numancia (N).....	02203		02204	02205
2016: V Centenario del fallecimiento de Fernando el Católico (FC).....	02206		02207	02208
2016: 525 Aniversario del Descubrimiento de América en Palos de la Frontera (Huelva) (DA).....	02209		02210	02211
2016: Prevención de la Obesidad. Aligera tu vida (PO).....	02212		02213	02214
2016: 75 Aniversario de Willian Martin; El legado inglés (WM).....	02215		02216	02217
2016: Salida de la vuelta al mundo a vela "Alicante 2017" (A17).....	02218		02219	02220
2016: Total deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público.....	00393		00394	00395
2016: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI y DT 24 <sup>o</sup> .3 LIS.....	00828		00829	00830
<b>Total deducciones Cap. IV Tít VI y DT 24<sup>o</sup>.3 LIS.....</b>	<b>00831</b>		<b>00588</b>	<b>00832</b>

## Deducciones I + D + I excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS

	Deducción pendiente	Deducción reducida	Importe deducible en cuota	Abono por insuficiencia de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE).....	00918	00919	00574	00580
2013: Innovación tecnológica (ITE).....	00589	00976	00977	00978
2014: Investigación y desarrollo (CTE).....	00737	00741	00742	00771
2014: Innovación tecnológica (ITE).....	00791	00822	00823	00772
2015: Investigación y desarrollo (CTE).....	03326	03327	03328	03329
2015: Innovación tecnológica (ITE).....	03330	03331	03332	03333
2016 <sup>(*)</sup> : Investigación y desarrollo (CTE).....	02221	02222	02223	02224
2016 <sup>(*)</sup> : Innovación tecnológica (ITE).....	02225	02226	02227	02228
<b>Total.....</b>	<b>00183</b>	<b>00185</b>	<b>00186</b>	<b>00436</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones).  
Para periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2015, en el caso de deducciones de I+D+I, entre otros requisitos, será necesario que transcurra al menos un año desde la finalización del periodo impositivo en que se generó la deducción sin que la misma haya sido objeto de aplicación. (consultar instrucciones)

## Deducciones donativos a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act.: Deducc. generada	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act.: Deducc. generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2006.....	00929		00930	
2007.....	00942		00943	00944
2008.....	00294		00295	00296
2009.....	00066		00074	00084
2010.....	00008		00009	00010
2011.....	00034		00035	00036
2012.....	00201		00202	00203
2013.....	00359		00360	00361
2014.....	00904		00905	00906
2015.....	00383		00384	00385
2016 <sup>(*)</sup> .....	00386		00387	00388
2016.....	00958		00959	00960
<b>Total.....</b>	<b>00598</b>		<b>00565</b>	<b>00895</b>

Base de la deducción

2016: Donaciones a entidades sin fines de lucro..... 00974

(\*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tienen deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (D.T. 37<sup>o</sup>.1 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del periodo	Importe aplicado	Importe pendiente
2015.....	03334	03335	03336	03337
2016 <sup>(*)</sup> .....	03338	03339	03340	03341
2016.....	02229	02230	02231	02232
<b>Total.....</b>	<b>03342</b>	<b>03343</b>	<b>03344</b>	<b>03345</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tienen deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37<sup>o</sup>.2 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del periodo	Importe aplicado	Importe pendiente
2015.....	03346	03347	03348	03349
2016 <sup>(*)</sup> .....	03350	03351	03352	03353
2016.....	02261	02262	02263	02264
<b>Total.....</b>	<b>03354</b>	<b>03355</b>	<b>03356</b>	<b>03357</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tienen deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones)

Modelo 220 NIF Denominación social de la entidad representante 2016  
Página 14A

## TOTAL GRUPO

## DEDUCCIONES DEL GRUPO

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tít. VI y DT 24º. 3 LIS)			
Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act.: Deducc. generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
1998	01802	01803	
1999	01805	01806	01807
2000	01808	01809	01810
2001	01811	01812	01813
2002	01814	01815	01816
2003	01817	01818	01819
2004	01820	01821	01822
2005	01823	01824	01825
2006	01826	01827	01828
2007	01829	01830	01831
2008	01832	01833	01834
2009	02230	02231	02232
2010	02335	02336	02337
2011	01835	01836	01837
2012	02450	02451	02452
2013: Suma de deducciones excepto I+D+i	03022	03023	03024
2013: Investigación y desarrollo (CT)	03060	03061	03062
2013: Innovación tecnológica (IT)	03063	03064	03065
2014: Suma de deducciones excepto I+D+i	02776	02777	02778
2014: Investigación y desarrollo (CT)	03066	03067	03068
2014: Innovación tecnológica (IT)	03069	03070	03071
2015: Suma de deducciones excepto I+D+i	05918	05919	05920
2015: Investigación y desarrollo (CT)	05921	05922	05923
2015: Innovación tecnológica (IT)	05924	05925	05926
2016 <sup>(*)</sup> : Suma de deducciones excepto I+D+i	02340	02341	02342
2016 <sup>(*)</sup> : Investigación y desarrollo (CT)	02343	02344	02345
2016 <sup>(*)</sup> : Innovación tecnológica (IT)	02346	02347	02348
2016: Investigación y desarrollo (CT)	01844	01845	01846
2016: Innovación tecnológica (IT)	02692	02693	02694
2016: Producciones cinematográficas españolas (PC)	01853	01854	01855
2016: Espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (EV)	05927	05928	05929
2016: Creación de empleo por contratación de menores de 30 años (CEM-1) (art. 37 LIS)	02672	02673	02674
2016: Creación de empleo por contratación de desempleados con prestación por desempleo (CEM-2) (art. 37 LIS)	02689	02690	02691
2016: Deducción por creación empleo trabajadores con discapacidad (CE)	01841	01842	01843
2016: Deducción por inversión en beneficios (IB)	02779	02780	02781
2016: Gastos e inversiones de sociedades forestales (SF)	02349	02350	02351
2016: Plan Director para la recuperación del Patrimonio Cultural de Lorca (PL)	02679	02453	02454
2016: Universiada de Invierno de Granada 2015 (UG)	02680	02681	02682
2016: Programa de preparación de los deportistas españoles para los Juegos de Río de Janeiro 2016 <sup>(*)</sup> (R16)	02782	02783	02784
2016: Donostia/San Sebastián, Capital Europea de la Cultura 2016 (D16)	03072	03073	03074
2016: Expo Milán 2015 (EM)	03075	03076	03077
2016: Madrid Horse Week (MH)	03084	03085	03086
2016: IV Centenario de la segunda parte de El Quijote (Q)	03093	03094	03095
2016: World Challenge LFP/85º Aniversario de la Liga (WCH)	03096	03097	03098
2016: Juegos del Mediterráneo de 2017 (M17)	03099	03100	03101
2016: 200º Aniversario del Teatro Real y el Vigésimo Aniversario de la reapertura del Teatro Real (TR)	05930	05931	05932
2016: IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes (MC)	05933	05934	05935
2016: VIII Centenario de la Universidad de Salamanca (US)	05936	05937	05938
2016: Programa Jerez, Capital mundial del Motociclismo (J)	05939	05940	05941
2016: Cantabria 2017, Liébana Año Jubilar (C17)	05942	05943	05944
2016: Programa Universo Mujer (UM)	05945	05946	05947
2016: 60 Aniversario de la Fundación de la Escuela de Organización Industrial (EOI)	05948	05949	05950
2016: Encuentro Mundial en Las Estrellas 2017 (EME)	05951	05952	05953
2016: Barcelona Mobile World Capital (MW)	05954	05955	05956
2016: Barcelona Equestrian Challenge (BE)	05963	05964	05965
2016: Women's Hockey World League Round 3 Events 2015 (WH)	05966	05967	05968
2016: II Centenario del Museo Nacional del Prado (MP)	02352	02353	02354
2016: 20º Aniversario de la Reapertura del Gran Teatro del Liceo de Barcelona y el bicentenario de la creación de la "Societat d'Accionistes" (LB)	02355	02356	02357
2016: Foro Iberoamericano de Ciudades (FIC)	02358	02359	02360
2016: Plan Decenio Málaga Cultura Innovadora 2025 (MCI)	02361	00638	02363
2016: XX Aniversario de la Declaración de Cuenca como Ciudad Patrimonio de la Humanidad (CPH)	02364	00639	00640
2016: Campeonatos del Mundo FIS de Freestyle y Snowboard Sierra Nevada 2017 (SN17)	00641	00642	00643
2016: Vigésimoquinto aniversario del Museo Thyssen-Bornemisza (MT)	00644	00645	00646
2016: Campeonato de Europa de Waterpolo Barcelona 2018 (WB18)	00647	00648	02375

(\*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones)

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2016**  
 Página 14A bis

**TOTAL GRUPO****DEDUCCIONES DEL GRUPO**

## Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit VI y DT 24º.3 LIS) (cont.)

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act.: Deducc. generada	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act.: Deducc. generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2016: Centenario del nacimiento de Camilo José Cela (CJC).....	02376	00649	00650	
2016: 2017: Año de la retina en España (R).....	00651	00652	00653	
2016: Caravaca de la Cruz 2017. Año Jubilar (CC17).....	00654	00655	00656	
2016: Plan 2020 de apoyo al Deporte de Base (P20).....	00657	02386	00658	
2016: 2150 aniversario de Numancia (N).....	02388	02389	02390	
2016: V Centenario del fallecimiento de Fernando el Católico (FC).....	02391	02392	02393	
2016: 525 Aniversario del Descubrimiento de América en Palos de la Frontera (Huelva) (DA).....	02394	02395	02396	
2016: Prevención de la Obesidad. Aligera tu vida (PO).....	02397	02398	02399	
2016: 75 Aniversario de Willian Martin; El legado inglés (WM).....	02400	02401	02402	
2016: Salida de la vuelta al mundo a vela "Alicante 2017" (A17).....	02403	02404	02405	
2016: Total deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público.....	02695	02696	02697	
2016: Diferimiento deducciones Cap. IV Tit. VI y DT 24º.3 LIS.....	02687	01899	01900	
<b>Total deducciones Cap. IV Tit VI y DT 24º.3 LIS.....</b>	<b>01901</b>	<b>01902</b>	<b>01903</b>	

## Deducciones I + D + i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS

	Deducción pendiente	Deducción reducida	Importe deducible en cuota	Abono por insuficiencia de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE).....	02835	02836	02837	02838
2013: Innovación tecnológica (ITE).....	02839	02840	02841	02842
2014: Investigación y desarrollo (CTE).....	03025	03026	03027	03028
2014: Innovación tecnológica (ITE).....	03029	03030	03031	03032
2015: Investigación y desarrollo (CTE).....	05972	06370	06371	06372
2015: Innovación tecnológica (ITE).....	05973	06373	06374	06375
2016 <sup>(*)</sup> : Investigación y desarrollo (CTE).....	02406	00659	00660	00661
2016 <sup>(*)</sup> : Innovación tecnológica (ITE).....	02410	00662	02412	02413
<b>Total.....</b>	<b>02843</b>	<b>02844</b>	<b>02845</b>	<b>02846</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones)

## Deducciones donativos a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act.: Deducc. generada	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act.: Deducc. generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2006.....	01919	01920	01920	
2007.....	01922	01923	01924	
2008.....	01925	01926	01927	
2009.....	01928	01929	01930	
2010.....	01931	01932	01933	
2011.....	01934	01935	01936	
2012.....	01940	01941	01942	
2013.....	01937	01938	01939	
2014.....	01950	01951	01952	
2015.....	00636	00637	02365	
2016 <sup>(*)</sup> .....	02407	02408	02409	
2016.....	02603	02604	02605	
<b>Total.....</b>	<b>01943</b>	<b>01944</b>	<b>01945</b>	

Base de la deducción

2016: Donaciones a entidades sin fines de lucro..... 01946

(\*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones)

## Deducción por reversión de medidas temporales (D.T. 37º.1 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015.....	05974	05975	05976	05977
2016 <sup>(*)</sup> .....	05978	05979	05980	05981
2016.....	02414	02415	02416	02417
<b>Total.....</b>	<b>05982</b>	<b>05983</b>	<b>05984</b>	<b>05985</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones)

## Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37º.2 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015.....	05986	05987	05988	05989
2016 <sup>(*)</sup> .....	05990	05991	05992	05993
2016.....	02418	02419	02420	02421
<b>Total.....</b>	<b>05994</b>	<b>05995</b>	<b>05996</b>	<b>05997</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones)

Modelo		Denominación social de la entidad representante		2016
220				Página 14A NIF
DEDUCCIONES DEL GRUPO				
Deducciones del período impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes				
Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VI y DT 24ª.3 LIS)				
Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act.: Deducc. generada	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act.: Deducc. generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
1998	06000		06001	
1999	06002		06003	01963
2000	06004		06005	01964
2001	06006		06007	01965
2002	06008		06009	01966
2003	06010		06011	01967
2004	06012		06013	01968
2005	06014		06015	01969
2006	06016		06017	01970
2007	06018		06019	01971
2008	06020		06021	01972
2009	06022		06023	02268
2010	06024		06025	02362
2011	06026		06027	01973
2012	06028		06029	02411
2013: Suma de deducciones excepto I+D+i	06030		06031	02800
2013: Investigación y desarrollo (CT)	06032		06033	03033
2013: Innovación tecnológica (IT)	06034		06035	01975
2014: Suma de deducciones excepto I+D+i	06036		06037	01977
2014: Investigación y desarrollo (CT)	06038		06039	01979
2014: Innovación tecnológica (IT)	06040		06041	02704
2015: Suma de deducciones excepto I+D+i	06042		06043	06044
2015: Investigación y desarrollo (CT)	06045		06046	06047
2015: Innovación tecnológica (IT)	06048		06049	06050
2016 <sup>(*)</sup> : Suma de deducciones excepto I+D+i	02265		02266	02267
2016 <sup>(*)</sup> : Investigación y desarrollo (CT)	00575		00576	00577
2016 <sup>(*)</sup> : Innovación tecnológica (IT)	00578		00579	00580
2016: Investigación y desarrollo (CT)	01978		06052	01987
2016: Innovación tecnológica (IT)	02703		06053	05025
2016: Producciones cinematográficas españolas (PC)	01984		06055	02676
2016: Espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (EV)	06056		06057	06058
2016: Creación de empleo por contratación de menores de 30 años (CEM-1) (art. 37 LIS)	02675		06059	05027
2016: Creación de empleo por contratación de desempleados con prestación por desempleo (CEM-2) (art. 37 LIS)	02705		06060	05028
2016: Deducción por creación empleo trabajadores con discapacidad (CE)	01976		06051	01985
2016: Deducción por inversión en beneficios (IB)	02801		06054	05026
2016: Gastos e inversiones de sociedades forestales (SF)	00581		00582	02276
2016: Plan Director para la recuperación del Patrimonio Cultural de Lorca (PL)	02614		06062	02615
2016: Universiada de Invierno de Granada 2015 (UG)	02618		06063	02619
2016: Programa de preparación de los deportistas españoles para los juegos de Río de Janeiro 2016 (R16)	02803		06066	02804
2016: Donostia/San Sebastián, Capital Europea de la Cultura 2016 (D16)	03111		06070	03112
2016: Expo Milán 2015 (EM)	03113		06071	03114
2016: Madrid Horse Week (MH)	03119		06072	03120
2016: IV Centenario de la segunda parte de El Quijote (Q)	03125		06075	03126
2016: World Challenge LFP/85º Aniversario de la Liga (WCH)	03127		06076	03128
2016: Juegos del Mediterráneo de 2017 (M17)	03129		06077	03130
2016: 200 Aniversario del Teatro Real y el Vigésimo Aniversario de la reapertura del Teatro Real (TR)	06078		06079	06080
2016: IV Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes (MC)	06081		06082	06083
2016: VIII Centenario de la Universidad de Salamanca (US)	06084		06085	06086
2016: Programa Jerez, Capital mundial del Motociclismo (J)	06087		06088	06089
2016: Cantabria 2017, Liébana Año Jubilar (C17)	06090		06091	06092
2016: Programa Universo Mujer (UM)	06093		06094	06095
2016: 60 Aniversario de la Fundación de la Escuela de Organización Industrial (EOI)	06096		06097	06098
2016: Encuentro Mundial en Las Estrellas 2017 (EME)	06099		06100	06101
2016: Barcelona Mobile World Capital (MW)	06102		06103	06104
2016: Barcelona Equestrian Challenge (BE)	06111		06112	06113
2016: Women's Hockey World League Round 3 Events 2015 (WH)	06114		06115	06116
2016: II Centenario del Museo Nacional del Prado (MP)	00583		00584	02279
2016: 20 Aniversario de la Reapertura del Gran Teatro del Liceo de Barcelona y el bicentenario de la creación de la 'Societat d'Accionistes' (LB)	00585		00586	00587
2016: Foro Iberoamericano de Ciudades (FIC)	00588		00589	00590
2016: Plan Decenio Málaga Cultura Innovadora 2025 (MCI)	00591		00592	00593
2016: XX Aniversario de la Declaración de Cuenca como Ciudad Patrimonio de la Humanidad (CPH)	00594		00595	00596
2016: Campeonatos del Mundo FIS de Freestyle y Snowboard Sierra Nevada 2017 (SNI7)	00597		02294	02295
2016: Vigésimoquinto aniversario del Museo Thyssen-Bornemisza (MT)	02296		02297	02298
2016: Campeonato de Europa de Waterpolo Barcelona 2018 (WB18)	02299		00600	02301

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones)

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2016**  
 Página 14A NIF bis

**NIF:** / / **DEDUCCIONES DEL GRUPO**  
 Fecha incorpor. grupo (pág 2): / / **Deducciones del período impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes**

**Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit VI y DT 24º.3 LIS) (cont.)**

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act.: Deducc. generada	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act.: Deducc. generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2016: Centenario del nacimiento de Camilo José Cela (CJC).....	00601		00602	00603
2016: 2017: Año de la retina en España (R).....	00604		00605	00606
2016: Caravaca de la Cruz 2017. Año Jubilar (CC17).....	00607		00608	02310
2016: Plan 2020 de apoyo al Deporte de Base (P20).....	00609		00610	00611
2016: 2150 aniversario de Numancia (N).....	00612		00613	00614
2016: V Centenario del fallecimiento de Fernando el Católico (FC).....	00615		00616	00617
2016: 525 Aniversario del Descubrimiento de América en Palos de la Frontera (Huelva) (DA).....	00618		00619	00620
2016: Prevención de la Obesidad. Aligera tu vida (PO).....	00621		00622	00623
2016: 75 Aniversario de William Martin; El legado inglés (WM).....	00624		00625	00626
2016: Salida de la vuelta al mundo a vela "Alicante 2017" (A17).....	00627		00628	00629
2016: Total deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público.....	02014		06121	02015
2016: Diferimiento deducciones Cap. IV Tit. VI y DT 24º.3 LIS.....	02707		06120	02708
<b>Total deducciones Cap. IV Tit VI y DT 24º.3 LIS.....</b>	<b>06122</b>		<b>06123</b>	<b>02016</b>

**Deducciones I + D + i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS**

	Deducción pendiente	Deducción reducida	Importe deducible en cuota	Abono por insuficiencia de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE).....	06376	06377	06378	06379
2013: Innovación tecnológica (ITE).....	06380	06381	06382	06383
2014: Investigación y desarrollo (CTE).....	06384	06385	06386	06387
2014: Innovación tecnológica (ITE).....	06388	06389	06390	06391
2015: Investigación y desarrollo (CTE).....	06392	06393	06394	06395
2015: Innovación tecnológica (ITE).....	06396	06397	06398	06399
2016 <sup>(*)</sup> : Investigación y desarrollo (CTE).....	00630	00631	00632	00633
2016 <sup>(*)</sup> : Innovación tecnológica (ITE).....	00634	00635	02338	02339
<b>Total.....</b>	<b>06400</b>	<b>06401</b>	<b>06402</b>	<b>06403</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones)

**Deducciones donativos a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)**

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act.: Deducc. generada	Per. ant.: Deducc. pendiente Per. act.: Deducc. generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2006.....	06124		06125	
2007.....	06126		06127	02033
2008.....	06128		06129	02034
2009.....	06130		06131	02035
2010.....	06132		06133	02036
2011.....	06134		06135	02037
2012.....	06136		06137	02040
2013.....	06138		06139	02038
2014.....	06140		06141	02269
2015.....	06142		06143	02387
2016 <sup>(*)</sup> .....	06144		06145	02041
2016.....	02652		06146	02653
<b>Total.....</b>	<b>06147</b>		<b>06148</b>	<b>02042</b>

2016: Donaciones a entidades sin fines de lucro..... 02946

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones)

**Deducción por reversión de medidas temporales (D.T. 37º.1 LIS)**

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015.....	06149	06150	06151	06152
2016 <sup>(*)</sup> .....	06153	06154	06155	06156
2016.....	02422	02423	00663	00664
<b>Total.....</b>	<b>06157</b>	<b>06158</b>	<b>06159</b>	<b>06160</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones)

**Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37º.2 LIS)**

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015.....	06161	06162	06163	06164
2016 <sup>(*)</sup> .....	06165	06166	06167	06168
2016.....	00665	00666	00667	00668
<b>Total.....</b>	<b>06169</b>	<b>06170</b>	<b>06171</b>	<b>06172</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones)



Modelo		Denominación social de la entidad representante		2016	
220				Página 14B	
<b>TOTAL GRUPO</b>		<b>DEDUCCIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN AL INCORPORARSE AL GRUPO (Art. 71 y 74.3 g) LIS)</b>			
Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VI y DT 24º.3 LIS)					
Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros		
1998.....	02220	02221			
1999.....	02050	02051	02052		
2000.....	02053	02054	02055		
2001.....	02056	02057	02058		
2002.....	02059	02060	02061		
2003.....	02062	02063	02064		
2004.....	02065	02066	02067		
2005.....	02068	02069	02070		
2006.....	02071	02072	02073		
2007.....	02074	02075	02076		
2008.....	02077	02078	02079		
2009.....	02080	02081	02082		
2010.....	02086	02087	02088		
2011.....	02373	02374	02500		
2012.....	02501	02502	02503		
2013 Suma de deducciones excepto I+D+i.....	02829	02830	02831		
2013 Investigación y desarrollo (CT).....	02815	02816	02817		
2013 Innovación tecnológica (IT).....	03042	03043	03044		
2014 Suma de deducciones excepto I+D+i.....	03178	03179	03180		
2014 Investigación y desarrollo (CT).....	03181	03182	03183		
2014 Innovación tecnológica (IT).....	03184	03185	03186		
2015: Suma de deducciones excepto I+D+i.....	06175	06176	06177		
2015: Investigación y desarrollo (CT).....	06178	06179	06180		
2015: Innovación tecnológica (IT).....	06181	06182	06183		
2016 <sup>(*)</sup> : Suma de deducciones excepto I+D+i.....	00669	00670	00671		
2016 <sup>(*)</sup> : Investigación y desarrollo (CT).....	00672	00673	00674		
2016 <sup>(*)</sup> : Innovación tecnológica (IT).....	00675	00676	00677		
<b>Total periodos anteriores</b> .....	<b>02083</b>	<b>02084</b>	<b>02085</b>		
(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones)					
Deducciones I + D + i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS					
	Deducción pendiente	Deducción reducida	Importe deducible en cuota	Abono por insuficiencia de cuota	
2013: Investigación y desarrollo (CTE).....	02847	02848	02849	02850	
2013: Innovación tecnológica (ITE).....	02851	02852	02853	02854	
2014: Investigación y desarrollo (CTE).....	03034	03035	03036	03037	
2014: Innovación tecnológica (ITE).....	03038	03039	03040	03041	
2015: Investigación y desarrollo (CTE).....	06173	06404	06405	06406	
2015: Innovación tecnológica (ITE).....	06174	06407	06408	06409	
2016 <sup>(*)</sup> : Investigación y desarrollo (CTE).....	00678	02440	02441	02442	
2016 <sup>(*)</sup> : Innovación tecnológica (ITE).....	02443	02444	02445	02446	
<b>Total</b> .....	<b>02855</b>	<b>02856</b>	<b>02857</b>	<b>02858</b>	
(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones)					
Deducciones donativos a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)					
Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros		
2006.....	02098	02099			
2007.....	02101	02102	02103		
2008.....	02104	02105	02106		
2009.....	02107	02108	02109		
2010.....	02110	02111	02112		
2011.....	02113	02114	02115		
2012.....	02116	02117	02118		
2013.....	02122	02123	02124		
2014.....	02504	02505	02506		
2015.....	02507	02508	02509		
2016 <sup>(*)</sup> .....	02654	02655	02656		
<b>Total periodos anteriores</b> .....	<b>02119</b>	<b>02120</b>	<b>02121</b>		
(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones)					



Modelo  
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2016

Página 14B bis

**TOTAL GRUPO****DEDUCCIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN AL INCORPORARSE AL GRUPO (Art. 71 y 74.3 g) LIS)**

## Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37ª.1 LIS)

	Base de deducción	Pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015 .....	06184	06185	06186	06187
2016(*).....	02447	02448	02449	00679
<b>Total .....</b>	<b>06188</b>	<b>06189</b>	<b>06190</b>	<b>06191</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o a un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones)

## Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37ª.2 LIS)

	Base de deducción	Pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015 .....	06192	06193	06194	06195
2016(*).....	00680	00681	00682	00683
<b>Total .....</b>	<b>06196</b>	<b>06197</b>	<b>06198</b>	<b>06199</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o a un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones)

Modelo  
220

NIF

Denominación social de la entidad representante

2016

Página 14B NIF1

NIF:

Fecha incorpor. grupo (pág 2):

**DEDUCCIONES INDIVIDUALES PENDIENTES DE APLICACIÓN AL INCORPORARSE AL GRUPO O, EN SU CASO, UN GRUPO PREVIO (Art. 71 LIS)**

## Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tít. VI y DT 24º.3 LIS)

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
1998.....	02141	02142		
1999.....	02144	02145		02146
2000.....	02147	02148		02149
2001.....	02150	02151		02152
2002.....	02153	02154		02155
2003.....	02156	02157		02158
2004.....	02159	02160		02161
2005.....	02162	02163		02164
2006.....	02165	02166		02167
2007.....	02168	02169		02170
2008.....	02171	02172		02173
2009.....	02174	02175		02176
2010.....	02180	02181		02182
2011.....	02510	02511		02512
2012.....	02424	02425		02426
2013 Suma de deducciones excepto I+D+i.....	03045	05031		05032
2013 Investigación y desarrollo (CT).....	03187	03188		03189
2013 Innovación tecnológica (IT).....	03190	03191		03192
2014 Suma de deducciones excepto I+D+i.....	02832	03046		03047
2014 Investigación y desarrollo (CT).....	02818	02819		02820
2014 Innovación tecnológica (IT).....	03193	03194		03195
2015: Suma de deducciones excepto I+D+i.....	06202	06203		06204
2015: Investigación y desarrollo (CT).....	06205	06206		06207
2015: Innovación tecnológica (IT).....	06208	06209		06210
2016 <sup>(*)</sup> : Suma de deducciones excepto I+D+i.....	02455	02456		02457
2016 <sup>(*)</sup> : Investigación y desarrollo (CT).....	02458	02459		02460
2016 <sup>(*)</sup> : Innovación tecnológica (IT).....	02461	02462		02463
<b>Total periodos anteriores.....</b>	<b>02177</b>	<b>02178</b>		<b>02179</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones)

## Deducciones I + D + i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS

	Deducción pendiente	Deducción reducida	Importe deducible en cuota	Abono por insuficiencia de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE).....	02859	02860	02861	02862
2013: Innovación tecnológica (ITE).....	02863	02864	02865	02866
2014: Investigación y desarrollo (CTE).....	05029	06410	06411	06412
2014: Innovación tecnológica (ITE).....	05030	06413	06414	06415
2015: Investigación y desarrollo (CTE).....	06200	06416	06417	06418
2015: Innovación tecnológica (ITE).....	06201	06419	06420	06421
2016 <sup>(*)</sup> : Investigación y desarrollo (CTE).....	02464	02465	02466	02467
2016 <sup>(*)</sup> : Innovación tecnológica (ITE).....	02468	02469	02470	02471
<b>Total.....</b>	<b>02867</b>	<b>02868</b>	<b>02869</b>	<b>02870</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones)

## Deducciones donativos a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2006.....	02192	02193		
2007.....	02195	02196		02197
2008.....	02198	02199		02200
2009.....	02201	02202		02203
2010.....	02204	02205		02206
2011.....	02207	02208		02209
2012.....	02210	02211		02212
2013.....	02183	02184		02185
2014.....	02513	02514		02515
2015.....	02427	02428		02429
2016 <sup>(*)</sup> .....	02660	02661		02662
<b>Total periodos anteriores.....</b>	<b>02213</b>	<b>02214</b>		<b>02215</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones)

Modelo  
**220**

NIF

Denominación social de la entidad representante

**2016**

Página 14B NIF1 bis

**NIF:**

Fecha incorpor. grupo (pág 2):

/ /

**DEDUCCIONES INDIVIDUALES PENDIENTES DE APLICACIÓN AL INCORPORARSE AL GRUPO O, EN SU CASO, UN GRUPO PREVIO (Art. 71 LIS)****Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37ª.1 LIS)**

	Base de deducción	Pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015 .....	06211	06212	06213	06214
2016(*) .....	02472	02473	02474	02475
<b>Total .....</b>	<b>06215</b>	<b>06216</b>	<b>06217</b>	<b>06218</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones)

**Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37ª.2 LIS)**

	Base de deducción	Pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015 .....	06219	06220	06221	06222
2016(*) .....	02476	02477	02478	02479
<b>Total .....</b>	<b>06223</b>	<b>06224</b>	<b>06225</b>	<b>06226</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones)

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2016**  
 Página 14B NIF2

**NIF:** / / **DEDUCCIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN GENERADAS POR UN GRUPO PREVIO ASUMIDAS POR LA ENTIDAD INTEGRANTE DEL MISMO AL INCORPORARSE AL GRUPO (Art. 74.3 g) LIS**

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VI y DT 24º.3 LIS)

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
1998.....	06236	06237	
1999.....	06239	06240	06241
2000.....	06242	06243	06244
2001.....	06245	06246	06247
2002.....	06248	06249	06250
2003.....	06251	06252	06253
2004.....	06254	06255	06256
2005.....	06257	06258	06259
2006.....	06260	06261	06262
2007.....	06263	06264	06265
2008.....	06266	06267	06268
2009.....	06269	06270	06271
2010.....	06272	06273	06274
2011.....	06275	06276	06277
2012.....	06278	06279	06280
2013 Suma de deducciones excepto I+D+i .....	06281	06282	06283
2013 Investigación y desarrollo (CT).....	06284	06285	06286
2013 Innovación tecnológica (IT) .....	06287	06288	06289
2014 Suma de deducciones excepto I+D+i .....	06290	06291	06292
2014 Investigación y desarrollo (CT).....	06293	06294	06295
2014 Innovación tecnológica (IT) .....	06296	06297	06298
2015: Suma de deducciones excepto I+D+i .....	06299	06300	06301
2015: Investigación y desarrollo (CT).....	06302	06303	06304
2015: Innovación tecnológica (IT) .....	06305	06306	06307
2016 <sup>(*)</sup> : Suma de deducciones excepto I+D+i .....	02480	02481	02482
2016 <sup>(*)</sup> : Investigación y desarrollo (CT).....	02483	02484	02485
2016 <sup>(*)</sup> : Innovación tecnológica (IT).....	02486	02487	02488
<b>Total periodos anteriores .....</b>	<b>06308</b>	<b>06309</b>	<b>06310</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones)

Deducciones I + D + i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS

	Deducción pendiente	Deducción reducida	Importe deducible en cuota	Abono por insuficiencia de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE).....	06227	06422	06423	06424
2013: Innovación tecnológica (ITE) .....	06228	06425	06426	06427
2014: Investigación y desarrollo (CTE).....	06229	06428	06429	06430
2014: Innovación tecnológica (ITE) .....	06230	06431	06432	06433
2015: Investigación y desarrollo (CTE).....	06231	06434	06435	06436
2015: Innovación tecnológica (ITE) .....	06232	06437	06438	06439
2016 <sup>(*)</sup> : Investigación y desarrollo (CTE).....	02489	02490	02491	02492
2016 <sup>(*)</sup> : Innovación tecnológica (ITE).....	02493	02494	02495	02496
<b>Total .....</b>	<b>06233</b>	<b>06440</b>	<b>06441</b>	<b>06442</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones)

Deducciones donativos a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2006.....	06311	06312	
2007.....	06313	06314	06315
2008.....	06316	06317	06318
2009.....	06319	06320	06321
2010.....	06322	06323	06324
2011.....	06325	06326	06327
2012.....	06328	06329	06330
2013.....	06331	06332	06333
2014.....	06334	06335	06336
2015.....	06337	06338	06339
2016 <sup>(*)</sup> .....	06340	06341	06342
<b>Total periodos anteriores .....</b>	<b>06343</b>	<b>06344</b>	<b>06345</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones)

Modelo **220** NIF Denominación social de la entidad representante **2016**  
 Página 14B NIF2 bis

NIF: / /  
 Fecha incorpor. grupo (pág 2): / /

**DEDUCCIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN GENERADAS POR UN GRUPO PREVIO ASUMIDAS POR LA ENTIDAD INTEGRANTE DEL MISMO AL INCORPORARSE AL GRUPO (Art. 74.3 g) LIS)**

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37<sup>º</sup>.1 LIS)

	Base de deducción	Pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015 .....	06346	06347	06348	06349
2016(*) .....	02497	02498	02499	00684
<b>Total .....</b>	<b>06350</b>	<b>06351</b>	<b>06352</b>	<b>06353</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37<sup>º</sup>.2 LIS)

	Base de deducción	Pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015 .....	06354	06355	06356	06357
2016(*) .....	00685	00686	00687	00688
<b>Total .....</b>	<b>06358</b>	<b>06359</b>	<b>06360</b>	<b>06361</b>

(\*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2016 (consultar instrucciones)





Modelo 220 Denominación social de la entidad representante

220

## TRIBUTACIÓN CONJUNTA AL ESTADO Y A LAS ADMINISTRACIONES FORALES DEL PAÍS VASCO Y NAVARRA

### Cálculo de los porcentajes de tributación

NIF	Volumen de operaciones realizado en cada territorio (*)					Territorio común (**)
	Araba	Gipuzkoa	Bizkaia	Navarra	Navarra	
Total .....	00052	00053	00054	00055	00056	
Porcentajes de tributación (% con 2 decimales) .....	00626	00627	00628	00629	00625	

(\*) Volumen de operaciones realizado en cada territorio, antes de eliminaciones intragrupo y excluidas operaciones realizadas en el extranjero.  
 (\*\*) Las entidades sin operaciones en territorios forales que no hayan cumplimentado la casilla 056 del modelo 200, deben incluir en esta columna el volumen de operaciones, antes de eliminaciones intragrupo y excluidas las operaciones realizadas en el extranjero.

### Determinación del líquido a ingresar o a devolver en cada una de las administraciones forales

Cuota del período a ingresar o devolver .....	Araba				Bizkaia				Navarra				Total territorios forales									
	00420	00442	00443	00444	00426	00427	00428	00429	00426	00427	00428	00429	00600	00602	00604	00606	00612	00616	00618	00620	00622	
<b>Pagos fraccionados:</b>																						
1º .....	00402	00442	00443	00444	00426	00427	00428	00429	00426	00427	00428	00429	00600	00602	00604	00606	00612	00616	00618	00620	00622	
2º .....	00445	00446	00447	00448																		
3º .....	00449	00450	00451	00452																		
<b>Cuota diferencial</b> .....	00474	00475	00476	00477																		
Incremento por pérdida beneficios fiscales períodos anteriores...	00482	00483	00484	00485																		
Intereses de demora .....	00486	00487	00488	00489																		
Importe ingreso/devolución de la declaración originaria ...	00490	00491	00492	00493																		
Abono de deducciones I+D+I por insuficiencia de cuota (opción art. 39.2 LIS) .....	03389	03390	03391	03392																		
Abono de deducciones por producciones extranjeras (art. 39.3 LIS) .....	03394	03395	03396	03397																		
<b>Líquido a ingresar o a devolver</b> .....	00494	00495	00496	00497																		

### Determinación del abono y la compensación de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración Tributaria (art. 130 LIS) en cada una de las administraciones forales

Abono por conversión de activos por impuesto diferido .	Araba				Bizkaia				Navarra				Total territorios forales	
	03373	03374	03375	03376	03378	03379	03380	03381	03378	03379	03380	03381	03382	03384
Compensación por conversión de activos por impuesto diferido	03377	03378	03379	03380										





Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33  
www.agenciatributaria.es**Impuesto sobre Sociedades 2016**

Régimen de consolidación fiscal

DOCUMENTO DE INGRESO O DEVOLUCIÓN

Modelo

**220**

<b>Identificación (1)</b>	NIF <input type="text"/>	<b>Devengo (2)</b>	Ejercicio ..... <input type="text"/>
	Razón social <input type="text"/>		Tipo ejercicio ..... <input type="text"/>
			Período ..... <input type="text"/> O A
			De <input type="text"/> a <input type="text"/>
			Espacio reservado para el número de justificante
<b>Liquidación (3)</b>	Cuota íntegra del grupo ..... <input type="text"/> 00562		
	Líquido a ingresar o a devolver: Estado..... <input type="text"/> 00621		
<b>Devolución (4)</b>	Si la clave "Líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:		
	Renuncia a la devolución <input type="checkbox"/>	Devolución por transferencia <input type="checkbox"/>	Importe..... <input type="text"/> <b>D</b>
	<b>Importante:</b> Ponga especial cuidado en la correcta cumplimentación de los datos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria		
	IBAN <input type="text"/>	Código SWIFT-BIC <input type="text"/>	
<b>Ingreso (5)</b>	Ingreso efectuado a favor del <b>Tesoro Público</b> . Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.		
	Forma de pago: <input type="text"/>	Código IBAN <input type="text"/>	
	Importe: <input type="text"/> <b>I</b>	<input type="text"/>	
<b>Abono/compensación (6)</b>	Abono por conversión de activos por impuesto diferido (Art. 130 L.I.S.).....	<input type="text"/> <b>A</b>	
	Compensación por conversión de activos por impuesto diferido (Art. 130 L.I.S.).....	<input type="text"/> <b>C</b>	
<b>Cuota cero (7)</b>	<input type="checkbox"/> Cuota cero		

## ANEXO III

## FORMULARIO SOCIEDADES MODELO 200 (información adicional de ajustes y deducciones)

**Identificación**NIF Apellidos y nombre, razón social  
**Ejercicio**Ejercicio ..... 

Periodo impositivo

DEL     AL    Tipo de ejercicio..... **Resumen de los datos incluidos en el formulario**Número total de registros de correcciones y/o deducciones incluidas en el formulario ..... Importe total "Otras correcciones a la cuenta de P y G" .....  1Importe total "Deducción DT 24ª.7 LIS, artículo 42 RDL 4/2004" .....  2Importe total "Deducción por gastos en investigación y desarrollo" .....  3Importe total "Deducción por gastos en innovación tecnológica" .....  4Suma de [1] + [2] + [3] + [4] .....  5











